



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018  
SERIE P. NÚMERO 146

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 78  
Segunda reunión

celebrada el viernes 9 de febrero de 2018  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**SOLICITUD** de once Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar sobre los efectos y consecuencias de la prórroga presupuestaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1302, de 31 de enero de 2018 (10/0215/0017/22174)  
**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 76.1, de 4 de octubre de 2017 y número 76.2, de 25 de octubre de 2017 (10/0143/0061/19593)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Mercedes Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué entiende usted por cooficialidad amable. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1320, de 7 de febrero de 2018 (10/0250/0142/22520)

**De don Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están impulsando para afrontar el anuncio de cierre de la minería y de las centrales térmicas y sus efectos sobre la industria, los consumidores y el medio ambiente en el marco de la transición energética. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1320, de 7 de febrero de 2018 (10/0250/0143/22557)

**De don Nicanor García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es la posición de su Gobierno sobre la reforma de la Ley Electoral. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1320, de 7 de febrero de 2018 (10/0250/0144/22561)

**De don Emilio León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que su Gobierno está cualificado para impulsar con honestidad el área central de Asturias sin que aumenten las desigualdades respecto al mundo rural. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1320, de 7 de febrero de 2018 (10/0250/0145/22562)

**De doña Cristina Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera que debe modificar las medidas inútiles aplicadas por su Gobierno desde el año 2012 para invertir la tendencia de la tasa de natalidad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1320, de 7 de febrero de 2018 (10/0250/0146/22563)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes de control y vigilancia de las pseudoterapias o terapias sin evidencia científica. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1234, de 27 de noviembre de 2017 (10/0183/0160/20785)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración de un plan para reducir al 50 % el volumen de desperdicio de alimentos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 998, de 31 de mayo de 2017 (10/0178/0488/17392)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1295, de 24 de enero de 2018 (10/0178/0638/21982)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y remisión a esta Cámara de un plan de fomento de la natalidad que contemple una serie de ayudas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1302, de 31 de enero de 2018 (10/0178/0644/22085)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

**Solicitud de once Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar sobre los efectos y consecuencias de la prórroga presupuestaria**

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento .....7

Intervención de la señora **Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo García)**.....7

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....10

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....14

El señor <b>Leal Llana</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	15
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	17
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	19
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	19
Nueva intervención de la señora <b>Consejera de Hacienda y Sector Público</b> .....	22
<i>Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural</i>	
El señor <b>Secretario Primero (Leal Llana)</b> da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno .....	25
La señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....	25
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	27
El señor <b>Leal Llana</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	29
La señora <b>Miranda Fernández</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	30
La señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	32
La señora <b>Pérez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	32
Interviene la señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	34
Interviene la señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	35
Interviene la <b>Presidencia</b> acerca de una cuestión en relación con las intervenciones anteriores.....	35
Por 16 votos a favor, 17 en contra y 12 abstenciones, no se toma en consideración la proposición de ley.....	35

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

<i>De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué entiende usted por cooficialidad amable</i>	
La señora <b>Fernández González</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....	35
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	35
Réplica de la señora <b>Fernández González</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....	36

Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	37
<i>De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están impulsando para afrontar el anuncio de cierre de la minería y de las centrales térmicas y sus efectos sobre la industria, los consumidores y el medio ambiente en el marco de la transición energética</i>	
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	38
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	38
Réplica del señor <b>Llamazares Trigo</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	38
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	39
<i>De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es la posición de su Gobierno sobre la reforma de la Ley Electoral</i>	
El señor <b>García Fernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....	40
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	40
Réplica del señor <b>García Fernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	41
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	42
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre sobre si cree que su Gobierno está cualificado para impulsar con honestidad el área central de Asturias sin que aumenten las desigualdades respecto al mundo rural</i>	
El señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta.....	43
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	43
Réplica del señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	43
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	45
<i>De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre sobre si considera que debe modificar las medidas inútiles aplicadas por su Gobierno desde el año 2012 para invertir la tendencia de la tasa de natalidad</i>	
La señora <b>Coto de la Mata</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....	46
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	46

Réplica de la señora <b>Coto de la Mata</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....	46
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	48
<b>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes de control y vigilancia de las pseudoterapias o terapias sin evidencia científica</b>	
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa y manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada y la votación por puntos, si fuese solicitada .....	49
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	51
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	52
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	52
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	53
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	54
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para explicar el orden en el que se llevará a cabo la votación por puntos.....	55
Los apartados b), c), d), e), f) y g) del punto 1 de la moción son aprobados por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el apartado a) del punto 1 es aprobado por 35 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 24 votos a favor, 11 en contra y 9 abstenciones; el punto 3 es aprobado por 33 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; el punto 4 es aprobado por 33 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; el punto 5 es aprobado por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; los puntos 6 y 8 son aprobados por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el punto 7 es aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.....	55
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración de un plan para reducir al 50 % el volumen de desperdicio de alimentos</b>	
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	57
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	59
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	60
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	61

La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	62
La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....	63
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público</b>	
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	63
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para dar cuenta de las enmiendas presentadas .....	65
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	65
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	67
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	68
El señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	69
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	70
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	71
El señor <b>Presidente</b> toma la palabra para explicar el orden en el que se desarrollará la votación por puntos .....	71
El punto 1 de la proposición no de ley es rechazado por 9 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención; el punto 2 es rechazado por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención; el punto 3 es rechazado por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención; los puntos 4 y 6 son rechazados por 13 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención, y los puntos 5 y 7 son rechazados por 19 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención .....	72
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y remisión a esta Cámara de un plan de fomento de la natalidad que contemple una serie de ayudas</b>	
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	73
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	74
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	76
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	76
El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	78



El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....79

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....81

El punto 1 de la proposición no de ley es rechazado por 13 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones, y el punto 2 es rechazado por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención .....81

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.  
Se reanuda la sesión.

***Solicitud de once Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar sobre los efectos y consecuencias de la prórroga presupuestaria***

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el orden del día con el punto dieciséis, solicitud de once Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar sobre los efectos y consecuencias de la prórroga presupuestaria. De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, el formato para sustanciar la comparecencia es el siguiente: la Consejera dispondrá de un máximo de 20 minutos para efectuar una exposición previa; seguidamente, el Grupo Parlamentario Popular dispondrá de un máximo de 15 minutos y, a continuación, los demás Grupos Parlamentarios podrán intervenir, de menor a mayor, y por no más de 10 minutos cada uno. La Consejera dispondrá de un turno final, de no más de 10 minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, la Consejera de Hacienda y Sector Público.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días.

Desde el 1 de enero de 2018 Asturias vive no una, sino dos prórrogas presupuestarias, una doble prórroga, una doble limitación. De los efectos y consecuencias de ese escenario doblemente restringido voy a informar a esta Cámara en los próximos minutos, en una exposición que espero que sea todo lo clara y concisa posible. No es tarea fácil, pero sí puede ser conciso y directo el primer mensaje: estamos ante el escenario presupuestario más incierto de los vividos en los últimos años. Pero, si les parece, empecemos el relato por el principio, por lo sucedido aquí mismo, en este hemiciclo, el pasado 22 de diciembre.

La prórroga presupuestaria de Asturias se inició en esta Cámara en el Pleno de 22 de diciembre de 2017, al salir adelante las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Presupuestos de Asturias para 2018. Ese día el Gobierno presentó, después de escuchar diferentes planteamientos, de negociar durante semanas y de informar en detalle y apelar al acuerdo en comparecencias en Comisión, un proyecto de presupuestos lleno de posibilidades para Asturias, pleno de oportunidades para muchos. Una propuesta que reforzaba los servicios públicos fundamentales, preservaba lo esencial, las personas más vulnerables, y que exploraba y planteaba nuevas líneas de actuación para el futuro, para hoy. Un presupuesto que crecía hasta los 4485 millones de euros, una cifra global importante que contiene otra más relevante, la de 3939 millones de capacidad de gasto real, 146 millones más que en 2017, con un 67 % de inversión social y con una inversión productiva que crecía un 21 % con respecto a 2017.

Era difícil entender y explicar a los asturianos y asturianas que se pudiera decir “no” a un presupuesto así, precisamente a un presupuesto así en un momento como el actual. Pero ese 22 de diciembre aquí mismo, Señorías, esta Cámara eligió contar con menos, menos de todo. Hoy, apenas mes y medio después, se solicita la comparecencia del Gobierno para conocer los efectos y consecuencias de aquella votación. Las consecuencias son muchas y aún no se han visto todas desafortunadamente.

Los efectos más inmediatos de una prórroga presupuestaria los saben muy bien; en esencia, y porque tantas veces lo hemos repetido, menos y más tarde. Pero, fíjense, esta vez mucho menos, muchísimo menos, porque se pretende trasladar a las comunidades autónomas la prórroga del Gobierno central y, aunque a eso me refería más tarde, me van a permitir solo una llamada de atención de otra de las consecuencias de una prórroga: nos hace financiera y presupuestariamente más vulnerables a cualquier coyuntura externa, con menor capacidad de actuación. Con un presupuesto aprobado en Asturias, una situación de retención de nuestras entregas a cuenta, si es temporal, y solo podemos entender que así sea, nos haría inicialmente menos mella.

Pero hablemos primero de nuestra prórroga. Desde el 1 de enero de 2018 Asturias está en prórroga presupuestaria, una prórroga que opera automáticamente desde el mismo momento en que, a fecha 1 de enero, no existe un presupuesto aprobado.

La prórroga presupuestaria se encuentra regulada en nuestra Comunidad Autónoma en el artículo 47.4 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, que establece que, si la Ley Presupuestos no se aprobará antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerará prorrogado el Presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo. Este sistema de prórroga automática se prevé igualmente en los artículos 21.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como en el artículo 134.4 de la Constitución española respecto a los Presupuestos Generales del Estado.

A nivel de ley ordinaria, la institución de la prórroga se regula en el artículo 25 de nuestro Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, de manera similar a la recogida por la Administración del Estado en el artículo 38 de la Ley General Presupuestaria.

Es decir, nuestro ordenamiento jurídico establece el sistema de prórroga automática y en bloque, para evitar, como destaca la doctrina, la paralización de la actividad de las Administraciones públicas. Nuestra normativa, a diferencia de lo que sucede en otros ordenamientos jurídicos, garantiza la continuidad de la actividad de la Administración, finalidad que se vería truncada si no se prorrogasen los ingresos necesarios para financiar los créditos prorrogados.

La prórroga, pues, ni se decreta ni se aprueba, opera automáticamente. No es necesario ningún decreto ni ninguna disposición para entrar en prórroga, como a veces parece confundirse. Otra cosa es su ordenamiento administrativo, su gestión, que puede realizarse a través de diferentes normas si así se considera. Hay comunidades autónomas que lo hacen por medio de una resolución; hay otras, como Asturias, que lo hacemos mediante un decreto, también lo hace mediante decreto el Gobierno central. El decreto de prórroga es, pues, una disposición de carácter técnico, sin ninguna cifra ni cálculo, y cuya única finalidad es dotar a la Administración, a efectos de trabajo interno, de un instrumento que ofrezca criterios y pautas para abordar el proceso de prórroga, un marco previo para empezar a ordenar y clarificar el escenario de prórroga presupuestaria.

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 28 de diciembre el decreto por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017 durante el ejercicio 2018. La norma incluye una serie de previsiones con el fin de garantizar la instrumentación ordenada de la prórroga y el cumplimiento del equilibrio presupuestario en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Partiendo, pues, de ese marco jurídico o genérico, ha de comenarse a trabajar adecuando un presupuesto hecho para 2017 a un escenario diferente, el de 2018. La primera ralentización de la maquinaria presupuestaria se produce ya, pues, el 1 de enero. En vez de empezar a funcionar un presupuesto plenamente operativo, que dispone ya de esos 4485 millones de euros desde el arranque del ejercicio, el mes de enero debe dedicarse a analizar los nuevos números del año.

De acuerdo con el decreto de prórroga, las tareas a realizar para su instrumentación son las siguientes: En primer lugar, tal y como recoge el artículo 3 del decreto de prórroga, se determinan los créditos prorrogados y dónde se prorrogan, lo que supone trasladar lo que regula el artículo 25 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario. Es decir, se prorrogan todos los créditos iniciales aprobados para el Presupuesto del ejercicio 2017 salvo aquellos destinados a servicios o programas cuya vigencia temporal estuviese limitada al ejercicio presupuestario anterior y prorrogarlos adaptados a la estructura administrativa vigente al 1 de enero de 2018.



Pues bien, hecho este análisis, resulta que, en términos consolidados, no pueden prorrogarse créditos por importe de 12.124.557 euros, es decir, el Presupuesto prorrogado asciende a 4213 millones de euros, 12,1 millones de euros menos que el Presupuesto de 2017 y 272 millones de euros menos que el proyecto rechazado por esta Cámara.

Por otra parte, la prórroga de los ingresos para dar cobertura a los gastos trae causa de la propia institución de la prórroga y se refleja en la jurisprudencia existente, que, insiste, la prórroga es automática, funciona en bloque y como un todo, y a esta máxima responde el artículo 4 del decreto de prórroga, que establece, respecto a la financiación de los créditos prorrogados, que se prorroguen las previsiones iniciales de los capítulos 1 a 9 del estado de ingresos incluidos en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017, respetando el principio contable de equilibrio presupuestario.

Así pues, en segundo lugar, la prórroga de los ingresos para dar cobertura a los gastos prorrogados ha implicado, tras identificar previamente aquellos ingresos sin aplicación en el ejercicio 2018, una minoración del endeudamiento contemplado en 2017 en 5.827.006 euros. De esta manera, el endeudamiento prorrogado asciende a 545 millones de euros, 98,7 millones de euros menos que el endeudamiento previsto de acuerdo con los escenarios de consolidación fiscal para 2018, y necesario para cubrir la amortización de la deuda del próximo año y el déficit en términos de contabilidad nacional. Es decir, el endeudamiento prorrogado no permite hacer frente a la amortización de la deuda del ejercicio, que se incrementa de un año a otro en 112 millones de euros.

Por lo tanto, es preciso una ley de endeudamiento para darle cobertura en todo o en parte.

No obstante, el presupuesto de ingresos prorrogados para 2018 responde a las estimaciones realizadas para 2017, no para este ejercicio. Por ese motivo el decreto de prórroga, en su artículo 5, contempla la revisión del estado de ingresos que tendrá vigencia durante la prórroga, a fin de comprobar si el volumen de ingresos estimados resulta suficiente para financiar los gastos prorrogados.

En caso de no ser así, se procede a la retención de créditos en el presupuesto de gastos por la totalidad de la cantidad extendida, con el objeto de preservar el equilibrio presupuestario.

En tercer lugar, en aplicación del citado artículo, se ha realizado una estimación de los ingresos a reconocer durante 2018 de manera coherente con los gastos prorrogados y el importe resultante es superior al de los ingresos prorrogados. Por tanto, en relación con lo establecido en el artículo 5 del decreto de prórroga, no procede realizar retenciones en gastos para mantener el equilibrio presupuestario.

En cuarto lugar, tal y como establece el artículo 5.2 del decreto de prórroga, debemos comprobar que los créditos prorrogados para 2018 cumplen los objetivos de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria, el déficit público, la deuda pública y la regla de gasto aprobados para 2018.

Analizados los gastos prorrogados para 2018, los ingresos estimados para dicho ejercicio y el saldo de ajustes de contabilidad nacional previstos, se puede concluir que el presupuesto prorrogado es compatible con la senda de consolidación fiscal ya que cumpliría los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En resumen, tenemos un presupuesto equilibrado, que cumple las reglas fiscales, pero por un importe 272 millones menor que el proyecto rechazado por la Cámara. A partir de este momento, y siguiendo nuevamente la senda marcada por el decreto de prórroga, el paso siguiente es comprobar en qué medida los créditos prorrogados cubren los compromisos de gasto, tratando de realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para ello. Esta fase ya está prácticamente finalizada.

Y ahora, Señorías, estamos en la última fase de todo este proceso, que consiste en analizar las opciones y los instrumentos existentes para minimizar, en la medida de lo posible, sus efectos sobre los ciudadanos, pero esta posibilidad se ve muy limitada por otro aspecto al que me referiré a continuación: la prórroga del Estado.

El pasado 2 de enero el Ministerio de Hacienda remitió a las comunidades autónomas un nuevo detalle de las entregas a cuenta de 2018, derivado de la situación de prórroga del Estado, que actualizaba la información comunicada en julio de 2017. En el caso de Asturias, estas nuevas cuantías suponen 116 millones menos que la cifra conocida en el mes de julio.

Desde el Gobierno de Asturias, nos oponemos a esta reducción de ingresos porque son los ingresos que nos corresponden por las competencias que tenemos transferidas. Así lo hemos manifestado en varias ocasiones y así lo hemos recogido por escrito en el documento enviado en noviembre al Ministerio. Nos parece inaceptable la vinculación actual entre entregas a cuenta y Presupuestos Generales del Estado. Son nuestros recursos, es nuestra financiación, vinculada en gran medida, aunque no solo, a las transferencias de servicios esenciales, indispensable para ejercer nuestras competencias.

Por todo ello, el pasado 25 de enero solicitamos al Ministro de Hacienda la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para buscar una solución a esta situación. Como saben, el Consejo de Política Fiscal y Financiera no se reúne desde el mes de julio de 2017, estando, como estamos, en el postergado arranque de la negociación sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

Hay, desde luego, múltiples motivos para exigir esa reunión del Consejo, pero nuestra petición exigía un urgente único punto en el orden del día: las entregas a cuenta de la financiación autonómica para 2018. A día de hoy, no tenemos respuesta.

No se pueden vincular Presupuestos del Gobierno central con financiación territorial, porque sería una disfunción clara del funcionamiento de nuestro Estado autonómico y, si siempre se ha hecho así, es el momento de cambiarlo, porque las circunstancias políticas han cambiado también y mucho. La pluralidad en los Parlamentos es una realidad y las prórrogas del Presupuesto estatal no pueden afectar a la columna vertebral de la financiación de las comunidades autónomas ni de ayuntamientos. Desde el Gobierno de Asturias seguiremos empeñados en que se celebre ese consejo y en buscar posibles soluciones a esta situación, porque, cuanto más tarde llegue la solución, más grave será el impacto en nuestras cuentas, en nuestras inversiones y menos posibilidades existirán para corregirlo. Y, si finalmente no llegan los recursos, muchas políticas públicas se resentirán, pero eso es un escenario que me resisto a contemplar, por incomprensible e injustificado.

A día de hoy, Señorías, los efectos de la doble prórroga que vivimos son ya visibles. Tenemos un presupuesto prorrogado, con menores recursos, y tenemos, a la vez, menores ingresos del sistema de financiación, por tanto menor capacidad para minimizar los efectos de la prórroga.

Si tuviésemos un presupuesto aprobado, operativo, la retención de 116 millones de euros podría ser solo un problema puntual, como mucho, de tesorería. Con un presupuesto prorrogado esas menores entregas a cuenta, ahora mismo aún inciertas, son un problema grave de financiación.

Pero, Señorías, vamos a explorar todas las posibilidades existentes, nuestro limitado margen de actuación para corregir aquello que se pueda corregir en estos momentos. Les puedo asegurar que no va a ser fácil; en eso estamos ahora trabajando.

Traeremos a esta Cámara y buscaremos el apoyo necesario para uno o varios proyectos de ley que permitan incrementar las inversiones en el medio rural para que el Programa de Desarrollo Rural no se resienta y no se ponga en riesgo con él la recepción de ingresos; cubrir parte de los vencimientos de la deuda, porque, si no, el ajuste sobre las cuentas, ya mermadas, todavía sería mayor; cubrir las mayores necesidades de salario social; dar cobertura al acuerdo de financiación de la Universidad, que con el presupuesto prorrogado se resentiría en inversiones y en financiación por objetivos; incrementar los recursos para la red de 0 a 3 años, destinados a mejorar su financiación tras el compromiso alcanzado con los ayuntamientos y a contemplar la apertura de nuevas escuelas.

Pero esto no va a ser suficiente. Necesitamos, Señorías, ver las posibilidades de minimizar los efectos del retraso, si es que finalmente es solo una cuestión de tiempo, de las entregas a cuenta del sistema de financiación por 116 millones de euros.

Tenemos que evitar que una cuestión temporal en la recepción de estos recursos impida el desarrollo y ejecución de parte de las inversiones posibles.

Se ha solicitado esta comparecencia en este momento del tiempo. Les aseguro que no era el de esta Consejera ni el del Gobierno porque todavía hay, como han visto, cosas pendientes, pero me ha dado la oportunidad de mostrarles con toda la crudeza cómo está nuestro escenario de prórroga a 9 de febrero, nuestro marco de doble prórroga y las incertidumbres existentes sobre los 116 millones que son nuestros, de Asturias, de nuestra financiación, y que necesitamos ahora.

Señorías, el Gobierno trabaja y trabajará por minimizar los efectos de esta doble prórroga hasta donde legal y políticamente sea posible.

Exploraremos todas las opciones y buscaremos los apoyos necesarios, no les quepa duda alguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

A continuación, para fijar posición y formular preguntas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, buenos días, Señorías.

Buenos días, señora Consejera.

Yo quiero hacerle dos observaciones previas sobre por qué se está sustanciando hoy esta comparecencia en este Pleno. Y la primera parece una razón bastante obvia: estamos sustanciando una comparecencia de la Consejera de Hacienda y Sector Público para explicar una prórroga

presupuestaria, porque el proyecto de ley más importante que tiene que afrontar un Gobierno, que es el de los Presupuestos, no salió adelante y no ha sido aprobado.

Y lo primero que hay que hacer es preguntarse, señora Consejera, por qué no ha sido aprobado, porque usted ha hecho una descripción de la sesión del día 22 muy ilustrativa como si la Cámara hubiésemos puesto un frontón al Gobierno, pero se olvida del papel relevante que tiene el Gobierno en esta situación. Y el papel relevante, y yo quiero dejarlo muy claro desde un principio, por qué no ha sido aprobado un presupuesto para el 2018, no hay ninguna otra motivación, señora Consejera, que no sea política. Esto no es una cuestión de técnica ni de porcentajes ni de números. Son razones políticas las que han llevado a esa no aprobación. Y no es, señora Consejera, porque el Gobierno no haya tenido oportunidades de llegar a un acuerdo, no es verdad, al menos un acuerdo, yo le hablo por el partido político al que represento, al Partido Popular. El Gobierno del señor Javier Fernández y ustedes tuvieron el ofrecimiento claro del Partido Popular desde un principio de poder negociar unos presupuestos para 2018.

Este Grupo Parlamentario, su Portavoz, se cansó de decir que la situación de prórroga presupuestaria no era buena para los intereses generales de Asturias ni para los asturianos y que ese era nuestro primer objetivo, y lo sigue siendo, defender el interés general de Asturias por encima de cualquier otra cosa, incluso de nuestra formación política.

Y tampoco puede decirse, señora Consejera, que el Gobierno tuviera alguna duda respecto a lo que el Partido Popular planteó, porque..., en fin, sobre la veracidad de que esto es así, porque este Grupo Parlamentario ya dio muestras en ejercicios anteriores de anteponer ese interés general de los asturianos frente a cualquier cosa, frente al partido, y aprobar unos presupuestos.

En el año 2015, señora Consejera, aquello supuso una reducción de determinados tramos del IRPF, las cuestiones que planteaba el Partido Popular: deducciones por la adquisición de material escolar, matrículas, libros de texto, matrículas en escuelas infantiles y otras inversiones, ¿no? Creo, señora Consejera, sinceramente, que nada malo para los asturianos; todo lo contrario, creo que se consiguieron cosas positivas.

En el año 2017 conseguimos elevar la deducción... la reducción de la base imponible en el impuesto de sucesiones y donaciones, y reducir de 10 a 3 años el tiempo, por poner un ejemplo, que los herederos tenían para tener obligadamente inmuebles heredados en propiedad, que creo que es una cosa que no tenía ningún sentido. Tampoco creo que eso haya sido nada malo para los asturianos.

Y con esas cesiones, porque tampoco los Presupuestos eran los nuestros, señora Consejera, con esas cesiones aprobamos los Presupuestos, no porque fueran los nuestros en su integridad, sino por un ejercicio de responsabilidad y advirtiendo al Gobierno, evidentemente, de unas peticiones mínimas que planteamos, ¿no?

Sin embargo, señora Consejera, ustedes tienen que reconocer que en esta ocasión el propio Gobierno cambió de criterio. Nada ha querido saber, y esa es la realidad, para alcanzar un acuerdo presupuestario con el principal Grupo de oposición y su postura fue la de negar cualquier acuerdo. Lo que valía hace un tiempo no vale este año. Y, por supuesto, mire, su argumento de que la condición del Partido Popular para alcanzar acuerdos, que es tocar... reducir la presión fiscal de los asturianos, es insostenible, y reducir la presión fiscal de la clase media asturiana, que es la que sufre esto, no es cierto y usted lo sabe, no es cierto, y usted lo sabe.

Mire, yo le voy a hacer una pregunta: oiga, después de esos acuerdos, ¿se dejaron de prestar en Asturias servicios básicos a los ciudadanos?, ¿hubo una hecatombe después de esos acuerdos presupuestarios?, ¿se perdió algo en Asturias?, ¿dejamos de prestar servicios, de prestar servicios en educación, en medicina, salario social, en lo que usted quiera? ¿Me puede decir si eso fue...? Es evidente que no, y esa es la mejor prueba, señora Consejera, de que su argumento, el argumento además muy esgrimido siempre por los socialistas, es absolutamente falso. Aquí no pasó nada, no hubo nada. Lo peor es que todo el mundo sabe, señora Consejera, que la falta de acuerdo, y se lo tengo que decir claramente, fíjese, yo no creo que sea por un criterio propio del Gobierno, sino por un criterio impuesto desde fuera del Gobierno, probablemente por la FSA y por sus líos entre FSA y Gobierno. Y esa es la realidad, esa es la realidad. Ustedes no la quieren reconocer, pero ustedes han seguido la consigna de que con determinados Grupos del arco parlamentario no se hace nada. Ustedes verán adónde van.

Y la razón de la no aprobación de los Presupuestos, señora Consejera, es puramente política y puramente sectaria. No hay otra motivación. Y eso es bueno también que lo sepan los asturianos, que Asturias se ve perjudicada en sus intereses por ese sectarismo político y que por lo que han mirado los socialistas no es por el interés general de Asturias. Ustedes han sido incapaces de alcanzar un acuerdo, ustedes lo tienen que aplicar, tienen que sacar adelante los Presupuestos y la prórroga. Yo fíjese si les

he visto a ustedes conformistas que ni siquiera hubo intentos posteriores de seguir hablando. No, no hubo ni el amago, señora Consejera.

Mire, la segunda observación es que esta comparecencia, señora Consejera, si me lo permite, aunque haya pasado solo mes y medio, debería haberse sustanciado a petición propia del Gobierno y no a instancia del principal Grupo de la oposición, también por razones obvias. Esto indica, señora Consejera, a nuestro juicio, el grado de desinterés, de desgaste que tiene este Gobierno, de apatía, y se lo digo claramente. Que, ante una situación de prórroga presupuestaria, que nadie discute ni niega que tenga unas consecuencias negativas para Asturias, el Gobierno ni siquiera la explica, ni siquiera dice cómo va a repercutir eso en el futuro de los asturianos, ni el propio documento prorrogado lo modifican. Es una dejadez sin igual. Yo creo que, en el fondo, señora Consejera, lo que subyace, y yo tengo esa sensación, es una intención de dar la sensación de que con Presupuestos o sin ellos aquí no pasa nada. Y por eso es por lo que el Gobierno da la sensación de que continúa gobernando, de igual manera, de una manera que otra, ¿no?, y que esto no va a tener ninguna repercusión, y ustedes saben que eso no es cierto.

Y, por cierto, esa actitud de no dar ninguna explicación —usted, que tanto reclama al Gobierno de Madrid— contrasta con el Gobierno de la nación, que por lo menos, oiga, el Ministro compareció a petición propia el día 24 de enero para dar explicación e informar en el Parlamento del Acuerdo de Consejo de Ministros de diciembre de 2017, por el que se establecen los criterios de la prórroga. Incluso en la página web del Ministerio figuran ya los Presupuestos de 2017 con las modificaciones inherentes a esa prórroga. Yo creo que eso por lo menos, que ustedes hablan mucho de ello, es transparencia, que es lo mínimo que se puede pedir, y una cierta seriedad.

Por cierto, yo he entrado en la página web del Gobierno Abierto del Principado de Asturias y ni siquiera hacen mención en la página al decreto de prórroga, ni siquiera está colgado, ni ninguna otra información de lo que ha aprobado el Gobierno, por si quieren revisarlo.

Y, desde luego, lo que yo quería conocer o lo que queríamos conocer desde el Grupo Parlamentario Popular y, sobre todo, lo que queremos que conozcan los asturianos y asturianas es efectivamente qué consecuencias y efectos va a tener esa prórroga presupuestaria en nuestra Comunidad Autónoma, y por eso pedimos su comparecencia.

Yo le he escuchado atentamente, ¿no?, y hay algunas cosas que, bueno, que me parecen tan genéricas como cuando expuso el Proyecto de Presupuesto, ¿no?

Yo quiero recordarle que en este proceso también se ha producido una llamada de atención respecto a algunas cuestiones de la Sindicatura de Cuentas, ¿no?, en la Cuenta General de 2016, respecto a otra prórroga presupuestaria. Usted no ha hecho referencia a ello, yo no sé si intencionadamente, ¿no? En concreto, la Sindicatura advirtió de dos incorrecciones materiales: que se incluyó en aquellos Presupuestos prorrogados más dinero, casi 22 millones de euros más de lo previsto en créditos iniciales, se incrementó el Presupuesto prorrogado; y, en segundo lugar, la Administración se endeudó por un importe creo recordar que era cercano a los 600 millones, 500 y pico millones de euros, sin que se aprobara una ley que limitara su destino y características, como exige el artículo 51 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, y también, que no había podido conocer qué gastos concretos utilizaron 104 millones de euros de préstamos obtenidos por el Principado, que no fueron facilitados al órgano fiscalizador.

Y usted manifestó rápidamente que no compartía el criterio de la Sindicatura y que, por lo tanto, bueno, pues que la deuda se prorroga automáticamente y ya está. Eso es lo que reflejaban los medios de comunicación al día siguiente.

Yo, mire, la verdad es que uno se hace la reflexión inmediata de para qué queremos a la Sindicatura de Cuentas, ¿no? La opinión del máximo órgano fiscalizador del Principado Ustedes o no están de acuerdo con ella, que es lo que usted manifestó en esta Junta General, o simplemente no hacen nada, que es lo habitual, ¿no?, lo hacen con todos los informes de la Sindicatura, o bien no comparten su contenido o bien, si lo comparten, lo guardan en un cajón. Y eso nos parece poco serio.

Yo no le voy a decir, porque no es así, que sea correcto que nosotros vayamos a instar ninguna acción judicial, ¿no?, ni vayamos a ningún juzgado, porque eso tampoco creo que sea lo razonable, creo que es un despropósito, pero, evidentemente, señora Consejera, las cosas se tienen que hacer bien y, por lo menos, explicarlas. Y los criterios que planteó la Sindicatura puede usted compartirlos o no, pero, ¡hombre!, no puede desdeñarlos a la primera de cambio.

Y lo que no debe haber es opacidad en la gestión del Presupuesto. Yo creo, señora Consejera, que a día de hoy lo hay. Al menos, sería bueno que hubiera una información específica del destino de la cantidad



prorrogada en concepto de deuda, que son decenas y decenas de millones de euros, pero yo creo que ustedes se mueven más cómodamente en esa opacidad presupuestaria.

Y hay otros aspectos que, a nuestro juicio, deben quedar absolutamente claros. Usted ha hablado de proyectos que han finalizado en el ejercicio 2017, no sé cuáles. Lo ha cifrado, si no lo he entendido mal, en 12 millones de euros menos en el Presupuesto, creo que eso es lo que ha expuesto.

Y, ¡hombre!, yo..., lo que pretendemos también con esta comparecencia es que ustedes expliquen qué cosas van a hacer Consejería por Consejería, qué proyectos se van a ejecutar y cuáles no, y que los asturianos lo tengan claro, ¿no?

También ha hablado de cómo se van a ver afectados los ingresos. Creo que en ese caso no concretó las cantidades, ¿no?, más allá de decir que no va a haber que recurrir a otras... que el tema de los ingresos lo tienen más o menos orientado, no sé sobre la base de qué cálculos.

También debería presentar con claridad qué cuestiones son las que el Gobierno piensa someter a aprobación en este Parlamento y cuándo, referido a las leyes de crédito, qué cantidades son las que van a pedir y para qué al Parlamento.

Y, bueno, también se quejó mucho, casi lo que más me llama la atención, del posible impacto de los Presupuestos Generales del Estado, de la prórroga, ¿no?, sin mencionar tampoco en qué nos va a afectar si se produce, ¿no?

Yo, mire, señora Consejera y señores del Gobierno, yo les veo a ustedes en este tema de la prórroga y su activación con poco arranque y con poco ahínco, se lo digo con sinceridad. Bueno, casi podría decir que es lo habitual en el señor Fernández y en su Gobierno. Y, vuelvo a insistir, yo creo que ustedes lo que quieren trasladar es que aquí no pasa nada, que el Presupuesto se prorroga y que, bueno, va a haber un efecto económico, pero va a seguir, ¿no? Y es evidente: 259 millones de euros menos que van a tener los asturianos, lo ha dicho usted, los que podíamos haber tenido si ustedes hubieran aprobado los Presupuestos.

¿Y qué pasa con aquellos proyectos que anunciaron, señora Consejera?, ¿se descartan todos? Porque eso también convendría aclararlo, ¿no? Es decir, yo recuerdo aquella intervención que usted mencionó del 22 de diciembre y hablaba de muchas cosas.

Pues de las escuelas de 0 a 3, se hablaba de siete nuevas escuelas en siete municipios, ¿qué municipios son los que ahora no va a tener esos ingresos o se va llevar a cabo aparte?

Hablaba usted de “dar cobertura a la gente que más lo necesita cuando más lo necesita”, es cita textual del Diario de Sesiones, y mencionaba en este capítulo 290 nuevas plazas residenciales, 59 plazas en centros de día. ¿No se va hacer ninguna o se va a intentar corregir de alguna manera?

Hablaba de restablecer la cuantía mínima de dependencia, de más recursos para la ayuda a domicilio y la teleasistencia, más ayudas para atender la pobreza infantil, la pobreza energética, 120 millones de euros para el salario social básico.

Bueno, yo quería saber qué cosas son las que, pese a la prórroga, se van a poder abordar o no, hasta dónde puede llegar.

Hablaba también la recuperación de los derechos de los empleados públicos, la creación de nuevas plazas, reforzar la política de vivienda. ¡Hombre!, aquí tienen la suerte de que la mayor parte del dinero de la política de vivienda la pone el Estado, y yo creo que, bueno, en fin, cuentan siempre con esa ayuda, ¿no?

Más apoyo a los ayuntamientos.

En fin, usted hizo un colofón de cuestiones que se planteaban, de políticas de desempleo, de pymes, que yo querría saber. Reforzar la Atención Primaria, en Sanidad, y citaba centros concretos, Lena, Turón, Corvera. ¿Cuáles ya no se van a hacer, señora Consejera, o cuáles sí? Yo creo que eso es lo que tienen que explicar.

Bueno, ya no le hablo de la Justicia, ¿no?, que hablaban ustedes de implantar el expediente electrónico. Yo creo que mejor arreglaban la calefacción, ¿eh?, que se nos están quedando los magistrados, los jueces, los abogados, congelados y... En fin.

O el Plan Demográfico, que tanto bombo le han dado, ¿cómo va a afectar o qué cosas van a cambiar? Señora Consejera, mire, yo le agradezco su comparecencia. Nos ha aclarado algunas cosas, poquitas, porque de todas estas cuestiones concretas de proyectos no sabemos nada y probablemente sabemos lo que ya sabíamos, señora Consejera. Sabíamos de la responsabilidad directa del Gobierno de abocar a Asturias a otro año sin Presupuestos, le vuelvo a repetir, aunque no le guste oírlo, por puro sectarismo político, no por otra razón.

Asturias está pagando las broncas internas que tienen ustedes y que han trasladado a esa prórroga presupuestaria, que va suponer, efectivamente, menos dinero, menos actividad económica y que va a perjudicar directamente a los asturianos y asturianas.

Y yo quiero hacerle una pregunta: ¿de verdad las exigencias que se plantearon para poder pactar los Presupuestos, señora Consejera, eran insalvables?, ¿eran de tanto impacto en el Presupuesto?, ¿era más que esos 259 millones que perdemos de euros? Yo Le aseguro que no, señora Consejera, ninguna de las cosas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Termino, señor Presidente.

... ninguna de las cosas que planteamos eran ni descabelladas ni insalvables. No era una contraprestación elevada para poder perder esos 259 millones de euros y llevar a la región a la situación a la que la han llevado. Y eso, señora Consejera, es lo que queremos que sepan los asturianos y asturianas.

¿Sabe lo malo?, y concluyo, que yo sé que, en su fuero interno, señora Consejera, usted es consciente del grave error que han cometido con no pactar. Lo tuvieron ustedes en la mano y la grave situación de su partido en Asturias les condicionó. Y es un error que van a pagar los asturianos en 2018 e imagínese usted en el ejercicio que viene intentar negociar unos Presupuestos. Han condenado a Asturias a dos años más de retrasos, señora Consejera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Para fijar posición y formular preguntas, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente.

Señora Consejera.

Señorías.

Mire, la primera pregunta que le quiere plantear mi Grupo es obvia: dado el actual contexto económico, ¿considera el Gobierno, considera usted, señora Consejera, que esta prórroga es un auténtico fracaso político de su partido y también de esta Cámara? Porque yo quiero hablarle de política.

Hay previsiones de crecimiento para Asturias, es verdad que hay cifras variadas, pero, en general, hay consenso sobre que el crecimiento de Asturias va a ser inferior a la media española. Y también muchas veces en esta Cámara hemos hablado de problemas muy serios que tenemos en Asturias. Tenemos una tasa de ocupación la más baja de España, tenemos un porcentaje altísimo de parados de larga duración, tenemos un grave problema de paro juvenil.

Entonces, ¿cómo es posible, cómo es posible que con seis Grupos en la Cámara no hayamos podido sacar adelante unos presupuestos? Yo creo que un ciudadano normal y corriente que haya observado lo que ha pasado aquí, y le voy a decir yo que fue la crónica de una prórroga anunciada. Creo que la mayoría de la Cámara y seguramente de la opinión pública sabía en octubre que en Asturias probablemente se iba a llegar a la prórroga presupuestaria. ¿Por qué? Bueno, esto es una cuestión importante.

Primero, porque hay precedentes. Si cogemos un histórico desde que ustedes empezaron a gobernar, lo que vemos es que, de los siete años de Gobierno, sin contar lo que va a pasar el año que viene, en cuatro hemos tenido prórroga. Ya sé que no somos alemanes, pero en buena teoría política alemana, cuando un gobierno es incapaz de un acuerdo para sacar adelante un presupuesto, dimite y convoca nuevas elecciones. Y nosotros desde el año 2012 hemos tenido cuatro prórrogas, con Parlamentos menos plurales y más plurales, estando ustedes en una situación de poder pactar a derecha y a izquierda.

Desde el primer momento, si vamos a la cuestión gestual, ustedes miraron hacia Podemos, y Podemos dio la impresión siempre de que con ustedes no iba a perder la virginidad de los acuerdos presupuestarios, porque ustedes el único cortejo que hicieron durante dos meses, o mes y medio, porque tengo que decirle otra cosa, también a nivel de gestos ustedes demostraron poco interés en sacar adelante el presupuesto porque es que lo volvieron a presentar tardísimo, a la trágala, y ustedes solamente miraron para Podemos. Seguramente, a juicio nuestro Grupo, porque sabían que de alguna manera por un lado iba la realidad y por otro lado iban las apariencias y la estética.

La cuestión es que creo que la opinión pública, la sociedad asturiana y también en general en esta Cámara sabíamos que era imposible. Por tanto, a nuestro juicio, esto es un fracaso político, un fracaso político que tiene diversos actores y no todos tienen la misma responsabilidad.

Aquí había tres actores principales y tres secundarios. Los principales eran los que sumaban, es decir, el Partido Popular, ustedes y Podemos. Los secundarios seremos el resto de los Grupos, que podíamos



apoyar más o menos, estar, pero que no decidíamos, no decíamos numéricamente. Y no se logró un acuerdo. Ustedes no lograron un acuerdo, como bien nos acaba de decir ahora, no solamente no lo lograron para este... en el caso de este Presupuesto, sino que resulta que el próximo año la probabilidad o la historia lo que nos dará es que volveremos otra vez a otra prórroga presupuestaria. Por tanto, a juicio nuestro Grupo, esto es un fracaso muy importante, que, efectivamente, tiene un marco más amplio, que es la imposibilidad, de momento, de sacar los Presupuestos nacionales. ¿Por qué el Partido Socialista en una coyuntura histórica, y el Partido Popular, tan grave, con tantos desafíos como hay en estos momentos en España, no apoyan unos presupuestos en conjunto para la gobernabilidad del país? Esta es la situación que lleva a concluir, lleva a concluir, si se ve un poco la historia, que los intereses partidarios se anteponen al interés general. No se puede sacar otra conclusión que esa, porque el tema del bloqueo, el tema de no sacar adelante determinado tipo de presupuesto, repito, que yo creo que es el fracaso de la política, porque la política es llegar a acuerdos, acuerdos que se materializan en presupuestos a base de ceder unos y otros, no tiene otra clave de interpretación que la lógica de los partidos y esto lleva a una responsabilidad muy grande, muy grande para esta Cámara y para los principales actores, que, repito, son ustedes.

A partir de aquí, mi Grupo se ofrece, en la medida de sus posibilidades, a colaborar para minimizar, efectivamente, los efectos negativos de una prórroga. Y le voy a decir una cosa: si el no sacar adelante unos presupuestos en política siempre es un fracaso, es todavía mucho más imperdonable en un contexto de crisis económica como la actual. O sea, venimos de una década durísima, y creo que el grado de irresponsabilidad o de falta de preparación, no lo sé, o de lo que sea, que implica el que, con diez años de crisis tan tremenda, seamos incapaces de llegar a acuerdos es un torpedo en la línea de flotación del sistema democrático y del sistema representativo. Se lo digo sinceramente, a derecha y a izquierda y, por tanto, para reflexionar. Nuestro Grupo va a mantener coherentemente lo que ha hecho hasta ahora: pragmatismo, posibilismo y pactar, pactar presupuestos para la gobernabilidad, porque la situación lo pide, porque Asturias lo requiere, absolutamente lo requiere.

Gracias por sus explicaciones. A juicio nuestro Grupo, repetimos otra vez, aparte de los concretos, que va a encontrar siempre nuestro apoyo siempre que lo que se pida sea sensato, porque, mire, le voy a decir una cosa, aquí hay un problema añadido. La prórroga presupuestaria y, en general, el sistema de contabilidad y la información que podemos tener los Grupos lleva a que cómo se gasta los dineros en Asturias sea una cuestión bastante opaca. Porque ustedes, seguramente, van a venir a pedirnos créditos extraordinarios o apoyo para créditos extraordinarios y nosotros estaremos muy vigilantes, porque nosotros queremos saber en qué se gastan. Nosotros queremos saber cuánto vale un micrófono a los contribuyentes asturianos y cuánto vale una tirita y cuánto vale una hora de Atención Primaria y estamos peleando permanentemente por que haya mucha más transparencia en las cuentas. Y ustedes, vuelvo a repetirlo otra vez, da la impresión, por lo que hay desde el 2012, que ustedes en esas aguas profundas y oscuras se mueven bien y, por tanto, ante otro tipo de situaciones que implicarían el que haya más control, porque los acuerdos siempre significan eso, que hay alguien que te va decir “¿usted en qué está gastando los dineros? Yo quiero que se gaste en esto”.

Por tanto, tienen ustedes un paso adelante, que es, reconociendo esto que acabamos decir ahora mismo, que hemos fracasado y especialmente ustedes. Ustedes son el mocín de la película, ustedes son los que verdaderamente tienen la responsabilidad. Y, repito, es la cuarta en siete años, la cuarta prórroga con una Cámara donde hay seis Grupos, y ustedes tienen que asumir el coste de este fracaso, a juicio de nuestro Grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

A continuación, tiene la palabra, para fijar posición y formular preguntas, el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días.

Gracias, señor Presidente.

Después de escuchar el discurso del Gobierno, se observa que, pasado el tiempo, después de varias prórrogas, aún no han soltado amarras respecto a ciertos vicios de antaño que siguen de actualidad de nuevo, como es la reprochable tentación de sortear los efectos consustanciales a la prórroga que la aritmética de la composición plural de esta Cámara les ha impuesto desde el comienzo de esta Legislatura y siempre argumentando, pagando pretextos bajo el paraguas de la gestión presupuestaria.

Por tanto, en este asunto hay que ser claro, porque, siendo la prórroga un efecto consustancial y estatutariamente previsto cuando se devuelve un presupuesto, como ha acontecido, las medidas

encaminadas a desvirtuar dicha prórroga distintas de la aprobación de un nuevo presupuesto, más allá de su encaje político y mediático, empiezan a rozar ámbitos periféricos, cuando no nucleares, al fraude de ley. Sobre todo, si consiste en un acto que, pese a estar dictado al amparo del texto de una norma, persigue un resultado antijurídico. Eso, según el artículo 6.4 del Código Civil, es fraude de ley. Y eso es de lo que venimos a hablar, de la prórroga.

Es decir, al sortear esos efectos, como por ejemplo acontece cuando se realiza la emisión de deuda con carácter general sin un destino singular o concreto, como sucedió en 2013... en el ejercicio 2014 respecto al prorrogado de 2013, o en el 2016 al del 2015, se extiende la idea de que el Ejecutivo podría complementar el presupuesto prorrogado acudiendo a autorizaciones de endeudamiento con las que financiaría nuevas actuaciones sobre la premisa de que, precisamente, de ser tales, carecerían de financiación en los presupuestos prorrogados.

Este decreto, esta vez de forma implícita, vuelve a recurrir a la deuda sin pasar por este Parlamento, puesto que, si bien el decreto sibilamente elimina la referencia explícita a la prórroga de la deuda, esta va de suyo cuando se prorrogan por entero los capítulos de 1 a 9, y este último es el capítulo referente a la deuda. Y vemos ya en el propio título del artículo 4 del decreto “Financiación de los créditos prorrogados”.

Se están empleando como medio de financiación las operaciones de endeudamiento a largo plazo en virtud de las cuales se percibieron ingresos del capítulo 9. Por tanto, lo están prorrogando del presupuesto de intereses, intentando procurarse un medio de formalizar dichas operaciones sin que previamente la Junta General del Principado fijase mediante una ley su destino y sus características, tal como exige el artículo 51 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

Vuelve, al igual que en 2014, señora Consejera, a explicar que la prórroga funciona en bloque, pero está mezclando gestión presupuestaria con prórroga presupuestaria, que esa es automática, es cierto, que el Gobierno no tiene nada que hacer y que no puede hacerlo. Entonces, si no tiene nada que hacer, ¿por qué publica el decreto si es automático? No lo necesita.

Frases como “está a pleno rendimiento el presupuesto del ejercicio anterior”, “funciona completo”, “funciona en bloque”, “es necesario que se prorroguen créditos”, “la autorización de endeudamiento viene por el presupuesto en vigor, porque necesitan... no tenemos presupuesto”. Mire, son ya pretextos en que tanto la justicia como la Sindicatura de Cuentas no le han dado la razón en ellos, no puede volver a enrocarse. Y nos describe un escenario de drama, o sea, hay prórroga y hay un drama. Drama es que el año pasado hubo Presupuestos y tenemos seiscientos... solo se crearon seiscientos empleos. Eso sí que es un drama, con el nivel de desempleo que tenemos. Tan malos son unos Presupuestos inútiles como una prórroga. Vamos a ver cuántos empleos se crean en situación de prórroga y comparamos. A ver si se crean ochocientos y va a ser mejor, que se crean más con prórroga que sin ella. Sin embargo, mantiene en silencio que, en situaciones de prórroga presupuestaria, esta no puede entenderse de forma desorbitante, como ustedes la entienden.

Por tanto, no obstante, si cree que está convencida de que hace lo correcto, puede contestarme sí o no a estas preguntas, sin ningún rodeo.

¿Va usted a concertar operaciones de préstamo al amparo del decreto de prórroga? Simplemente es decirme “sí o no vamos a hacer esas operaciones”.

¿Va a traer a la Junta General leyes de autorización de endeudamiento que correspondan, como está previsto en el TRREPPA? Sí o no, nada más. Tiene poco tiempo, con decirme sí o no es suficiente.

En caso afirmativo, ¿dichas leyes de autorización se redactarán con destino concreto y singularizado por cada una de ellas o bien vendrán con destino genérico? Son cuestiones que no sirven o precisan de respuestas evasivas. Nada más con que me conteste sí o no a cada una de ellas es suficiente.

Mire, le adelanto que desde Foro no vamos a consentir que se efectúen modificaciones presupuestarias de una partida sin el aval del procedimiento establecido en el TRREPPA, es decir, sin traerlas al Parlamento. Y, si observamos irregularidad, volveremos a ir al juzgado, como hicimos en el año 2014 por mucho que algunos lo crean desproporcionado, ¿no? Vamos a ir porque es nuestro derecho, legítimo derecho, porque veo que el Gobierno no tiene presupuesto y no acaba de mentalizarse de ello. No puede manejar el dinero de los asturianos sin el aval de esta Cámara. Y le repito el artículo 51: “La emisión de deuda pública y operaciones de préstamo serán autorizadas necesariamente por ley”. Por ley es por ley. Las leyes se aprueban en los Parlamentos y, si quieren seguir endeudando a los asturianos, recabe autorización de esta Cámara y, a poder ser, concretando para qué. El precepto es claro, es patente y exacto. No vale con retorcér la legalidad vigente con interpretaciones normativas de resoluciones judiciales sortear los efectos de una prórroga presupuestaria. Por tanto, a nuestro

juicio, no vamos a consentir que nos endeude más a capricho, sin establecer o sin al menos seguir los procedimientos oportunos.

Sé que el Portavoz que me precedió en el uso de la palabra decía que, en Alemania, cuando no hay presupuesto, dimiten. Oiga, mire, al Gobierno de Foro en 2011 así le pasó ante el bloqueo de esta Cámara y dimitió, y nos parecemos en algo a los alemanes. Ya dijo Javier Fernández que quería convertir Asturias en la Alemania de España. Mira, por una parte, pues en Foro ya convertimos nuestra parte en parecemos a los alemanes.

Pero, bien, siguiendo con nuestra argumentación, les aseguramos que no vamos a consentir que, desde el Gobierno, de modo subrepticio, se utilice la prórroga para hacer realidad unos presupuestos que han sido rechazados hace poco más de un mes. Porque no es la primera vez que intentan hacer cumplir su presupuesto por otra vía, utilizando los procedimientos u orillando los que son legales.

Le recuerdo que, únicamente, pueden utilizar lo que está expresamente recogido en los Presupuestos prorrogados y que sus partidas no se hayan agotado. Para el caso de reincidir en la ilegalidad de endeudarse sin autorización expresa, como han determinado ya el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo, en sentencias referidas a 2014, la del Tribunal Supremo publicada el pasado año, insisto en que procederemos a iniciar todas las alegaciones que procedan, incluso las penales, porque ya tenemos dos resoluciones de los tribunales. E incidir en esos mismos errores sería ya prevaricación. Ya tenemos un dato claro, y no nos van a doler prendas. No pueden convertir esa prórroga en una sustracción de competencias claramente atribuidas a esta Junta General, por mucho que nos argumenten diferencias interpretativas, interpretaciones o criterios divergentes en el marco de la legalidad que tienen ahora.

Las irregularidades que en situaciones de prórroga han cometido han sido muchas. No las hemos denunciado todas. Esperamos el año pasado al Supremo, y ya están ahí, han sido muchas, sobre todo incluso cuando en este Presupuesto intentaron modificar el artículo 52 del TRREPPA, una artimaña que se intentó cambiar para poder autorizarles a modificar créditos destinados al pago de intereses y amortización de préstamos. Lo intentaron hacer en el presupuesto, nosotros hicimos la enmienda oportuna. No salió adelante, pero lo intentaron modificar.

También quiero explicarle que nosotros no estamos en contra de la deuda, pero existen dos tipos de deuda: aquella que financia la educación, la sanidad y el bienestar social, la reactivación económica, el fortalecimiento de las pymes, el empleo. Si me dice que va a hacer un presupuesto para crear solo 600 empleos, oiga, el resultado ha sido más bien escaso. Y de eso no hablamos, en ese tipo de deuda no estamos hablando de gasto, estamos hablando de inversión. Por tanto, no estamos en contra de un endeudamiento razonable. Por tanto, no entiendo los temores a que cualquier operación de endeudamiento no pase por esta Cámara, si es para la educación, el bienestar social o la reactivación económica. No lo entiendo.

Otro asunto diametralmente opuesto es que quieran recurrir a ese endeudamiento para incrementar de forma exponencial lo que han hecho hasta ahora, políticas clientelares que no consiguen que nuestra región crezca, precisamente por ello, porque están más preocupados de mantener el estatus de determinada parte del sector público que nos endeuda día y día y día más y día también.

Asturias tiene un Gobierno en minería... en minoría —de minería poco, perdón—, tiene un Gobierno en minoría, pero están obviando lo más elemental, lo más elemental, que es cumplir los procedimientos. Porque un decreto de prórroga no es un cheque en blanco para hacer todo lo que ustedes quieran. Y por eso, les insisto, nos encontrarán de nuevo de frente. Y, además, seguro que incluso les lleva un poco más de trabajo gestionar una prórroga, pero están cómodos así, para poder autorizar operaciones a su antojo, pero no nos van a engañar. No es comprensible la obstinación de un gobierno en evitar trámites parlamentarios y cercenar las funciones de esta Junta General y los temores que esto le genera, venir aquí hacia ella.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos ante una secuela que se puede decir una réplica negativa del debate presupuestario. Y alguien se preguntaba hoy aquí por cuál era la razón para que, finalmente, en este Gobierno y en este largo período tanto autonómico como general, no fueran posibles los acuerdos y nos encontráramos ante prórrogas presupuestarias. No es nuevo, se da en nuestro país y se da en otros, y tiene que ver con que se produce una transformación de la representación política, aumentan la

diversidad y la pluralidad de la representación política, pero no cambia la cultura política. La cultura política sigue siendo una cultura política aversiva, bipolar, en la cual no es posible el acuerdo, a riesgo de perder la identidad.

Ese es el principal problema que tenemos en estos momentos no solamente en nuestro país, sino también en otros países de nuestro entorno. La crisis económica e institucional se ha transformado en una crisis de representación y los representantes no han cambiado su cultura política, que es una cultura política, como he dicho antes, bipolar, aversiva.

Bueno, pero vayamos a la prórroga presupuestaria. Mi Grupo Parlamentario no tiene ningún problema en asumir su cuota de responsabilidad en relación con lo que hoy estamos discutiendo. Ahora bien, la responsabilidad a cada uno la que le corresponde, ¿no? Hay una responsabilidad del Grupo Parlamentario mayoritario, que tiene fundamentalmente la responsabilidad de liderazgo y del Gobierno, y una responsabilidad del resto de los Grupos Parlamentarios, que tienen la responsabilidad de articular sus propuestas y sus compromisos.

Mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, ha sabido articular propuestas y compromisos y ha llegado a un acuerdo presupuestario. No depende, pues, de nosotros el que se haya producido la prórroga, esta prórroga en concreto. Podemos haber tenido responsabilidad en otras prórrogas presupuestarias; en esta, muy pequeña responsabilidad. Tenemos la fundamental responsabilidad de que hemos querido presupuesto y hemos apostado por el Presupuesto.

Y digo claramente “por el Presupuesto” y también por compensar la prórroga presupuestaria en la que hoy estamos. Porque yo pensaba, mi Grupo Parlamentario también, que se pedía la comparecencia para algo, es decir, para algo más que para esa transparencia que nos ha entrado en los últimos tiempos con respecto a la actividad gubernamental, transparencia que no es la misma, por ejemplo, con respecto al Gobierno central, ¿no?, que se dice aquí que el Gobierno central ha tomado esa decisión y ha hecho la comparecencia “a petición propia” —entre comillas, porque siempre son las comparecencias a petición propia, aunque previamente la hayan pedido los Grupos Parlamentarios—, para explicar una prórroga y explicarla de forma muy sucinta y en el mismo sentido que el Gobierno Asturias. Porque lo que no se dice es que el Gobierno central ha dicho que prorroga todos los créditos, incluida la deuda.

Entonces, ¿qué pasa, que el Gobierno central puede prorrogar la deuda y los Gobiernos autonómicos no pueden prorrogar la deuda? ¿Quieren ustedes un modelo autonómico similar al modelo norteamericano, en el cual quiebra prácticamente la Administración porque no hay acuerdo presupuestario y se interrumpen las labores de la gestión pública? Nosotros no, nosotros creemos que hay una buena jurisprudencia en España que apunta a que la prórroga presupuestaria no supone la paralización de la Administración. Por tanto, nosotros creemos que hay una buena interpretación de la prórroga tanto por parte del Gobierno central como por parte del Gobierno autonómico.

Pero ¿esperábamos algo de esta comparecencia? Quiero decir, el Gobierno nos ha explicado la repercusión de la comparecencia. Y tenemos claro que hay una repercusión importante, hay un recorte importante. No solamente hay un retraso, hay un recorte. Y esperábamos que los Grupos Parlamentarios manifestaran su posición con respecto a la compensación del recorte. Mi Grupo Parlamentario, y parece que el Grupo Parlamentario Ciudadanos también, está dispuesto a ver con voluntad de compromiso las medidas presupuestarias que compensen la prórroga, con voluntad de compromiso, pero esta política gótica que tenemos en nuestro país me hace recordar a Stevenson y me hace recordar *Doctor Jekyll y Mister Hyde*. Señorías, hoy aquí yo esperaba que apareciera el doctor Jekyll, esperaba que apareciera la buena voluntad por parte de los Grupos Parlamentarios de compensar la prórroga. No esperaba que ningún Grupo se responsabilizara de la prórroga, eso creo que es inútil, ¿no?, pero sí que hubiera una buena multa para compensar la prórroga, pero aparecido Mister Hyde; Mister Hyde, que, normalmente, en los últimos tiempos de la vida política general y de la vida política asturiana, parece ser el predominante, predominante frente al asturiano, frente a las residencias de ancianos, frente al Presupuesto, es decir, la incapacidad de empatía y la incapacidad de acuerdo. Pero lo peor, lo peor es a veces combinar las dos cosas. Saben ustedes que el Doctor Jekyll intentaba separar lo bueno y lo malo, ¿no?, y lo que fue ocurriendo es que lo malo iba tomando a lo bueno, iba ocupando a lo bueno. Finalmente fue Mister Hyde el triunfador.

Pues, bueno, aquí, por mucho que el Partido Popular diga que su mano estaba tendida en el acuerdo presupuestario, lo que hoy aparece es que el Partido Popular pasa factura sobre la prórroga presupuestaria y no tiende la mano para ningún tipo de crédito presupuestario, sino que crea la duda, crea la duda sobre cualquier crédito presupuestario, incluso sobre la deuda, para parar las aguas de Foro, sobre la deuda para parar las aguas de Foro.



Yo creo que el Partido Popular ha pedido esta comparecencia fundamentalmente de manera precipitada, de manera defensiva y haciéndose o autoinfligiéndose dolor, porque el Partido Popular, con otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara, son los responsables de la deuda, no votaron el Presupuesto; por lo tanto, digamos tendrían que lamentar su participación en el Presupuesto y no anunciar que no se habló con ellos, no se negoció diciendo que poco menos que era barato.

Señorías, miren, no soy autoridad en esa materia, pero en el Presupuesto de este año su negociación del Presupuesto anterior ha supuesto una merma de 19 millones de euros de ingresos, eso como mínimo. Y su propuesta, que no han hecho en ninguna otra comunidad autónoma, de supresión total del impuesto de sucesiones sería equivalente, equivalente, a lo que ha dejado de ingresar nuestra Comunidad Autónoma en los adelantos a cuenta, más de 100 millones de euros, nada más y nada menos, anualmente, más de 100 millones de euros.

Mi Grupo Parlamentario no cree que el acuerdo fuera barato, en todo caso es cuestión del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno valorar si era más o menos barato, barato desde el punto de vista económico, pero hay una cuestión política. A nosotros nos parece que continuar en la dinámica de dismantelar los ingresos de la Comunidad Autónoma es más injusto y más insostenible para esta Comunidad Autónoma, es algo que no nos podemos permitir.

Por lo tanto, Señorías, mi Grupo Parlamentario recoge con mucha preocupación el impacto de las tres prórrogas presupuestarias, no dos, hay tres: hay una prórroga del Estado, prórroga de la Comunidad Autónoma y prórroga Montoro, la prórroga Montoro es que nos aplica la disminución de los adelantos o la supresión de los adelantos a cuenta. Eso significa un quebranto muy importante para esta Comunidad Autónoma y habrá que ver cómo lo levantamos. El Partido Popular tiene su mano levantarlo a nivel del Estado y nosotros tenemos voluntad de levantarlo también a nivel de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.  
Buenos días, señora Consejera.

Señorías, en un escenario de prórroga presupuestaria como este en el que estamos, muchos de los problemas que tenemos en Asturias sin duda se van a repetir, como se repetirían también si tuviéramos un presupuesto formal. Otros seguramente que se podrían haber evitado, porque otro presupuesto diferente al ahora prorrogado podría haberlos atajado de una manera más eficaz, evitando la letanía que supone ver que la repetición de las mismas políticas, cayendo en los mismos errores, lleva a convertir en estructurales problemas que son más producto de las malas inercias que de otra cosa.

Las decenas de miles de personas en listas de espera, el más patente, pero no el único, de los problemas en nuestra atención sanitaria que, ahora, con los casos de desatención pediátrica en núcleos rurales saca a la luz, suponen una plasmación clara de los efectos de los continuos recortes sufridos en los últimos años por la sanidad pública asturiana.

La falta de cobertura para la educación de la etapa de 0 a 3, que sería mucho más eficaz para sostener el declive demográfico que 1000 de sus libros blancos; el estancamiento, cuando no subida, de las cifras de paro en un mercado de trabajo asturiano sumido la precariedad, precariedad que se fomenta también desde este Gobierno subcontratando servicios a empresas que logran adjudicaciones a la baja, que incumplen cualquier atisbo de contratación responsable; la falta de respuesta pública a las necesidades de vivienda social en una sociedad con mucha gente sin casa y otras tantas casas sin gente: hablamos de problemas reales, sufridos por gente real, necesidades para las que esta fuerza política ofreció alternativas, soluciones concretas, razonadas, rigurosas, propuestas posibles que lo que requerían era apertura de miras.

Todos estos problemas, estas necesidades y las propuestas para aportar soluciones se pusieron sobre la mesa en la negociación presupuestaria, pero ustedes se negaron a alcanzar un acuerdo con Podemos en Asturias.

Empezamos proponiendo modificaciones que afectaban al 1 % del importe del Presupuesto previsto y terminamos ofreciendo el acuerdo con una simple modificación del 0,1. Pero, aun así, era mucho para ustedes, que prefirieron romper. No era una cantidad elevada, pero sí suponía cambios cualitativos relevantes en materia de gestión sanitaria de las listas de espera, en materia de acceso a la vivienda, de apoyo al tejido productivo asturiano, de apuesta por la etapa educativa del 0 a 3, por la contratación

responsable y en la lucha contra la corrupción. Pero al Gobierno de la Federación Socialista Asturiana le cuesta llegar a acuerdos presupuestarios con cualquiera que no sea el Partido Popular. Esta ha sido la tónica en los últimos cinco años, antes incluso de la llegada de Podemos a este Parlamento.

Había incluso otra posibilidad para evitar la prórroga, que les pusimos encima de la mesa: la de aprobar unos nuevos Presupuestos en el primer cuatrimestre de este año, como hacen otras administraciones, otros gobiernos. Eso hubiera dado más tiempo y hubiera abierto otras opciones, pero también la rechazaron.

Parecen, pues, más cómodos con la prórroga, lamentando, eso sí, que nada funciona por culpa de la falta de Presupuestos, cuando sí hay Presupuestos, los que ustedes pactaron con el Partido Popular y que ahora se empeñaron en prorrogar.

Nos preguntamos entonces por qué ustedes prefieren la prórroga cuando han tenido la posibilidad de llegar a un acuerdo, de retrasar en pocos meses la aprobación de un presupuesto diferente. Y a la conclusión a la que llegamos es que ustedes prefieran la prórroga porque mantiene unas cuentas, sus cuentas, aprobadas por el Partido Popular, con las que ustedes se encuentran más cómodos, en un escenario que están acostumbrados a manejar con demasiada manga propia, algo que la Sindicatura de Cuentas les acaba de afean.

Y prefieren también la prórroga porque, en este caso, la alternativa les exigía cambios, porque esta vez el único acuerdo posible era con Podemos, que representa el 20 % de la ciudadanía asturiana, algo que la FSA no acaba de asumir. Y, ante los cambios, como responden es con un cierre de filas, con un cierre también de ideas por parte un partido, en el que apoya al Gobierno, que está demasiado acostumbrado a llegar a acuerdos sin garantías, porque firmar sin garantías es muy sencillo, tan sencillo como incumplir luego esos acuerdos. Lo difícil, sin embargo, es llegar a acuerdos que luego tengan una aplicación real para mejorar la vida de la gente.

Pusimos todas las facilidades para tener unos presupuestos al servicio de la ciudadanía y las mantenemos, pero no vamos a facilitar que se haga un uso arbitrario de la prórroga presupuestaria. No vamos a consentir irregularidades, porque las irregularidades han sido la gota malaya que luego terminó en Marea. Y no estamos exagerando. Los bombones de Peñalba terminaron en la enorme deuda de Sogepsa, que, junto con otras deudas parecidas, nos han hecho meternos en una espiral de endeudamiento que de forma galopante ya supera el propio Presupuesto y que, además, tendrá hipotecada a Asturias para muchos años, rezando para que no haya un vuelco en los tipos de interés y los mercados financieros y sin saber tan siquiera ni por qué se genera, ni a qué se destina.

No vamos a servir de excusa para que la prórroga presupuestaria sea a su vez justificación para una gestión ineficiente del dinero público, el de todos y el de todas. La prórroga no ser disculpa alguna para la arbitrariedad del Gobierno en materia presupuestaria, ni para alimentar tampoco proyectos fallidos que consumen enormes recursos en forma de endeudamiento productivo.

Tampoco vamos a avalar una práctica viciada por ustedes. Como no se despliegan los proyectos el año que se presupuestan, como ocurre con las infraestructuras, se prorrogan las cuentas para poder llevarlos a cabo.

Así pues, aquí está Asturias, a la espera hoy de que se decidan a presentar la primera de las leyes de crédito extraordinario producto de su prórroga. Al ritmo que van, sinceramente, les hubiera dado tiempo de sobra a modificar su proyecto antes que a elaborar una ley que parece que va con tanto retraso como los propios Presupuestos.

Señorías, hemos perdido diez años debido a una gestión de la crisis basada en políticas de austeridad. Se ha demostrado que recortar servicios, empobrecer a la ciudadanía y precarizar los empleos no es la manera de salir de la crisis. Es hora de abordar soluciones para las necesidades que tiene la gente. ¿A qué pensamos que deben destinarse los recursos públicos?, ¿qué consideramos que se debe abordar de forma prioritaria en estos meses?

Hay que dedicar recursos a reforzar la atención sanitaria, implementar mecanismos de ahorro en el gasto sanitario para poder reforzar la plantilla de profesionales del Servicio de Salud, para evitar problemas como los surgidos ahora con la atención pediátrica, para afrontar con garantías la solución a unas listas de espera que desesperan a la población.

Hay que destinar recursos a reorientar determinadas políticas sociales que precisan de cambios urgentes, incrementando las partidas que favorezcan la mejor tramitación de los derechos, desbloqueando salario social o dependencia; la mejor atención de los mayores, fomentando su autonomía; la puesta a disposición de la ciudadanía de vivienda social; la contención del éxodo demográfico asturiano, con medidas concretas como la implantación gratuita pública y universal de la etapa educativa 0 a 3.



Hay que destinar recursos a desarrollar la ejecución, también, de infraestructuras, pero infraestructuras que realmente respondan a demandas ciudadanas, como, por ejemplo, la construcción de nuevos institutos como el de La Florida o La Corredoria, o la solución a centros educativos como los de Llanera o Cabrales, la ampliación del IES de Roces o la cubierta del Rosario Acuña de Xixón, por solo decir algunas necesidades reales que creemos que se deben abordar. Podríamos hablar de muchas más.

Señorías, señora Consejera, no somos una fuerza de oposición, somos una fuerza de proposición. Tenemos aspiraciones para gobernar este país. Seremos la fuerza más leal de este Parlamento cuando se pongan sobre la mesa medidas que mejoren la vida de la gente, pero para eso hay que asumir por parte de la Federación Socialista, por parte del Gobierno, la nueva realidad y la nueva realidad dice hoy que Podemos Asturias, tercera fuerza política en esta Junta General, viene a implantar políticas de cambio, no de recambio. Las más de 100.000 personas que nos respaldaron no nos votaron ni para ser recambio ni para convertirnos en muleta de nadie.

Señora Consejera, quedamos a la expectativa. Esperamos que se active pronto y que cuanto antes traigan a hasta Cámara propuestas de financiación extraordinaria adecuadas, porque hay necesidades urgentes que, como Gobierno, no pueden eludir y deben abordar sin demora.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor López.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Son conocidos los efectos que produce una prórroga presupuestaria sobre la economía regional, la cohesión social, el tejido productivo, hasta el equilibrio territorial, incluso hasta los objetivos de déficit. Hay toda una teoría sobre este asunto.

Y esos efectos se agravan si la alternativa es un buen presupuesto, si se cuenta con un buen proyecto presupuestario, como el que trajo a esta Cámara en su día el Gobierno de Asturias, por el que peleó hasta el último minuto para obtener la aprobación necesaria que permitiera a Asturias comenzar este año 2018 con unas nuevas cuentas, con unas mejores cuentas con que ejecutar políticas e inversiones desde el 1 de enero.

Este nuevo Presupuesto contaba con mayores recursos que el actual y preveía la cobertura de nuevas y mayores actuaciones en los servicios públicos fundamentales, en la sanidad, en la educación, en el empleo, en los derechos sociales, y también en las infraestructuras, en el medio rural, en mejorar las condiciones de los empleados públicos, en atender con más recursos las necesidades de los ayuntamientos pequeños, en la renovación tecnológica, es decir, más para las personas, en consolidar, en fin, ese largo y tortuoso camino que comenzamos en Europa hace ya más de un siglo y que hemos dado en llamar “estado de bienestar”, un estado protector que tiene precisamente en el presupuesto su arma más poderosa para luchar contra las injusticias y la desigualdad, para la protección de los más débiles y de quienes soportan con más intensidad los efectos de la crisis.

No pudo ser, y no pudo ser precisamente por la cerrazón de quienes dicen representar precisamente a esas capas más necesitadas de la población, pero que anteponen sus posiciones políticas, miopes a nuestro modo de ver, a esas necesidades de las personas en la mayoría de las ocasiones.

Ustedes jugaron al todo o nada, jugaron al todo o nada, al maximalismo con que suelen funcionar y a la petición de propuestas injustas e imposibles. Y fue nada, claro. Esa es su responsabilidad, señores de Podemos, y así deberán explicarlo.

Pero no nos equivoquemos, la derecha recalcitrante se mantiene inmóvil en sus equivocadas posiciones. En nada ayudan, señores del PP, cuando pretenden debilitar los mecanismos públicos, cuando se empeñan en jibarizar el Presupuesto con sus inflexibles propuestas fiscales. Más recursos necesitamos, Señorías, y no menos. Ustedes, que hoy nos piden cuentas y nos exigen explicaciones, deben asumir la responsabilidad de haber establecido líneas rojas fiscales que abocaron sin remedio a la imposibilidad de un acuerdo, con Foro azuzando el debate y con el Grupo Ciudadanos, que unas veces van y otras veces vienen. En todo caso, tengo que felicitarles y darles la bienvenida a la defensa que han hecho, al menos en el nivel nacional, a la utilidad de un impuesto como sucesiones y otras figuras fiscales, como el impuesto de patrimonio.

Maximalismo irredento, por tanto, e inmovilismo fiscal componen un escenario que ha enviado a la orilla un proyecto presupuestario de casi 4500 millones de euros, con un incremento del 6 %, o sea,

146 millones más que el actual, un 67 % de inversión social y un incremento del 21 % en inversión productiva, por mencionar solamente algunos de los datos.

Vayan olvidándose, por tanto, Señorías, de agilizar plazos y de la inmediatez de las políticas porque la prórroga tiene su tiempo.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Asturias? ¿Qué ha hecho, mientras tanto, el Gobierno de Asturias? Abordar de manera inmediata los procedimientos, análisis, valoraciones y trámites necesarios para minimizar las consecuencias y efectos de esta situación; publicar el decreto de prórroga, que fija los criterios y las pautas; establecer los créditos que realmente se prorrogan; analizar los ingresos para 2018, con la liquidación del 17; la previsión de los fondos finalistas y, muy importante, como saben, los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica.

Y es aquí donde el Ministerio de Hacienda se descuelga con una previsión de ingresos que merma en 116 millones de euros la previsión inicial en las entregas a cuenta de ese sistema de financiación autonómica, 116 millones, Señorías, que añaden mucha incertidumbre a la resolución de nuestros pagos, que llevan el problema, más allá de la tesorería, a un problema financiero y que ahogan nuestras cuentas en el peor momento. Llueve sobre mojado. Ni palabrita, señor Cuervas-Mons, le he escuchado de este asunto, ni mención al tema. Le he encontrado, si le digo la verdad, un poquito mustio, un poco forzado para ser una propuesta suya traer aquí este asunto. Seguramente lo que les pasa es que es difícil no pensar en un elefante.

Es que, además, desde el Gobierno de España justifican ese hachazo en su propia situación de prórroga, ¿no?, en la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. Fíjense, la prórroga de España perjudica la situación de prórroga de Asturias. ¿De quién es esa responsabilidad? Cargan las tintas aquí contra el Gobierno de Asturias, mientras que los Presupuestos del Estado continúan prorrogados ¿Cómo que no, señor Medina?, ¿no están prorrogados los Presupuestos Generales del Estado? Y vamos a ver en qué acaba la cosa, porque empezaron diciendo “los aprobaremos seguro” y ahora ya están en “hay opciones de aprobarlos”. Vamos a ver en qué acaba esto.

Mientras resuelven o no esa situación Hacienda congela los recursos a las comunidades autónomas, en una suerte de chantaje presupuestario, por un importe que ronda en España los 4000 millones de euros, que, por lo oído, no van a recibir las comunidades autónomas hasta 2020, cuando se liquiden, si es que el Presupuesto finalmente no se aprueba. Peligran, además, en esta situación los objetivos de déficit.

Por tanto, claro está, los recursos procedentes de los créditos extraordinarios son por ello más necesarios, más imprescindibles que nunca, si no queremos abocar a Asturias a una asfixia financiera que no tendría más que consecuencias negativas que agravarían esta prórroga. Así que, Señorías del PP, yerran el tiro. Dirijan sus reivindicaciones a sus correligionarios en el Gobierno de España y defiendan así, de manera efectiva, los intereses de Asturias frente al Gobierno de España, que nos paguen lo comprometido, lo que nos corresponde por nuestras competencias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.  
Finalmente, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me ha parecido ahora, en algún momento, que estaba asistiendo, más que a un debate sobre la prórroga presupuestaria, a una prórroga del debate presupuestario, y realmente el debate presupuestario ya tuvo lugar el 22 de diciembre y se acabó en ese momento, porque esta Cámara, por mayoría de votos, decidió votar las enmiendas a la totalidad y rechazar un presupuesto que era un presupuesto con la mayor inversión que había en los últimos años desde que se llegó a una situación de crisis, con una inversión social también muy importante y que ahora mismo nos sitúa en una situación más débiles que nunca, que es lo que intentaba explicar en la primera parte de mi exposición. Con un presupuesto en este momento seguramente estaríamos en mejores condiciones de poder hacer frente a esas retenciones de las entregas a cuenta, que, como digo, esperemos que sean temporales, pero que para Asturias, cuando lleguen, ya puede ser demasiado tarde.

Miren, no me... da la sensación a veces también de que estamos aquí buscando responsables y diciendo “el Partido Popular no es responsable porque puso una y otra vez encima de la mesa la mano tendida para llegar a un acuerdo”. No me diga eso. Por mucho más que lo repita, no es así. Ustedes pusieron encima de la mesa un planteamiento en política fiscal, cuando nosotros, desde el principio, dijimos

que no estamos de acuerdo con políticas de bajada de impuestos de manera continuada, en varias ocasiones. Ustedes pusieron eso y de ahí dijeron que no se iban a mover, de la política fiscal.

Y no me compare con otros momentos y con otros impuestos, porque ustedes vuelven sobre un impuesto sobre el que habíamos decidido además ya el año anterior y sobre el que habíamos tomado una decisión y sobre el que dijimos que no íbamos a volver actuar en ese momento, porque habíamos actuado, pero es que era un impuesto sobre el que el Partido Socialista llevaba en su programa electoral unas modificaciones, un impuesto sobre el que esta Cámara, con mayor o menor coincidencia, con mayor o menor alcance, sabía que había que actuar. Esa es una realidad y, digo, en ese sentido, fue posibilidad aproximar posturas, pero no repitan que es una mano tendida, porque ustedes lo único que dijeron es “o bajan los impuestos y, en ese caso, habrá Presupuestos”, que fue lo que nos expusieron.

Y desde el principio, y no es nuevo, no es una cuestión de sectarismo político, no puede decir sectarismo político a un gobierno que pactó con ustedes dos Presupuestos, no puede hablar de sectarismo político, y desde el principio sabe que hay diferencias sustanciales en materia de fiscalidad, y no pasa nada, porque la fiscalidad es uno de los aspectos más ideológicos que existen. Por lo tanto, aun con esas diferencias hemos sido capaces en su momento de pactar, pero sabían cuál era nuestra posición, así que no diga que es por el tema de la FSA, de sectarismo político, porque sabe perfectamente la realidad en la que estábamos y ustedes decidieron no moverse de la fiscalidad y por eso no hubo acuerdo.

Mire, habla de que no comenté nada; sí, comenté muchas cosas, comenté muchísimas cosas de la prórroga presupuestaria y en ese momento le dije “en la situación en la que estamos”. No pedí esta comparecencia porque todavía había muchas cuestiones que cerrar y que decidir para poder plantear en esta Cámara.

Ustedes dicen “¿cuánto se va a perder?” y nosotros vamos a intentar que se pierda lo menos posible, pero le voy a decir una cosa: donde hay un riesgo tremendo es con los 116 millones de las entregas a cuenta. Pero no solamente es una realidad, nos guste escucharla más o nos guste escucharla menos, porque el efecto de la prórroga de Asturias, es cierto, vamos a intentar corregirlo con unos créditos en esta Cámara, pero no se va a poder hacer el tema de los 116, y afecta fundamentalmente a las inversiones. Si es una cuestión temporal, puede ser que, cuando llegue, llegue demasiado tarde. Y, si no es una cuestión temporal y es definitiva, produce un importante ajuste en nuestras cuentas y en las posibilidades de hacer todas esas políticas públicas que usted mencionaba aquí.

Por lo tanto, es un poco precipitado empezar a ver qué va a pasar todavía con todas sus políticas. Vamos a intentar minimizar, vamos a intentar ver qué instrumentos podemos utilizar, y esperamos también que ustedes sean receptivos a esos instrumentos porque entiendo que entre todos la situación es: si es una cuestión temporal, y espero que todos estemos en esa línea y trabajemos para que eso sea una cuestión temporal, porque, de otra forma, sería inconcebible, poder, sin embargo ir solventado el tema fundamentalmente de las inversiones, porque las inversiones necesitan un plazo de una duración mucho más largo y esa... o se pueden hacer desde el principio o, cuando ya llegan los recursos, a lo mejor es demasiado tarde para esas actuaciones.

Por lo tanto, también les digo que necesitamos el apoyo de todos para conseguir que eso se desbloquee cuanto antes. Y yo creo que no tiene por qué ser un presupuesto. Habrá diferentes fórmulas a estudiar para que eso se pueda desbloquear, para que se pueda desbloquear la financiación territorial.

Mire, me habla de la opacidad, de la Sindicatura de Cuentas... Mire, en esta prórroga se ha prorrogado, y en respuesta también a Foro, hemos prorrogado tanto este año como el anterior por debajo del Presupuesto del año que se prorrogaba, en los dos casos. Y a la Sindicatura de Cuentas en las alegaciones así se le ha notificado. Es decir, lo que se ha prorrogado estaba por debajo, pero no se puede mirar en términos agregados, sino consolidados, porque, si se hace en términos agregados, lo que se produce puede ser una duplicación del gasto y así lo hemos trasladado.

No hay opacidad en la gestión de la deuda, se lo digo también a Podemos y se lo digo a Sus Señorías, no hay ocultación del destino de los 134 millones de euros, a los que, por cierto, vuelven a hacer referencia, pero obvian que el Tribunal de Cuentas archivó estas diligencias preliminares porque con las aclaraciones del Gobierno del Principado de Asturias consideraban que estaban aclarados los hechos, que no había ningún tipo de responsabilidad contable, porque entendía que no es posible identificar ese endeudamiento con facturas concretas y con gastos concretos. No es posible identificar una factura concreta si es con el euro del impuesto de sucesiones o si es con el euro de un préstamo, que fue lo que manifestó desde el principio el Gobierno del Principado de Asturias.

Por lo tanto, transparencia, nada de opacidad, está claro para qué se destina el endeudamiento, está claro, está en los propios Presupuestos. Ahí ven la ejecución, está por magnitudes presupuestarias, y

Su Señoría, que viene, además, de esa área, debería conocerlo perfectamente. Así que no hay en ningún momento opacidad en cuanto a la gestión de la deuda, por eso digo: igual que dicen uno, también deberían reconocer lo siguiente.

Sí, yo creo que es verdad, que es un fracaso cuando la política no es capaz de acordar, eso es una realidad, pero lo estamos viendo. Y es cierto, hemos conseguido aprobar Presupuestos, pero no aquí, en otras comunidades autónomas. A veces se consiguen acuerdos y a veces no. Hemos conseguido, hemos tenido prórrogas, pero hemos tenido Presupuestos aprobados, también con diferentes fuerzas políticas, también a derecha e izquierda, y también lo ha conseguido o lo ha conseguido también este Gobierno o esta Cámara parlamentaria en diferentes momentos del tiempo. Por lo tanto, el acuerdo también está ahí.

Acepto la mano la mano tendida. Yo no creo que sea solamente, como digo, una cuestión de responsabilidad. La responsabilidad, unos más y otros menos, yo no dudo de la responsabilidad que tengo como Consejera de Hacienda del Gobierno, y cada uno tendremos nuestra cuota responsable, pero también le diría algo que dice el Partido Popular y que le gusta decir mucho: al final quien apretó el botón para aprobar las enmiendas a la totalidad no fueron ni el Grupo Socialista ni Izquierda Unida, fue la derecha de esta Cámara, con el apoyo también de Podemos Asturias.

Eso fue lo que pasó al final, y hoy Asturias está... Sí, sí, eso es lo gráfico que normalmente nos dice el Partido Popular: y el botón, como digo, para el no al Presupuesto no fue ni del Partido Socialista ni de Izquierda Unida. Se rechazó un presupuesto de izquierdas porque Podemos Asturias al final votó con la derecha.

Y me hace gracia porque es usted el que dice que nosotros llegamos a acuerdos con el Partido Popular, pero tampoco sabe, si yo le pregunto, ¿qué llevaban esos acuerdos con el Partido Popular?, ¿qué llevaban?, ¿un acuerdo en el IRPF? Si ustedes lo plantearon en una mesa de negociación. ¿Qué más llevaba?, ¿un acuerdo con la Universidad?, ¿llegar a un acuerdo de financiación con la Universidad? Ustedes también apoyaban eso. ¿Qué es lo que tenía el, el acuerdo del Partido Popular? Seguramente lo desconoce y por eso lo dice, pero para poder decir que hay un acuerdo con el Partido Popular... Yo sé que este Gobierno llega a un acuerdo con el Partido Popular en dos ocasiones para que Asturias tenga un presupuesto. Ustedes votaron con la derecha de esta Cámara y con el Partido Popular para que Asturias no lo tuviese. Esa es la realidad, Señoría, esa es la realidad que pasó en esta Cámara.

Y volvemos también a hablar de la prórroga presupuestaria y de lo que pasa con el endeudamiento. Este Gobierno no se endeuda al margen de las leyes, ni al margen de la autorización de este Parlamento; lo hace porque la deuda, como digo, se prorroga automáticamente, y lo hace con una autorización legal, la que emana de la propia Ley de Presupuestos que se prorroga. Es así, o sea, y vendrá a la Cámara y me hacía dos preguntas el Portavoz de Foro Asturias. Me decía: “¿Va a autorizar operaciones o se van a autorizar operaciones de endeudamiento con base en la prórroga... con base en el decreto?”. No, en el decreto no, con base en la ley que se prorrogó, que es una ley, y ahí venía la autorización de este Parlamento.

Y la siguiente pregunta era si vamos a realizar actuaciones de endeudamiento o traeremos actuaciones de endeudamiento, según lo que marca el TRREPPA, a esta Cámara. Pues sí, como hemos hecho siempre. Siempre hemos hecho, cuando había créditos extraordinarios y suplemento de créditos, hemos venido a esta Cámara y hemos indicado el endeudamiento para qué era, con sus destinos y con sus características. Eso es lo que hemos hecho siempre y lo que seguiremos haciendo. Y el destino y características de la deuda que se prorroga se recogen en el propio Presupuesto que se prorroga, ahí están. Por lo tanto, siempre el Gobierno ha actuado en el marco de la legalidad.

No hay ninguna norma que diga que la deuda no se prorroga, Señorías, no la hay. Y, como le digo, el destino y las características el propio Presupuesto es el que los recoge.

Y, miren, decía también en este momento Podemos Asturias, después, que tiene la mano tendida, que espera, pero habla de irregularidades, de opacidades, y yo ya empiezo a pensar, y quiero creer que es sincero, pero empiezo a pensar que no lo es, que no es sincero, porque primero carga, creo que de manera exagerada e innecesaria, con cosas que no son ciertas, o sea, no me puede hablar de opacidad y de irregularidad porque se lo acabo de explicar, para después decir que, bueno, aquí está para un posible acuerdo. Y empiezo a dudar de que esa, de que esa... dice que están esperando para un posible acuerdo y empiezo a dudar de que realmente ese mensaje sea sincero, en vista de las experiencias.

Pero no va a ser por nosotros. Nosotros vamos a buscar todas las posibilidades para que Asturias pueda contar con instrumentos que intenten minimizar la prórroga presupuestaria, pero les puedo asegurar, y llevo desde el año 2012 con las situaciones difíciles desde el punto de vista presupuestario, que esta situación, la de este año, es singular y complicada, pero vamos a intentar, de cualquier forma, buscar



esos instrumentos, y esperamos contar con el apoyo de esta Cámara o por lo menos para poder analizarlo convenientemente si hay posibilidades de que las inversiones se resistan lo menos posible. Esperemos que se puedan desbloquear los 116 millones y, mientras tanto, buscar esos instrumentos que nos permitan minimizar.

Vamos a trabajar, como digo, por esas soluciones y vamos a intentar llegar a los acuerdos posibles, como hemos hecho siempre. Y yo, desde el principio, y el Gobierno, desde el primer momento, siempre negocia creyendo que es posible alcanzar un acuerdo. Muchas veces no es posible y otras veces ese acuerdo llega, pero siempre está convencido... seguramente usted dice que ya todo el mundo sabía, todo el mundo sabía, pero esta Consejera le puedo asegurar que no, que desde primer momento hasta el último consideró que el acuerdo era posible y trabajó por alcanzarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

***Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecisiete, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 18 de octubre de 2017, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Saludo también desde aquí a la ejecutiva de las parroquias rurales, presente en la sala de invitados, y, bueno, enlazando con la última frase de la Consejera, yo no soy Consejera, pero esta Portavoz también confía hasta el último momento en que se pueda conseguir el acuerdo, porque el botón del sí es para todos, sean Presupuestos o sea para apoyar a la parroquias rurales. (*Aplausos.*)

Hoy en el Parlamento defendemos esta proposición de ley a favor de nuestras parroquias; mañana será una proposición de ley para hórreos y paneras, para que no se caigan en Asturias. Parroquias rurales, hórreos, paneras son señas de nuestra identidad, son el símbolo de asturianía de verdad y lo digo con mayúsculas, asturianía. Otros se empeñan en defender, no sé cómo se dice, cooficialidades o cosas así. Bueno, pues desde el PP ya les digo que nosotros vamos a lo que nos importa y a lo que afecta de verdad a miles de asturianos, como el caso que nos ocupa, las parroquias rurales.

No está, pero, bueno, se lo pueden contar ustedes, señor Marcelino, actual Portavoz —¿o está? ¡Ay!, me alegro de que haya llegado usted—, actual Portavoz socialista, usted me provoca, ¿eh?, usted me provoca.

Antes de exponer ya nuestros argumentos de la proposición de ley quería decirle algo: sus declaraciones de antes de ayer sobre esta proposición de ley me dejaron estupefacta, pero se lo digo de verdad, no por su falta de argumentos, que, bueno, podía hasta contemplar lo que pudiera pasar, sino por las falsedades que usted dice. Y, además, es que usted saber que miente, que es lo gordo, que si el PP a nivel estatal, que si ha quitado su personalidad jurídica... Mire, aquí está la ley, pero léasela entera: a las existentes no les quita nada, nuestras 39 están a salvo porque ya existían antes de la ley, es a partir de la ley. Y, si no, llegue a la disposición cuarta y, si no, vaya a la sentencia, que otros luego

criticarán, que si hubo un gazapo, que si omitió... A ver, todos sabemos que está y que nuestras parroquias están vivas y que van a seguir. ¿Nuevas? Efectivamente, no, pero no creo que el Partido Socialista tenga mucha demanda de nueva creación de nuevas parroquias. Las 39 bastante hacen con subsistir, las que hay.

Entonces, nosotros sabemos que esto no es cierto, que las existentes existen y van a seguir existiendo. Entonces, no intente usted con sus historias, y además diciendo que nosotros nos queremos aprovechar de las parroquias ¿Cómo que aprovechar? No. O que les queremos hacer como la pelota. Bueno, ¿y ustedes por qué no trabajaron? No, no, usted efectivamente, no dice la pelota, usted dice que es un intento de quedar bien, textualmente, pero ¿cómo de quedar bien? Hubieran quedado mejor ustedes si lo trajeran ustedes aquí y nosotros lo apoyaríamos, porque somos responsables.

Porque, mire usted una cosa, eso de querer tergiversar la ley, mire, aunque seamos del medio rural, y yo me considero del medio rural, entendemos las leyes. En el pueblín también entendemos las leyes y sabemos leer.

Bien, ahora, si ustedes no gestionaron bien, no hicieron los deberes, a los que se habían comprometido, porque no saben, porque no les dejan, ustedes sabrán, pero no tiren balones fuera y menos con mentiras. Aunque sea por una vez, mire, admitan que han abandonado uno de nuestros mayores signos de asturianía, y lo digo de nuevo con mayúsculas, nuestras 39 parroquias y sus 9000 habitantes. No, señor Marcelino, por favor, por lo menos, cuando dé unas declaraciones, no mienta.

También esperamos que no traten de esconder su decisión de votar en contra detrás de un informe emitido por el Letrado Mayor, que, aunque cualificado, por supuesto, y con todo el respeto lo digo, no deja de ser una mera opinión, que tuvo su momento procesal en la Mesa, pero, una vez superado eso, aquí hoy hablamos de otra cosa. La Mesa admitió nuestra proposición de ley. Hoy, informes a un lado, estamos en la fase política. Aquí hoy hay que mojarse, en la toma de consideración de la proposición de ley; es el momento de dar la cara, llegado el momento de apoyar o no a nuestras 39 parroquias, sin más excusas.

Todos ustedes están legitimados a mejorar el texto, todos, mediante enmiendas o mediante la ponencia. Y ustedes, si de verdad tienen interés en apoyarlas, es primordial este primer paso, la toma en consideración. El sentido del deber y el sentido común no deben contemplar votos en contra ni pataletas partidistas. Si no les ha gustado que el PP, como principal Grupo de la oposición de Asturias, hagamos el trabajo, lo hubieran hecho ustedes. Han tenido veinte años para hacerlo, traer esta modificación a una ley. Ya lo presentamos en 2006, el Partido Popular, y se aprobó por unanimidad, pero han pasado doce años y aquí seguimos igual, esperando y viendo a los demás cómo patalean.

Tampoco contempla el sentido común la abstención, a nuestro entender. La postura más cómoda, la abstención, cuando uno no se atreve o no le dejan, de eso cada uno sabrá, no es excusable, porque, vuelvo a decir, tienen las enmiendas y la ponencia a su servicio.

Para el Partido Popular, en esta proposición de ley, todo lo que no sea un voto favorable, de verdad se lo digo, significa cegar para que los demás no vean, y no será el Partido Popular quien no vea. No piensen que nos van a dejar ciegos a nosotros. Ustedes a quienes están condenando es a las parroquias rurales por mero partidismo y estrechez de miras políticas.

Yo antes les hablaba de la verdadera asturianía. Nuestras 39 parroquias de Asturias y sus 9000 habitantes lo son. Son asturianos de pura cepa, son la forma tradicional de convivencia y asentamiento de la población asturiana y pilar básico de los ayuntamientos donde se encuentran y, a pesar de ello, son las más olvidadas por los sucesivos Gobiernos de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, en este caso, y sintiéndolo mucho, por el PSOE desde hace más de 20 años.

Aquí se han debatido y aprobado cantidad de iniciativas, muchas a instancia del Partido Popular, relativas a estos entes inframunicipales, pero el Gobierno sigue haciendo caso omiso a estos acuerdos, como la que ya les contaba de 2006.

Entonces, en 2006, ya se veía la necesidad de modificar esta ley obsoleta, pero ni con esas: doce años después aquí estamos. Por responsabilidad política, ya se lo decía, el Partido Popular la ha presentado y, encima de no hacer ustedes el trabajo, encima, intentan meter palos en las ruedas, lo que el Gobierno no comprende, porque su partidismo o su bicefalia —yo ahí ya no llego— les impide ver o les prohíbe. La Ley 11/86 —y no quiero hablar mucho de leyes—, por la que se reconoce la personalidad jurídica de estas parroquias, ha de ser modificada si realmente las queremos apoyar, que son el freno natural de la caída demográfica de nuestra zona rural, que altruísticamente luchan por su supervivencia y que defienden nuestros pueblos. Desde el PP, con esta proposición de ley solo intentamos dar solución a una situación de indefensión que ya no aguanta más.

Esta iniciativa es fruto de la necesidad de modificar esta ley obsoleta y de paliar algunos de los muchos problemas que amenazan la vida cotidiana de estos entes y de sus 9000 habitantes. Y, por supuesto,



no todos los méritos son del Partido Popular, fruto de la experiencia y del trabajo de las parroquias rurales, el mérito es suyo; el nuestro, tan solo escuchar las demandas y las necesidades históricas vitales para su supervivencia.

La proposición se limita a actualizar cuestiones que afectan en el día a día a esta totémica institución. Se han emitido informes, inusualmente agresivos contra esta iniciativa, que, dejando a un lado los estrictamente jurídicos, que en todo caso también son opinables, son fruto de la tradicional aversión que determinados sectores sienten hacia los representantes primarios del mundo rural. Deben de verlos como competidores, pero, si los analizamos, no se sostienen de pie.

Yo voy a lanzar unas preguntas al aire:

¿A quién le puede perjudicar que los presidentes de parroquias tengan también la condición de alcaldes pedáneos, como ya ostentan en otras determinadas parroquias?

¿Quién puede ponerse en contra de que se incorpore a la nueva ley la figura de los vicepresidentes y que se ponga fin a los problemas que su ausencia puede llegar a comportar?

¿Quién puede cuestionar que se suprima la exigencia de que el presidente de la parroquia deba pedir al Ejecutivo para ejercer las acciones legales que puedan requerir los intereses de su parroquia, cuando, en la mayor parte de los casos, estas acciones se ejercen contra el propio Ejecutivo? Es que esto no se le ocurre ni al que asó la manteca. O sea, para demandar al Principado le tienen que pedir permiso a ver si le pueden demandar. Entonces, claro, lógicamente, el Principado, ¿qué va a decir? “Oiga, pues no”.

Pues, ¿quién puede contrariarse porque las parroquias adapten sus recursos a las determinaciones del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales?

¿Y quién puede sentirse perjudicado por que las parroquias mantengan la equidistancia de los procedimientos y eliminen que sea el Consejo de Gobierno quien pueda disolverlas, cuando para su creación solo intervienen los vecinos y los ayuntamientos? Es que esto también es para asar la manteca. O sea, lo crean los vecinos y los ayuntamientos y el Consejo Gobierno pueden decir “ustedes, fuera”. Bueno, vamos, esto no se le ocurre, pero vamos, a nadie. Si esto no está obsoleto, que venga Dios y lo vea.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Concluyo, Presidente.

Si, a pesar de todo esto, no lo tuvieran claro, Señorías, aprovechemos el trámite de enmiendas o la fase de ponencia. Como ustedes saben, les permite hasta operar sobre las enmiendas presentadas, convirtiéndose en el principal enmendante, todo menos rechazar esta proposición.

Las parroquias rurales encarnan la forma de asentamiento y convivencia tradicional de nuestra población asturiana, son el sostén primario de nuestro mundo rural, así como sus gestores. Y, aunque puedan ser calificados de políticos —ahí hay muchos presentes—, trabajan sin recibir compensación alguna por su dedicación a la cosa pública. No minemos su ilusión más de lo que ya está. Yo creo que no lo merecen. Parroquias rurales, hórreos y paneras son señas de nuestra identidad, símbolo de la asturianía de verdad. Asturias lo que necesita son *facta non verba*, hechos no palabras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Señora Diputada, ya comienza mal la exposición de motivos de la iniciativa. Dicen ustedes en el segundo párrafo: “Las parroquias rurales han visto amenazada su supervivencia así como el futuro de las que pudieran llegar a crearse por las restricciones impuestas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local”.

Oiga ¿esta ley quién la aprobó? El resto de los partidos que estamos aquí no. Esta ley la aprobó el Partido Popular cuando contaba con mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Esa ley la aprobaron ustedes en el año 2013. Por lo tanto, fueron ustedes los que pusieron en amenaza la supervivencia de las parroquias rurales.

Y continúan ustedes diciendo que esta ley, al momento en que presentan esta ley, que es de 26 de septiembre de 2017, cuando ustedes la registran, se encuentra pendiente recurrir ante el Tribunal

Constitucional, señora Diputada. La sentencia del Tribunal Constitucional que resuelve el recurso es del 15 de noviembre de 2016. Por favor, rigor cuando presenten ustedes también las iniciativas.

Y no vamos a entrar aquí ahora mismo en cuestiones de fondo, Señoría, no vamos a entrar en cuestiones de fondo, vamos a entrar en cuestiones de forma.

El artículo 24 de la Ley de Bases de Régimen Local, que se modifica a través del artículo primero de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración, del año 2013, dice que las comunidades autónomas a través de las leyes regularán los entes de ámbito inferior al municipio, que carecerán de personalidad jurídica, bajo su denominación tradicional de parroquias y aldeas. Conforme a lo que dice este precepto, las parroquias no pueden tener personalidad jurídica porque chocan frontalmente con el Estatuto de Autonomía y con la ley del año 86.

Las parroquias rurales que ya tienen, como usted decía, efectivamente, reconocida la personalidad jurídica no la van a perder con la ley del año 2013 si cumplen con la presentación de las cuentas. Esto solamente afectaría a las parroquias rurales que vengan después, que quieran constituirse después de la ley del año 2013.

A resultados de la ley del año 2013, el Gobierno del Principado de Asturias presenta un recurso... (*Murmulllos.*) A resultados de la ley del año 2013, el Gobierno del Principado presenta un recurso de inconstitucionalidad, porque considera, bueno, que el artículo 24 bis de la Ley de Bases de Régimen Local pues invade competencias que regula la Comunidad Autónoma. El Tribunal Constitucional pues resuelve la sentencia mencionada de 15 de noviembre de 2016. Y es muy claro y dice que los estatutos de autonomía y las leyes autonómicas no pueden vincular al legislador estatal ni impedir de ninguna de las maneras el ejercicio de esa competencia. Sin embargo, el Estatuto de Autonomía, como las leyes autonómicas, deben respetar en todo caso la competencia básica que al Estado le corresponde y tampoco pueden posibilitar que el Estado reforme las bases ni que estas dejen de operar como el mínimo común normativo. Es decir, que sean inaplicables en una determinada comunidad autónoma, o se aplican en todas o no aplican en ninguna.

Y también concluye el Tribunal Constitucional en su sentencia diciendo que el artículo 24 bis no ha incurrido en inconstitucionalidad por negar el atributo de la personalidad jurídica a los entes de ámbito inframunicipal. Es decir, el artículo 24 bis es totalmente constitucional y aplicable al Principado de Asturias. *A contrario sensu*, ¿qué pasa? La legislación asturiana, y, en concreto, la ley del año 86, ha sido objeto de una inconstitucionalidad sobrevenida y que ustedes obvian en su iniciativa.

Este texto que tomamos en consideración está desactualizado, da la espalda a una realidad jurídica inapelable, como es la pertinencia legal del objeto de la misma, que nos lleva, bueno, a debates políticos de ¿acatamos o no las sentencias del Tribunal Constitucional? Pues, miren, mi Grupo Parlamentario sí acata las sentencias del Tribunal Constitucional. Como ya decíamos, las parroquias rurales, las que ya están constituidas, no van a perder la personalidad jurídica si cumplen con presentar las cuentas, solo afectaría a las que vengan después.

Esta iniciativa usted dice que en trámite parlamentario se puede enmendar y que se puede mejorar en fase de ponencia. Pero yo les pregunto, ¿tanto cuesta presentar una iniciativa arreglada conforme a la ley y conforme había una sentencia ya publicada, tanto les habría costado presentarla bien ya? ¿Y que en trámite de enmiendas tengamos el resto de los Grupos que arreglarla y que enmendarla y que luego ustedes quieran colgarse medallas y hacer panfletos para decir que gracias al Partido Popular las parroquias rurales van a tener la personalidad jurídica? ¡Hombre, por favor!, ¡hombre, por favor! (*Murmulllos.*) No, no, no está el problema ahí, es que si todos trabajamos... (*Comentarios.*) No, Señorías, no, Señorías del PP, es que, si todos trabajamos, cuando sale la ley aprobada en una ponencia, la ley es de todos los Grupos Parlamentarios. Porque esta ley es una chapuza, Señorías, es una chapuza.

Y les voy a decir: la abstención es una posición muy legítima, señora Diputada, muy legítima, tanta como el sí o como el no, ¿eh? Y máxime cuando estamos ante una ley que hay que modificar entera, hasta el título, Señoría, desde el título hasta la disposición adicional. Y la abstención, Señorías, quisiera que hicieran un poco también de reexaminación ustedes mismos y que pensarán: ¿qué votan ustedes en el Congreso de los Diputados muchas veces, por ejemplo, ante la Ley del LGTBI, Señorías? Se abstienen. ¿Qué votaron cuando hicieron el Código Penal? Se abstuvieron. Por lo tanto, la figura de la abstención, Señorías, es tan legítima como el sí y como el no. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Señorías, ruego respeto a quien está en el uso de la palabra.  
Por favor, no abusen de la confianza de la Cámara.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días de nuevo.

En primer lugar, quisiera aclarar que la vetusta Ley 11/86 del Principado de Asturias, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la parroquia rural, hace mucho tiempo que quedó superada por la realidad social y política que vive nuestra tierra, dictada apenas un año después de entrar en vigor la Ley de Bases de Régimen Local, sucesiva de muchas reformas; un año antes del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. Por tanto, la Ley de parroquias vigente tiene una insustancial adaptación a Asturias, dando la denominación de parroquias rurales a las entidades menores y ha quedado superada por la vigente normativa básica del Estado sobre régimen local, como veremos.

Por el contrario, incorporada España al escenario europeo meses antes, tampoco la vigente ley asturiana —se refleja en su exposición de motivos— contó con las consideraciones de la Carta Europea de Autonomía Local, elaborada en Estrasburgo el 15 de octubre del 85, a pesar del tiempo transcurrido. Y esta carta viene a garantizar que sea la Administración más cercana al ciudadano, que pueda contar con competencias en la materia o que le hayan sido delegadas, que disponga de medios y que sea operativa para satisfacer la demanda de los ciudadanos y de los vecinos. Ciertamente, no hay Administración cercana que la Administración local y, dentro de la Administración local, las entidades locales menores y, en caso de Asturias, las parroquias.

Pero nuestra Ley de parroquia rural quedó tocada y definitivamente obsoleta tras la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, del Gobierno de Mariano Rajoy, la cual cercena o limita su personalidad jurídica y veta la posibilidad de crear nuevas entidades locales en el futuro, considerándolas órganos desconcentrados de la Administración.

Por tanto, se necesita una nueva ley de parroquias rurales, claro que se necesita, pero una ley que las dote de seguridad, que pautе normas, que establezca un régimen jurídico distinto adaptado a la normativa estatal, que no las suma en la confusión, porque esta proposición de ley las sume en la confusión, con términos muy genéricos.

La ley, esta proposición de ley, lejos de tomar nota de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, abunda en los mismos errores e incurre en inconstitucionalidad desde el inicio. Necesitamos una nueva ley de parroquias rurales, no un mal apaño. Y lo que ya es *de facto* es que nuestra ley es obsoleta. Y lo que ya es inconstitucional desde el inicio no se puede modificar en el trámite de enmiendas, no hay margen casi, necesitan una unanimidad, una unanimidad que luego, por un mero matiz de fondo, porque también hay partes del fondo en las que no estamos de acuerdo, no va a prosperar, es inoperativo. ¿Y qué va a generar con esto? Están engañando a la gente. Para empezar, a la directiva de Fapar. Eso es engañar y crear falsas expectativas. Eso es engañar, y no es serio. Vuelvo a insistir, juramos el cargo para ejercerlo con lealtad al Rey, cumpliendo la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes. Y esta proposición de ley no lo cumple.

Por tanto, hay una parte que se puede arreglar, el tema de las sustituciones del presidente, claro que sí. No es coherente que se cree un problema mayor, que alguien que no tiene representación, por el fallecimiento, enfermedad, de un presidente de una parroquia local, lo sustituya quien no tiene representación de sus vecinos. Bien, pero eso tiene fácil arreglo, no a través de esto. Y hay varios motivos para no apoyarla.

Primero, porque, a pesar de limitar la personalidad jurídica de las entidades locales menores, el Gobierno de Mariano Rajoy, como remedio, dio aquella disposición cuarta en las que mantiene su rango a las que ya existen, pero presentando sus cuentas, y que no presentación de cuentas era causa de disolución. Eso es una limitación muy grande teniendo en cuenta los medios de que disponen. Y eso ha hecho el Partido Popular en Madrid, cuyos compañeros de Asturias juegan al zapatero remendón. Sí, son ustedes los ciegos, no quieren evitar eso. No es la primera vez que interpretan mal las leyes y que interpretan mal la Constitución. Y no es la primera vez que el Grupo Popular comete errores en iniciativas legislativas, que lo vamos a ver posteriormente. Lo hicieron en el Parque de Redes, los tiene la Ley del Deporte, los tiene la Ley de emergencias, porque lo vamos a ver después, y en esta lo cometen.

Y lo vamos a permitir desde el inicio, porque es un parche para la supervivencia de las parroquias existentes lo que han hecho. Y con esto no solo van a contribuir, van a generar más confusión y van a dar más problemas, porque de nada sirve pretende modificar lo que proponen si no modifican el capítulo 1 y el capítulo 2 de la vigente Ley de parroquias rurales, que es de donde parten estas reformas, las atribuciones, las nuevas competencias, las nuevas funciones de la Junta de la Parroquia, todo eso. Si no reforman lo primero, ¿cómo van a reformar lo segundo? Es imposible, es imposible, céntrense un poco, ¿eh?

Y, por tanto, el PP de Asturias intenta, por esta vía, arreglar el ataque que han sufrido las entidades locales menores y el desaguado que han cometido desde Madrid. Y lo han cometido de manera desproporcionada, incluso. Y ahora lo hacen de manera inconstitucional e irregular.

Esta proposición de ley no solo genera falsas expectativas, está generando falsas ilusiones. Y, si sale adelante, tampoco vale la ley, ya se lo garantizo, porque no va a ser posible, no es legal. Por tanto, parece mentira que el PP, en su exposición de motivos de esta proposición, diga que “la pervivencia de las parroquias está amenazada”, cuando ha sido el Gobierno de Mariano Rajoy quien las ha amenazado.

Nosotros no vamos a contribuir a engañar a la Federación de Parroquias Rurales ni a los representantes de las parroquias rurales asturianas, que nos merecen el mayor de los respetos, porque trabajan gratis por sus vecinos. Por tanto, nuestra ley de parroquias es... la que dijimos es... la vigente es contraria en lo esencial a la modificación del Partido Popular, que hizo con mayoría absoluta, pero es la vigente, es inconstitucional. Tómense en serio la iniciativa legislativa, ¡hombre!, que esto es muy importante para las parroquias.

Mire, le voy a enseñar, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* 42 enmiendas presentó el Grupo Popular a la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, 42. Entre ellas, siete para las parroquias rurales. Las han votado en contra, miren el Diario de Sesiones, miren el Diario de Sesiones. Por tanto, dejen de engañar a la gente.

Y se lo vamos a enviar todo ello a la Federación Asturiana de Parroquias Rurales, para que vean documentalmente la realidad y que no es posible, con todos nuestros informes. Y les conmino a que no les engañen, que no jueguen con ustedes. Porque están haciendo una gran labor que no merecen que otros les contaminen.

La Portavoz del PP solo ha manifestado demagogia y falsedades, no ha dicho una sola verdad sobre la realidad. Por eso, queremos no queremos contribuir a generar más daño a las parroquias rurales.

Y, miren, les voy a enseñar un teletipo de la Agencia EFE de octubre de 2013, un comunicado de la Federación Española de Entidades Menores de España donde dice que “las entidades menores creen que Foro refleja mejor sus demandas en la reforma local”, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* esa es la realidad, y la misma realidad que había en 2013 la manifestamos ahora. O sea, que no les engañen, que no les contaminen, porque eso no es cierto. Les están generando una la ilusión que no tienen, que no tienen, podemos tener otros arreglos, pero esta no es la vía. Y de soslayo, y de soslayo, pues alguno nos quiere meter alguna que otra reforma para garantizar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Leal, vaya concluyendo.

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí.

... alguna situación que, como digo, no es legal y no debemos consentir, como reconocer algunas partidas de derecho consuetudinario que están función en los en los tribunales, están la espera de los tribunales, y que respetaremos cuando ellos se manifiesten.

Por lo tanto, en conclusión, se trata de una nueva regulación contradictoria, insuficiente, inconstitucional. Para nosotros sería más fácil abstenernos, pero no vamos a convertir a la Junta en un circo, porque no es nuestro estilo, no sería ni sensato, ni prudente, ni digno. Pedimos seriedad en las iniciativas legislativas, apoyaríamos una proposición de ley que fuera constitucional, y apoyar esta proposición de ley no es de sentido común.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bien, la Ley 11/86, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de las parroquias rurales, es evidente que es una ley y entendemos que se ha quedado obsoleta y que desde el año 86 hasta el actual 2018 Gobierno del Principado de Asturias ha tenido ocasión de modificarla y atender las reclamaciones y las necesidades de la Federación de Parroquias Rurales, necesidades que han venido trasladando en muchas ocasiones, tantas y desde hace tanto tiempo que ya se pueden considerar reclamaciones históricas.

Es más que evidente que estas entidades han realizado un trabajo intachable, basándose en unos principios de austeridad, eficacia y participación, y es justo reconocerlo y decirlo hoy. Pero también



es justo decir que la proposición que nos trae aquí el Partido Popular es difícil de apoyar por dos motivos, por un lado, porque hay una cuestión técnica que no podemos obviar y que tiene difícil arreglo, Señoría, ni en ponencia, ni en las enmiendas, y los saben ustedes de sobra, porque necesitamos una unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios para arreglar el desaguado que ustedes presentan hoy aquí.

Pero, por otro lado, aún más importante, por una cuestión política. Y, sí, no necesito hacer referencia a ningún tipo de informe, por una cuestión política se hace bastante difícil apoyar esta iniciativa. Y es que es inaceptable que sea precisamente el Partido Popular quien la traiga hoy aquí. Entiendo, entiendo que también tiene su dejadez el Partido Socialista, el Grupo del Gobierno. (*Murmullos.*) Sí, sí, sí, es una desfachatez, y perdonen la expresión, porque un partido que a nivel estatal ha estado 4 años, 4 años, utilizando una mayoría absoluta como si fuera una apisonadora, en derechos sociales, en derechos laborales y en contra de la Administración local siempre que ha podido, teniendo, teniendo, teniendo en su mano y apoyando sin ningún tipo de consenso la Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, ley cuyo anteproyecto liquidaba, suprimía y eliminaba de un plumazo todas las entidades locales menores y, evidentemente, las parroquias rurales, que son las entidades que tenemos en esta Comunidad Autónoma, ¿eh?

Es cierto que, por la presión del resto de los Grupos Parlamentarios y de la Federación, a la que acaba de hacer mención el Portavoz de Foro, arreglaron ese anteproyecto y en la ley metieron la disposición transitoria cuarta, donde mantienen la personalidad jurídica de los entes que ya existen, pero meten a la vez un artículo 24 bis, ¿eh?, para impedir que las competencias autónomas ejerzan su potestad de generar otros nuevos entes con personalidad jurídica propia.

Una de cal y otra de arena, lo que arreglan por un lado lo desarreglan por otro. ¿Y qué pretenden? Lo que pretenden es que hoy el resto de los Grupos Parlamentarios arreglemos y lavemos la cara de lo que ustedes hacen.

Y es cierto, y no lo voy a negar, no lo voy a negar, que todos los partidos políticos y todos los Grupos de esta Cámara tenemos que cargar en ocasiones con decisiones o con acciones que toman nuestros partidos políticos a nivel el estatal. Pero lo que sí pido es un poco de coherencia en esta Cámara, y este Grupo Parlamentario, o sea Izquierda Unida, siempre ha defendido los intereses de Asturias y siempre se ha mantenido fiel a lo que Izquierda Unida de Asturias manda, incluso enfrentándonos a veces al partido a nivel estatal, cosa que no pueden decir ustedes con esta ley.

Porque aquí, en octubre de 2012, mi compañera Marta Pulgar defendió una iniciativa a propuesta de Izquierda Unida defendiendo las entidades locales menores y pidiendo, pidiendo que se eliminara del anteproyecto cualquier atisbo, cualquier atisbo que hiciera sospechar que se iban a suprimir las entidades menores.

Todos los Grupos Parlamentarios votaron a favor, todos excepto el Partido Popular, que defendió a capa y espada un anteproyecto de ley que era inaceptable para las Administraciones locales. Y, si en octubre mi compañera Marta Pulgar defendió esa iniciativa, en noviembre el actual Portavoz de Izquierda Unida en Asturias, Gaspar Llamazares, y Cayo Lara recibían a los representantes de las parroquias rurales, y metió una iniciativa en el Congreso de los Diputados y por eso, entre otras cosas, se cambió lo que se cambió del anteproyecto.

Miren, no merecen que esta proposición de ley se tome en consideración, y no lo merecen porque sinceramente dudo, dudo, no, dudo, dudo que ustedes quieran o quisieran en algún momento que se aprobara, porque, si tuvieran la mínima intención de querer aprobar esta modificación y de cambiar el articulado, hubieran modificado lo que técnicamente se les requirió hace más de tres meses. Hace más de tres meses tuvieron tiempo para modificar lo que tenían que modificar y traer aquí una iniciativa decente que hubiera salido por unanimidad, porque, evidentemente, los matices que podemos tener en el articulado se corrigen en las enmiendas y en la ponencia, pero no es una cuestión de matices del articulado, es algo, es un principio fundamental que es difícil de cambiar.

Miren, desde la Federación de Parroquias se nos ha pedido por tierra, mar y aire que emitamos un voto de voluntad, que apoyemos esa toma en consideración. Vale, vamos a hacerlo, les vamos a hacer caso, pero les voy a ser clara, porque no les quiero engañar, se avecina tormenta y, por mucho que tomemos en consideración esta ley, va a ser imposible de modificar, porque se necesita una unanimidad para cambiar un principio fundamental. Y, si no salen adelante esta ley y esta modificación, la responsabilidad será exclusivamente del Partido Popular, que tuvo en su mano hace cuatro meses cambiar lo que tenía que cambiar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que pocas cosas me quedan en el tintero que no haya dicho alguno de los Grupos que ya han participado antes, pero sí que quería..., bueno, lo primero saludar a toda la gente de la ejecutiva de Fapar, que me merecen, y a nuestro partido, todo el respeto, con los que nos hemos reunido en muchas ocasiones y con los que veníamos debatiendo la posibilidad de traer a este hemiciclo esta ley. Pero ustedes mismos fueron los primeros sorprendidos, sí, ustedes mismos, nos lo han dicho cuando la registró el Partido Popular antes de llegar a unos mínimos acuerdos entre todos los Grupos Parlamentarios. Y de eso es de lo que estamos hablando hoy. Hoy estamos hablando de que tenemos una mala ley encima de la mesa, una muy mala ley encima de la mesa, porque no ha dado tiempo a que el trabajo que ustedes llevan haciendo desde que empezaron a trabajar esta iniciativa, ¿eh?, lo interrumpió el Partido Popular con el registro de esta ley tal cual estaba, sin modificaciones, que ya habíamos hablado algunas incluso con ustedes, porque no nos parecía que, por ejemplo, las entidades menores de 100 habitantes no tuvieran la obligatoriedad, por ejemplo, de tener una asamblea anual, algo que no refleja.

Pero también nos parece, por ejemplo, que hay temas muy importantes que no están reflejados en esta proposición de ley, y es la representación paritaria de las mujeres. Ustedes saben que tenemos, ustedes lo tienen, ¿eh?, si se miran, tienen un problema y es que no tienen representación de mujeres dentro, prácticamente, de la Federación, ¿eh? Y esto es un problema importante que han obviado en la ley y que tiene que quedar reflejado, algo que nosotros estábamos dispuestos a proponer en la nueva modificación del texto, este texto que tenía que haber sido un texto de todos los Grupos Parlamentarios, porque, miren, señores y señoras de Fapar, si esta ley la hubiéramos registrado todos los Grupos Parlamentarios, hubiera tenido una opción, que sería la de lectura única, ¿eh?, y aprobación, pero todas las leyes que registra el PP, que registra el PP, cuando vienen a propuesta de entidades sociales, están retenidas. La Ley de emergencias lleva un año esperando a que se debata, y ésta ahí. Es una mala fórmula que ustedes esperen, esperen que el PP sea el que vaya a sacar adelante esta ley.

Sinceramente, yo me comprometo, y mi partido político, mi Grupo Parlamentario se compromete a que en el plazo de un mes trabajemos todos por un buen texto para esta proposición de ley.

No vamos a apoyarla, nosotros nos vamos a abstener, porque meternos en el juego del PP, el PP, que es el responsable de que, de las 857 parroquias que podría haber en Asturias, solamente haya 39, no podemos permitir que haga este desaguisado. Y por eso invito realmente a todos los Grupos políticos a que reflexionen en su voto. Me comprometo, nos comprometemos, mi Grupo Parlamentario, a que en el plazo de un mes trabajemos, trabajemos con ustedes para hacer un texto que pueda ser de lectura única.

En su mano lo dejo, pero nosotros no vamos a apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Valero.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señora Pérez de la Mata, igual le frustró sus ilusiones de que fuese el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario quien le contestase, ya que usted ha sacado hoy la fórmula de interpelar a los Diputados, ¿no?, pero, bueno, seguramente que le consuela que le conteste alguien del mundo rural, como soy yo, que vengo de un pueblo de una decena de casas. Así que no se preocupe que seguro que le consuela esta cuestión.

La verdad es que cuando esta... (*Comentarios.*) que cuando esta iniciativa vino, la tuve en la mano... Perdón, señor Presidente. (*Murmullos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.

Antes les solicitaba respeto a quien está en el uso de la palabra. (*Comentarios.*) Esto es extensivo a todos... y el respeto pasa por mantener el decoro en sus intervenciones, Señorías. Señorías, espero no tener que llamarlos al orden.

Prosiga, señora Pérez.



La señora **PÉREZ GARCÍA**: No se preocupe, agradezco al resto de los Diputados y Diputadas que están ahora mismo en este hemiciclo sentados, bueno, que hayan censurado, como me parece correcto, algún comentario que ha surgido del Grupo Parlamentario Popular, que evidencia una vez más el respeto que nos tienen a las mujeres no solo de la Comunidad, sino de este país, (*Aplausos.*) Gracias, pero también les digo, les digo una cosa, yo, hay un dicho que dice que no hay mejor desprecio que no hacer aprecio y, miren, yo voy a seguir con la intervención, voy a iniciarla, si me deja el Presidente.

Decía que me había sorprendido cuando esta iniciativa llegó a mis manos, porque lo que aquí tenemos es la toma en consideración de la proposición de ley de la primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la parroquia rural, y la presenta el Partido Popular cuando sabe, y ya lo dijeron otros Portavoces, pero yo quiero insistir, porque la señora Pérez de la Mata obvió muchas cosas y las pasó de lado porque no le interesaban. Entonces, aunque puede ser tedioso, yo voy a insistir en determinados argumentos, señora Pérez de la Mata.

Ustedes registran esta iniciativa cuando saben que esta iniciativa está desactualizada y que pretende operar sobre una ley que está afectada de inconstitucionalidad sobrevenida mediata porque contraviene la legislación estatal básica posterior a ella en su contenido esencial. Y la sorpresa viene porque lo que presenta el Partido Popular no es una modificación adaptándose a esas sentencias de las que aquí se habló, sino que lo que hace es una modificación en un tiempo pasado obviando las sentencias y los pronunciamientos del Tribunal Constitucional.

Y me explico: esta Cámara es conocedora de un informe de los Servicios Jurídicos de la misma en el que se informa precisamente de esto que les decía, que la Ley 11/1986 está afectada de inconstitucionalidad sobrevenida mediata porque contraviene legislación básica posterior. Y en los mismos términos hemos podido escuchar que el Consejo de Gobierno emite criterio desfavorable.

Bien esta inconstitucionalidad, se ha dicho aquí, sobreviene de una sentencia del Tribunal Constitucional y se ha explicado aquí también perfectamente que, ante un recurso de inconstitucionalidad puesto por el Gobierno del Principado de Asturias, interpuesto por el Gobierno del Principado de Asturias, la sentencia declaró que no era inconstitucional el artículo 24 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, artículo introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Bien.

Hay que poner también de manifiesto que creo que nadie lo mencionó aquí, que esta sentencia del Tribunal Constitucional luego fue reafirmada en otras dos ocasiones por otros dos pronunciamientos del Tribunal Constitucional.

A nosotros esta cuestión, lejos de parecernos insignificante, como trató de trasladar la Portavoz del Partido Popular, nos parece algo muy relevante y que hay que tener en cuenta. Lo han dicho también otros Portavoces. Además, en la exposición de motivos, Señorías, en la exposición, que bien se lo dijeron otros Portavoces, saben, porque se lo han dicho, que esta iniciativa contenía errores, erratas, y no son pequeños gazapos, Señoría, no son pequeños gazapos, son cuestiones que no se pueden solucionar en la ponencia. Y ustedes, lejos de: bueno, veo que presento un texto que es un desastre, lo voy a retirar; veo que presento una historia que no tiene arreglo, que no tiene encaje jurídico. No, lejos de eso: bueno, lo omito, vengo hoy a la Cámara y engaño a la ejecutiva de la Fapar y le digo que, mira, qué malos son el resto de los Diputados y Diputadas; qué buenos somos nosotros, que hacemos la ley que les quita la personalidad jurídica a las parroquias rurales, pero, bueno, presentamos este texto, conocedores, sabedores de que no se puede arreglar ni en la fase de la ponencia y, bueno, oye, no nos ponemos colorados. Es más, salimos de aquí y atacamos al resto de la Cámara. Bien.

Luego, hay otras cuestiones de contenido del articulado, que por razones de tiempo no voy a poder analizar una a una, pero en las que también hay una regulación contradictoria e insuficiente, como puede ser alguno de los preceptos que afectan a la figura del vicepresidente, ya que en algunos puntos, Señorías, se vulnera la legislación básica del Estado, como es la Ley Orgánica del Régimen Electoral General del 85.

Nosotros creemos, y así lo ha manifestado, además, en alguna ocasión el Consejo de Gobierno, que pueden existir aspectos que son mejorables en el actual estatus legal de las parroquias rurales, y que, con carácter general, resulta positivo todo ejercicio legislativo que aspire a mejorar y atender las necesidades de las organizaciones orientadas al servicio de los intereses de los ciudadanos, pero lo que es inadmisibles, Señorías, insisto, es que ustedes pretendan modificar una ley obviando las sentencias del Tribunal Constitucional.

Nosotros no lo vamos a obviar...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, voy terminando, señor Presidente.

Y tampoco me gustaría obviar otra cuestión, Señoría, porque me sorprendió que estemos hablando de una modificación de una ley y usted diga que no quiere hablar de leyes, que no quiere hablar de leyes. ¿Sabe usted por qué no quiere hablar de leyes? Porque usted quiere omitir que el sello y la firma de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, es suyo, ya se lo dijeron otros Portavoces, pero no olvidemos, Señorías, hay otras dos leyes que afectan, y mucho, a la supervivencia de las parroquias rurales y los ayuntamientos, que son la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 9/2013, de la Deuda Comercial en el Sector Público, que impiden, estas leyes, que los ayuntamientos y las parroquias rurales puedan utilizar superávit, y están sellada, firmadas y votadas por ustedes.

Y lo comentaba algún Portavoz, miren, Señorías no sé por qué me causa sorpresa, porque, la verdad, nos tienen acostumbrados a presentar textos que son un desastre. El 0 a 3, la ley de 0 a 3, que cayó en la toma en consideración; la ley del Deporte, que ninguno de los comparecientes que asistieron a la Comisión pudo decir nada bueno de esa ley, y la Ley de Emprendimiento.

Y, antes de, finalizar, puedo decir una cosa: me parece, señora Pérez de la Mata, que es inaceptable decir que el informe del Letrado Mayor es solo una opinión. Nosotros, una vez más, como no podía ser de otra forma, seguiremos los acertados y rigurosos informes e indicaciones de los Servicios Jurídicos de la Cámara, a quienes una vez más queremos reconocer su labor. Porque, mire, señora Pérez de la Mata, lo que usted hizo hoy fue copiar los argumentos de los independentistas catalanes, con respecto a la validez de los informes de los Letrados, que la Mesa del Parlament, como ustedes saben, decidió en septiembre de 2017, al aceptar convocar el referéndum independentista, dejar de lado los informes jurídicos de esa Cámara. Eso hacen hoy ustedes aquí, y miren, ...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría, concluya.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Agradecería, señor Carlos, que pidiese su... pidiese a la Presidencia poder intervenir y me pidiese disculpas.

Gracias.

*(Comentarios del señor Suárez Alonso: “Que yo no fui...”.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Perdón, se lo agradecería a la señora Pérez de la Mata. *(Comentarios de la señora Pérez García de la Mata: “¿Por decir ‘pobrecita mía’?”.)*

*(Negación por parte de varios miembros de la Cámara.)*

*(De nuevo, comentarios de la señora Pérez García de la Mata: “¿Por ‘la mujer del Portavoz’? ¿Qué es, que no lo es?”.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez García de la Mata...

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí?

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, yo también querría, puesto que próximamente vamos a conmemorar el 8 de marzo y se presentará seguramente una declaración institucional...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, un momento, por favor, un momento.

Vamos a ver, le corresponde a la Presidencia ordenar el debate. Tengo que aclarar al hemiciclo que, en el momento de proferir esa expresión la bancada del Grupo Popular, el Presidente estaba en esos momentos hablando con el Letrado, y yo no tuve ocasión de escuchar esa opinión.

Por lo tanto, se ha solicitado una petición de disculpa a la bancada del Grupo Popular por parte de la Portavoz del Grupo Socialista. Esta Presidencia acoge esa petición y le solicita a la señora Pérez García de la Mata que retire esa expresión.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Presidente, efectivamente, bueno, por no sacar las cosas de quicio, yo, si en algo le he ofendido, de mujer a mujer, le pido mis disculpas, pero realmente mi frase fue a consecuencia de que usted inició diciendo “a usted le gustaría y estará triste porque no esté el

Portavoz interviniendo”, y por eso yo le contesté. También yo podía sentirme aludida porque me quisieran poner un hombre como interlocutor. Yo no me piqué, pero, si usted hoy está susceptible, permítame que me disculpe con todo mi corazón. Perdona, Señoría.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Presidente, es que la ofensa no fue solo a la Diputada que estaba en el uso de la palabra, es una expresión absolutamente machista...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pulgar, señora Pulgar...

La señora **PULGAR GARCÍA**: ... porque todas las Diputadas de esta Cámara somos Diputadas y tenemos nombre propio, ¿eh?, (*Aplausos.*) no somos “las mujeres de”. Eso es un principio básico de igualdad, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor, vamos a concluir este trámite. Señorías, antes de proceder a la votación, antes de proceder a la votación, sí quiero fijar con claridad el criterio por parte de esta Mesa respecto del uso de expresiones inadecuadas en el debate parlamentario, y aquellas que afectan al honor de las personas, al honor de todas las personas que conforman esta Cámara, serán censuradas desde esta Presidencia. Por eso le he solicitado a la señora Pérez García de la Mata, una rectificación. Lo ha hecho a su manera, y así consta en el acta. (*Comentarios.*)

Ha hecho una rectificación a su manera, así como quedará recogido en el libro de actas.

Señorías, pasamos a votar la proposición de ley.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultados, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 45 emitidos: 16 a favor, 17 en contra y 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Asunto número dieciocho, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, suscrita por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, suscrita por el Portavoz del Grupo Ciudadanos; la cuarta, suscrita por el Portavoz del Grupo Podemos Asturias, y la quinta, suscrita por la Portavoz del Grupo Foro Asturias.

#### ***De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué entiende usted por cooficialidad amable***

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde formular la pregunta a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno de Asturias, ¿qué entiende usted por cooficialidad amable?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, como bien sabe, yo no soy el propietario intelectual de esa expresión, así que podría, no sé, recurrir a los sinónimos, que hablan de “agradable” o “amistosa”, o a los antónimos, ¿no?, de “áspero” o “antipático”, pero, en todo caso, creo que a lo que se refería sería a una determinada gradación, por ejemplo, que dentro de la oficialidad no se detente... se determine, por ejemplo que la lengua fuera

pues vehicular en la Administración o un asunto de estos. Quiero decirle que se puede ser partidario pues de la energía de la electricidad y estar contrario a la silla eléctrica. En todo caso, como yo, y ustedes lo saben bien, no soy partidario de la cooficialidad, tampoco me he preocupado mucho de analizar los matices.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, sé y conozco perfectamente de quién es la autoría. Igualmente sé y conozco, salvo que usted me corrija, que forma parte usted del Partido Socialista Obrero Español en Asturias y en España, que milita en el Partido Obrero Español en Asturias, que forma parte de los órganos de gobierno del Partido Socialista Obrero Español en Asturias, que un presidente de una comunidad autónoma debe ser una voz autorizada en el conjunto de su partido en la región que preside, es decir, en la Federación Socialista Asturiana.

¿Y por qué el Partido Popular plantea esta pregunta? Pues porque obedece, señor Presidente, a una gran preocupación que compartimos con miles de asturianos, con miles de asturianos. La preocupación hizo saltar las alarmas cuando, en el debate del estado de la región, el Partido Popular, al igual que el resto de los Grupos Parlamentarios, planteó una serie de iniciativas, denominadas en nuestro antiguo reglamento “propuestas de resolución”, y una de las propuestas de resolución fue rechazar la cooficialidad del bable. Cuando los marcadores, como ahora, se encendieron, nuestra sorpresa fue mayúscula, no por la coherencia del señor Llamazares, que respeto, no por la nueva coherencia de partidos novedosos como es Podemos, que acepto, sino por la novedad que supuso que el Partido Socialista Obrero Español se abstuviese, un tipo de votación al que usted es muy proclive y al que yo no soy nada proclive.

Creo que la abstención, en alguna manera, en cierta manera, quiere decir “a mí esto no me interesa, que lo hagan otros, que lo hagan otros, que lo hagan los demás. Yo voy a posibilitar con una abstención que los radicales en este tema triunfen en sus planteamientos ideológicos”.

Y para nosotros no solamente fue una alarma o una luz roja, sino que fue realmente un motivo de preocupación, como lo fue que ustedes desde su ámbito partidario, por solo tres votos, por lo que hemos leído en los medios de comunicación social, metiesen o pretendiesen meter, vamos a ver si algunos somos capaces de pararlo, a esta región en un galimatías, en un laberinto que es un laberinto socialista, que no es un laberinto ni de Asturias ni de los asturianos. Y yo le pediría, yo le pediría, señor Presidente, porque el problema de la cooficialidad no es la amabilidad, no es la amabilidad. Algunos utilizan el lenguaje porque son cobardes, porque son cobardes y, cuando uno se embosca en el lenguaje para decir que no interesan los discursos, que a esto no le conviene la política, que mejor no hablamos de estos temas porque, fíjense ustedes, introducir en el debate político un tema como la cooficialidad a mí me da pena y me da la risa. Y se lo voy a decir con toda claridad, sí, sí, se lo voy a decir con toda claridad: los Estatutos de Autonomía, que es, y no las ordenanzas municipales, donde se deben residenciar las cooficialidades en las comunidades autónomas, tienen un trámite obligado en nuestra Comunidad Autónoma, por tanto, en este Pleno. Y tienen una segunda... un segundo debate obligado, y yo fui ponente de la reforma del último Estatuto Autonomía de Asturias, en las Cortes Generales.

Claro, si eso no es política, que venga Dios y lo vea. Claro que le conviene la política a este tema, le conviene la política valiente, le conviene la política valiente, porque, claro, los que juegan a la oficialidad, a la cooficialidad, que es un mundo de intereses, señor Presidente, y usted lo sabe como yo. ¡Hombre!, yo no llegué a poner el diccionario en el ordenador, pero es un mundo de intereses el de la cooficialidad... Sí, señor Consejero, el señor Presidente sabe de qué hablo, sabe de qué hablo, perfectamente sabe de qué hablo, ¿eh?, y el señor Llamazares también, que parece que le molesta tanto, que parece que le molesta tanto.

¿El problema de la oficialidad saben cuál es? La obligatoriedad. Cuando en una comunidad autónoma se determina que una lengua es cooficial, despliega un haz de obligaciones y derechos. ¿Y sabe lo que pasa? Que no tiene vuelta atrás, que no tiene vuelta atrás. Y decir las cosas con claridad no es ni faltar al respeto ni a la verdad, es simplemente decir las cosas con claridad. Y yo les voy a decir una cosa: tendré muchos defectos, la que más, pero claridad la tengo siempre.

Desde el Partido Popular de Asturias entendemos que le viene mal a esta región meter en la agenda política un problema que no teníamos, que no teníamos, que deseamos no tener.

¿Y yo qué le pido a usted, señor Presidente? Pues yo le pido que se atreva, yo le pido que no abdique, yo le pido que mantenga en su partido un discurso valiente, porque no es servir a los intereses



generales ni de Asturias ni de nuestra tierra ni de los asturianos permitir pasivamente, de forma abstencionista, que su partido, por tres votos, nos traslade a todos un problema que Asturias no tiene y que Asturias no comparte. No abdique de los temas importantes.

Hay muchos temas importantes, hay muchos temas importantes, la financiación autonómica es uno de ellos, pero la transversalidad que supone la cooficialidad usted sabe como yo que en todas las comunidades autónomas donde se establece empieza siempre igual y acaba siempre igual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, creo que ya he explicado mi posición y la voy a reiterar una vez más. Yo no soy partidario de la cooficialidad, de lo que soy partidario es de aplicar la de la Ley de Uso y Promoción y el artículo 4 del Estatuto. Y a eso me comprometí cuando me presenté a las elecciones con un programa electoral, y en ese marco es en el que se está desarrollando la política lingüística de este Gobierno y en el que se desarrollará durante el resto de la Legislatura.

Aparte de eso, el Partido Socialista, en su debate interno, ha decidido apostar por la cooficialidad en Asturias. Y lo que hará, me imagino, será, de cara a las próximas elecciones, en su programa plantear cómo quiere esa cooficialidad y sus candidatos lo defenderán ante los asturianos. Y eso a mí me parece absolutamente democrático.

Ahora bien, para añadir y reiterar otra vez mi posición, yo tengo muy claro que la cooficialidad, y creo que todo el mundo también, declaraciones de cooficialidad, supone que los poderes públicos deben proteger las lenguas cooficiales de igual manera. Bueno, bien, ¿y eso... y eso qué supone? Bueno, pues eso supone más presencia de la lengua, en este caso de la lengua asturiana, pues en los medios de comunicación, hablamos de los periódicos, la radio, la televisión, más presencia en las escuelas y en los institutos y más presencia en la Administración. Nadie puede negar ni nadie niega, me imagino, que eso comporta determinadas obligaciones. Y yo entiendo que esa es la posición del Partido Socialista, y yo no puedo no compartirla.

Ahora, ¿que hay otras connotaciones de las que usted ha hablado? Bueno, puede haber minorías, las ha habido siempre, que tienen una intención pues protonacionalista. Yo viví una época, ya lejana pero en la época democrática, en que había un partido que consideraba la lengua asturiana como la lengua proletaria humillada por una lengua colonizadora. La mayoría, la inmensa mayoría de los asturianos no nos habíamos dado cuenta, pero lo planteaban en esos términos. No creo que sea así como lo planteen la mayoría de los partidos en este momento. Pero ¿ese riesgo existe? Pues seguramente existe, en todo caso, que haya quien considere la lengua menos como un instrumento de comunicación que de identidad. Y lo que yo pienso es que la identidad de los asturianos y la asturianía de los asturianos, que siempre ha sido complementaria e integradora, no puede basarse en un elemento tan conflictivo. Ahora bien, otra cosa que me preocupa mucho, mucho, es que la lengua, la lengua asturiana, se convierta en un elemento de confrontación pues más allá, digamos, de lo normal en política. Y eso, eso tiene que ver con cómo se defiende desde los que tienen la posición de la cooficialidad y también desde la posición contraria. Porque usted, ahora mismo, me pedía que interviniera, yo le pido a usted también cosas, porque, mire, se puede ser comedido o radical, usted hablaba de radicales, pues se puede ser comedido o radical o se puede ser pues sincero o impostado en cualquier lengua. Y usted, en esto, su discurso tiene mucho de impostado.

Y le digo por qué. no porque no teatralice bien, que lo hace perfectamente, sino porque usted, y lo hemos dicho aquí, y lo sabemos, y ha estado en los medios de comunicación, cuando militaba con el señor Cascos en el mismo partido nos plantearon a los socialistas un cambio en el Estatuto, al que usted se ha referido, para hacer una cooficialidad diferida. De tal manera que en este momento se podría aprobar, si aquello fuera cierto, esa cooficialidad solamente con 23, 22, como mayoría. Y eso lo hicieron ustedes, usted, y me remito a los medios de comunicación. Y, sin embargo, eso no va a ocurrir así, porque el Partido Socialista no quiso. De tal manera que, en la próxima Legislatura, tendrán que ser tres quintos los que, en su caso, aprueben una decisión como esta, que a mí me parece trascendente.

Yo no voy a estar, usted sí, pero, si sigue así, me parece que va estar donde está, amarrada ahí al duro banco de la oposición.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están impulsando para afrontar el anuncio de cierre de la minería y de las centrales térmicas y sus efectos sobre la industria, los consumidores y el medio ambiente en el marco de la transición energética***

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno, y ha adoptado ya, frente a la amenaza que se cierne sobre el sector energético y también sobre el sector industrial en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, usted sabe perfectamente que yo he dejado claro aquí mismo, en esta Cámara, que había un riesgo de una reconversión un tanto encubierta de todo el sector de generación eléctrica en Asturias. Y lo hice aquí; hablé con el presidente de Iberdrola, cuando anunció el cierre; estuve reunido con él en el Ministerio. Tuve reuniones con el Ministro; tuve reuniones con los sindicatos del sector, más de una; reuniones con la patronal, las voy a tener con las empresas de consumo intensivo de electricidad en Asturias. Voy a tener, también, reuniones con el Presidente de Castilla y León y el de Aragón, que están involucrados en este mismo asunto, y también tendremos alguna reunión, el Consejero tiene una reunión programada en Bruselas respecto al asunto de la minería. Sabe, tenemos bien claros los efectos, tanto los locales como los logísticos, que se generan en El Musel, como esa reconversión (...) anticipado a lo necesario, y con las consecuencias que pueden tener sobre los precios de la electricidad y, por tanto, sobre eventuales deslocalizaciones industriales en nuestra Comunidad. Así que, ese es el camino que voy a seguir. espero que con el apoyo de todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, como usted sabe, el sector eléctrico podríamos decir que es el niño consentido de la política española y en estos momentos aprovecha, por una parte, las previsiones de la Unión Europea de transición energética, pero, por otro lado, también la división que existe en el Congreso de los Diputados para hacer prevalecer sus intereses.

Ha cerrado ya la carpeta del sector nuclear, considera que el sector nuclear está garantizado; también la carpeta del sector hidroeléctrico, considera también que tiene derecho a revalidar las concesiones hidroeléctricas, y solamente le falta la carpeta termoeléctrica, en la que tiene todo muy claro.

Es decir, tiene muy claro que el cierre anticipado de las centrales térmicas supone que entra como energía de respaldo la energía combinada y, por tanto, incrementa aún más los beneficios, que ya son beneficios estratosféricos en el sector eléctrico español.

Pues bien, estos beneficios del sector eléctrico suponen una amenaza, si salieran adelante, para nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros, que somos partidarios de un proceso de transición energética, no somos partidarios de la ruptura energética ni de la ruptura industrial, que es, de alguna manera, a lo que están abogando no solamente a la Comunidad asturiana que quizá sea una potencia energética y una potencia industrial más afectada que otras, sino, en conjunto, a la sociedad española. Por tanto, mi Grupo Parlamentario defiende ante el Presidente del Principado y defiende también ante el resto de los Grupos Parlamentarios la unidad de los Grupos Parlamentarios asturianos pero también, más allá de los Grupos Parlamentarios asturianos, la unidad social y política un frente común para defender, en estos momentos y en este año, el futuro de la minería, la no devolución de las ayudas y también la permanencia de las centrales térmicas.

Creemos que puede ser materia de consenso social, político, en esta Comunidad Autónoma y queremos también acertadas las medidas para coordinarse con otras comunidades autónomas que tienen problemas parecidos y yo creo que los problemas parecidos no solamente son los problemas energéticos sino los problemas industriales.

La industria española, en estos momentos, se puede decir, y seguramente lo dirán, que ha recuperado buena parte de lo perdido a lo largo de la crisis, que ha sido prácticamente un 30 % de capacidad, pero

no nos olvidemos de que esa recuperación de la capacidad de la industria española tiene evidentes debilidades.

Una debilidad es el tema energético, es decir, sigue siendo una industria muy poco eficiente en materia energética. Pero otro problema es el problema también de la investigación, el desarrollo, la aplicación. Esa industria española, en el marco europeo, es una industria en estos momentos menos diversificada que la media de la Unión Europea, se calcula que un 30 % de menos productividad, y se calcula también que es una industria española, la industria en el marco de la Unión Europea, una industria también con problemas y con debilidades. En ese sentido, esos problemas y esas debilidades son particulares en Asturias, son especiales en Asturias.

En Asturias nuestra industria es electrointensiva, es decir, necesita mucho componente energético eléctrico para unidad de producto. En Asturias tenemos también un problema de aplicación de la investigación. En Asturias estamos por debajo de la investigación media del conjunto de la Unión Europea, en la mitad, y España también de manera importante, y en ese sentido consideramos que es imprescindible que se adopten medidas para evitar este *shock* o este choque que nos proponen en materia energética, porque, además, somos una Comunidad que exportamos energía, que tenemos energía por encima de nuestra producción, y que, además, el 60 % de esa energía es energía procedente de las compañías y de las centrales termoeléctricas.

Estas razones, en nuestra opinión, hacen necesaria, como decía antes, una actitud firme, que consideramos por parte del Gobierno, pero algo más allá, que es la actitud firme del conjunto de las fuerzas políticas y de las organizaciones sociales asturianas y una coordinación a nivel estatal para defender, y no me duelen prendas, la decisión también del Gobierno español. Quien hace política energética en España, por muy malcriadas que estén, no son las compañías eléctricas; quien hace política energética son los gobiernos y, en este caso, el Gobierno español es el que tiene que adecuar esa política energética a la transición hacia una energía con menos carbono y el que tiene que garantizar también que los intereses económicos, sociales y de empleo se mantienen.

En nuestra opinión, la diversificación energética española en estos momentos permite una transición tranquila, permite una transición progresiva que intente, de alguna manera, articular, integrar todos esos valores: el valor ambiental, el valor también económico, el valor de la industria y el valor del empleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, bien, yo creo que aquí conviene separar dos cosas a las que usted ha aludido, una que tiene que ver con la pervivencia de la minería del carbón y otra, con el proceso de reconversión del conjunto del sector termoeléctrico al que antes me había referido.

Y, en cuanto al primer asunto, usted sabe que este año, y de acuerdo con la de con la decisión 787 de la Unión Europea, pues se hace imprescindible hablar en Bruselas e intentarlo. Lo hará el Gobierno, esperemos que lo haga también el Gobierno de España, que es el interlocutor directo, para que las empresas no tengan que devolver ayudas y puedan continuar.

El otro asunto tiene las connotaciones que yo antes le expliqué y que usted ahora ha comentado también, y es consecuencia de un fenómeno que existe y aquí ninguno de nosotros somos negacionistas, ¿no? Estoy hablando del calentamiento global, y nadie quiere que el futuro se convierta en el basurero del presente. Así que hablamos de cambio climático como, efectivamente, un fenómeno en virtud del cual acciones locales tienen efectos globales, y eso es difícil de afrontar y es difícil de afrontar habida cuenta de que no hay una gobernanza global y que son acuerdos y que hay unos intereses nacionales que están muy claros.

Y, por tanto, en lo que no se puede caer tampoco es en el buenismo ambiental. ¿Por qué? Pues porque hay quien puede aplicar, y aplicaría, de hecho, ese razonamiento económico del parásito, el pasajero clandestino o el polizón o como quieran llamarlo, en virtud del cual, cuando hay una acción concertada, el que sale beneficiado es el que menos esfuerzo hace. Y con eso no me estoy refiriendo a la América de Trump, que se ha salido de sus compromisos, ni otras grandes potencias mundiales que tiene unas previsiones de construcciones de centrales con emisiones de CO<sub>2</sub> extraordinarias. No, estoy hablando de nuestra área política y económica, estoy hablando de la Unión Europea, donde los suecos, o los noruegos, perdón, dicen que hay que eliminar el CO<sub>2</sub> y las emisiones de CO<sub>2</sub>, evidentemente, ellos

tienen toda su potencia energética eléctrica es hidráulica y exportan petróleo fundamentalmente fuera de su país.

Y lo que acaba de decir Macron, que, en fin, me parece chocante, ¿no?: hay que eliminar las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por las centrales térmicas en Europa, cuando Francia tiene cuatro viejas centrales con 2800 megavatios en total, que es casi aproximadamente la mitad de la potencia termogeneradora que tenemos en Asturias, un 1,4 % de la generación en Francia.

Bueno pues, esos comportamientos nosotros tenemos que estar alerta con ellos porque hay una competición clarísima y una competición en la que los Estados pues favorecen a sus empresas en el marco de los mercados mundiales de bienes y servicios.

Y eso es algo que me importa mucho destacar porque es justamente de eso de lo que estamos hablando. Oiga, en 2017, nosotros... en 2030 tenemos unos compromisos que vamos a cumplir, vamos a cumplir, si no vamos más allá, si no vamos más allá y si, en fin, en lugar del 27 % que teníamos comprometido de energía final procedente de fuentes renovables nos vamos a 35, como ha planteado el Parlamento Europeo.

Los señores de Podemos, que estarán de acuerdo en estas posiciones que nosotros mantenemos, sin embargo, en su programa hablaban de, en el año 2030, toda la energía que se produjera en Asturias y que serviría para autoabastecernos tenía que proceder de fuentes renovables. Oiga, yo lo que me planteo seriamente, en este caso, es que aquí debe haber una temporalidad, es decir, una temporalidad, un sentido estratégico de las acciones a corto, medio, y largo plazo, porque, a lo mejor, en 2030 aparece alguna nueva tecnología, una disrupción tecnológica en el almacenamiento o en la generación eléctrica que, oiga, permite todas esas cosas, pero ¿podemos fiar ese futuro a la aparición efectivamente de esa nueva tecnología? Yo creo que no y, a lo mejor, es en 2030 cuando tenemos que instalar pues esos sistemas de captación de CO<sub>2</sub>, de captación y de almacenamiento, que tienen un coste que no es bajo, pero igual en ese momento sí se necesitan porque, al fin y al cabo, el carbón no podemos obviar que es el combustible fósil más... que más existe hoy en la naturaleza y el mejor distribuido para eliminar riesgos geopolíticos. Por tanto, esas cosas me parece que son importantes.

Y luego está lo que usted ha hablado sobre la posición del Gobierno. Oiga, este es un sector económico de interés general. Aquí no estamos hablando de que cierre una fábrica de zapatos o de palos de golf. Un sector económico de interés general no puede..., formado por empresas privadas con poder de mercado, no pueden ser esas empresas las que decidan cuándo se cierra una instalación. Si no quieren operarlas, oiga, entonces, se les recupera el, digamos, el coste que tiene el cierre, es decir, el precio de cierre, y habrá otro operador que la pueda poner en marcha.

Esta es nuestra posición y esta es la que espero que defienda el conjunto de la Cámara y de la sociedad asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es la posición de su Gobierno sobre la reforma de la Ley Electoral*

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente del Gobierno, ¿cuál es la posición de su Gobierno sobre la reforma de la Ley Electoral?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, como ustedes ahora, y cuando digo “ustedes”, digo “ustedes y el Partido Popular”, están en una actitud de traer a esta Cámara pues cuestiones que tienen que ver más bien con el Parlamento nacional. Yo no sé si está refiriendo usted al cambio en la Loreg, en lo que ustedes están negociando, me parece, con Podemos en este momento, o se refiere a los cambios en la Ley Electoral aquí mismo, en Asturias. En todo caso, mi posición, le adelanto que cualquiera de ellas, y por supuesto la de Asturias, en la que tenemos una intervención directa, tiene que pasar por una mayoría amplia y reforzada.



El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, la llegada de Podemos y Ciudadanos, en este caso, a la política a partir de las elecciones del año 2015 yo creo que lanzó... nosotros creemos que lanzó un mensaje clarísimo a los Grupos políticos: el primero, el fin del bipartidismo, es obvio, aquí tenemos la composición de la Cámara, con seis Grupos, y el segundo, es necesario hacer cambios y reformas en profundidad, a las que ustedes, hasta entonces y ahora igual, siguen resistiéndose, se negaron y siguen resistiéndose y se apoyaron mutuamente en lo fundamental para que nada cambie. Las cosas son como son y ahí están todos los problemas que hubo después derivados de la corrupción y de otro tipo de cuestiones que no hacen más que aumentar la demanda de la ciudadanía por cambios en profundidad en cuestiones fundamentales.

Y para nosotros la Ley Electoral y la reforma de la Ley Electoral es una de esas cuestiones fundamentales. ¿Por qué? Básicamente, porque la consideramos injusta. No respeta la proporcionalidad del voto entre los españoles y no vale igual el voto de un español, independientemente de donde viva. Y en Asturias igual. Yo me voy a referir a los dos estadios, al nacional y al autonómico, por supuesto, porque la competencia aquí la tenemos en el autonómico, pero el estadio nacional es fundamental.

Efectivamente, ayer se produjo una reunión entre Podemos y Ciudadanos y hay un objetivo común a compartir, que nosotros creemos que debería ser compartido por todo el mundo, que es mejorar la proporcionalidad de la Ley Electoral, por una parte, y, por otra parte, hacer una ley más abierta, más participativa, más democrática, por ejemplo con listas desbloqueadas y por ejemplo proponiendo elecciones democráticas para que se elijan los números uno de cada partido y profundizando en otro tipo de medidas, facilitar o cambiar el voto rogado, hacer *mailing* conjunto, etcétera; es decir, una serie de medidas que son buenas para fomentar la participación y para mejorar, para mejorar la valoración de los ciudadanos, de las personas que nos eligen, ¿no?, de los políticos en este caso.

Porque, si puedes señalar en una lista desbloqueada a una persona que va en quinto lugar y esa persona puede subir en la valoración de la ciudadanía unos puestos, significa que no se impone solo la voluntad del partido, sino realmente la voluntad de los electores.

Pues bien, en ese contexto, después de la reunión de ayer, a iniciativa de Ciudadanos, parece ser que la semana que viene nos vamos a reunir, el Grupo Parlamentario Ciudadanos se va a reunir con el Partido Socialista. Y hoy hay unas declaraciones de la señora Lastra diciendo que para la reforma de la Ley Electoral es fundamental contar con el PP. Nos preocupa mucho el hecho de que no se tenga una posición clara por parte del Partido Socialista en este tema, ni a nivel nacional y creemos que aquí tampoco, y que se intenten echar balones fuera o apoyarse en que tenemos que ser todos o nadie para no hacerlo. Ese es el contexto que tenemos a nivel nacional ahora mismo y veremos a ver qué pasa la semana que viene.

Porque, mire, lo que pasó en Cataluña en las últimas elecciones, que se rigen por la misma Ley D'Hondt que el resto... de la Loreg, que el resto de España, ha arrojado como resultado unos votos, o sea, 1.100.000 votos a favor de Ciudadanos y luego tenemos una representación en el Parlamento que no es directamente proporcional a la representación obtenida por el resto de partidos nacionalistas. ¿Por qué? Porque un Diputado en Barcelona representa a 64.000 personas y un Diputado en Lérida representa a 28.000. Y esa proporción es profundamente injusta. Y nosotros no solo intentamos... no solo nos quejamos, no solo lo denunciamos, sino que intentamos cambiarlo. Precisamente, por eso, es una de las batallas políticas que nosotros estamos empeñados en desempeñar en este futuro inmediato. Y ahora voy a referirme a la situación de Asturias y creo que en Asturias tendríamos que aprovechar para hacer lo mismo.

Somos la única comunidad autónoma uniprovincial, la única ahora mismo en España, que tiene tres circunscripciones electorales, señor Presidente. La última era Murcia y logramos hacer una reforma de la Ley Electoral y se cambió. La única, ni La Rioja ni Navarra ni Murcia ni ninguna comunidad uniprovincial la tiene. Nosotros, nuestro posicionamiento es claro: íbamos a una circunscripción electoral única en Asturias, porque nos parecía lo más justo y lo más proporcional. En la negociación que se está teniendo dentro del grupo de trabajo de la reforma, hemos cedido a que haya tres circunscripciones, pero con tal de que se mejore la proporcionalidad del voto, que es una exigencia fundamental, y que se introduzcan cambios para profundizar en la democratización de las elecciones, en las listas desbloqueadas y en este otro tipo de cuestiones fundamentales que he mencionado antes. Por tanto, y por eso nuestra pregunta está clara: ¿cuál es su posición como Presidente del Gobierno del Principado de Asturias y como presidente o como jefe del Grupo Parlamentario Socialista en esta

Cámara —porque antes esa función la ejercía el señor Lastra, la de Portavoz, y ahora está en otras funciones—, cuál es su posición?, ¿vamos a impulsar la reforma de la Ley Electoral después de ver...?, porque, evidentemente, en este momento estamos en el momento de la Ponencia de la Ley Electoral, hemos llegado a un acuerdo para esperar cómo evoluciona la negociación a nivel nacional, un acuerdo que me parece lógico, y, en caso de que la situación a nivel nacional se desbloquee y mejore, ¿vamos a intentar avanzar en la reforma de la Ley Electoral en Asturias?

Nosotros creemos que es una oportunidad única, en lo que le queda de mandato, para hacer todavía una acción positiva en favor de los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Efectivamente, señor Diputado, una cámara de resonancia de la nacional, donde ustedes tienen unos intereses claros. No me lo presente también desde esa... o solamente desde ese aspecto beatífico que comenta.

En todo caso, usted recuerde que, cuando fui investido, contraí una serie de compromisos. Y uno de ellos tenía que ver con la reforma, efectivamente, de la Ley Electoral, siempre que fuera apoyada por tres quintos de la Junta General. A partir de ahí, los pasos son conocidos.

El 26 de enero de 2016, PSOE, Izquierda Unida y Ciudadanos registraron una proposición de ley sobre el régimen electoral, que es una de las diez que están en trámite. El Pleno acordó tomarla en consideración el 11 de marzo de 2016. En febrero de 2017, es decir, casi un año después, se designó la Ponencia y desde entonces no se ha reunido. Y, además, existe un informe de técnica legislativa, avalado por el Letrado Mayor, que, bueno, advierte de varias cuestiones en las que yo, por supuesto, como siempre, no me voy a entrometer porque no me corresponde.

Por tanto, lo que sí es verdad y es observable es que hay un atasco en el en el trabajo en la Junta, sí, sí, y que eso en ningún caso lo quieran imputar a la acción del Gobierno. Eso es un asunto que corresponde a los Grupos Parlamentarios.

Ahora, yo no tengo ningún inconveniente en darle mi opinión en términos generales, porque, además, ustedes no descubrieron el Mediterráneo, ustedes y Podemos, porque Izquierda Unida lleva aquí y en España pues muchos años haciendo esa consideración sobre una mayor proporcionalidad. Esto no tiene nada que ver con eso que ustedes llaman “la nueva política”, que luego resulta que no es tan nueva, ¿no?

A mí, ciertamente, el sistema D’Hondt no es un sistema perfecto ni seguramente el de aquí, de las tres circunscripciones; tiene un sentido, que usted conoce, y, bueno, no tengo nada que ver ni que decir en que se mejore la proporcionalidad.

Mire, lo que ocurre es que también convendría que se mejorara la estabilidad, ¿no? Ocurre algo parecido también con la elección del Presidente, recuérdese, aquí, en Asturias, tan denostada hace no mucho tiempo, y ahora hay más de un politólogo, bastantes, que dice que debe, puede ser la solución idónea para evitar bloqueos improductivos.

En todo caso, a mí no me tome como enemigo de ese tipo de cambios en los que ustedes, por casualidad, sí que mejoran sus resultados de manera más que evidente, hablo en el caso concreto de España. El sistema seguramente es mejorable.

Ahora bien, como usted habla de la nueva política y de todas estas cosas, insisto, tan benéficas que ustedes han venido a hacer, yo lo que quiero es recordarle mi posición de que cualquier cambio de esta envergadura tiene que ser realizado por una mayoría amplia y reforzada. A usted esto a lo mejor no le suena, debería usted..., seguramente con esta pregunta que me hace alguna inspiración tendrá el señor Prendes. Él lo sabe muy bien, y lo sabe muy bien el señor Bartolomé, el señor Bartolomé, que, en fin habla a menudo en la Cámara también de la nueva política y de todas estas cosas, de esa forma tan cerrada, pues debería decirnos qué entienden o qué entendieron por “amplia y reforzada”, porque resulta que amplio era..., bueno, se supone 3 de 5 partidos ya era amplio, pero 23 de 22 Diputados era reforzada, o sea que una mayoría amplia y reforzada para el señor Bartolomé y para el señor Prendes es 23/22, eso debería usted preguntarle si sigue siendo así, porque para mí desde luego que no lo es.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si cree que su Gobierno está cualificado para impulsar con honestidad el área central de Asturias sin que aumenten las desigualdades respecto al mundo rural.*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Le corresponde el turno al Portavoz del Grupo Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días.  
¿Cree que, a pesar de los antecedentes, su Gobierno está cualificado para impulsar con honestidad el área central asturiana sin perjudicar al mundo rural?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Sí, señor Diputado, antes que nada, y dado que usted es tan proclive a extender carnés de moralidad, déjeme decirle que no le concedo ninguna autoridad a la hora de hablar de si estamos o no en condiciones de hacerlo con honestidad. Lo que sí le digo es que sí, creo que estamos en condiciones de hacerlo, y que yo no elevaría una conjetura como la que usted hace de que eso puede suponer un deterioro para el mundo rural a categoría política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, en estas últimas semanas, como llevamos recordando, hemos podido constatar que, con o sin crisis, las desigualdades aumentan, no solamente en términos de renta, los datos que se arrojaban recientemente de que habían aumentado en 34 % las personas que declaraban beneficios en IRPF por encima de los 600.000 euros, y, por supuesto, cuando hablamos en términos de género. Mismamente, en Asturias, los datos de paro pues en enero recaen en un 70 % de su incremento en las espaldas de las mujeres.

Pero también aumentan en términos territoriales, y no le estoy hablando de lo que pasa fuera de Asturias, de lo cual ustedes bastante proclive a hablar, sino de lo que pasa en Asturias, de las desigualdades, especialmente, en lo que concierne al mundo rural, y el mundo rural no solamente cuando hablamos de oriente, occidente, también en la zona centro.

Esas desigualdades pues no solamente se ven ni se hacen patentes cuando nos enfrentamos a fenómenos excepcionales, como son la las nevadas o los incendios. Estos días veíamos que, mientras en unos lugares se jugaba con la nieve, en otros les tenían que llevarles la insulina en helicóptero; mientras en unos lugares se podía utilizar el transporte ferroviario y buscar alternativas, en zonas del mundo rural, evidentemente, las dificultades eran mucho mayores.

Y ustedes dirán, con razón, que las nevadas no son evitables, ¿no? Estamos hablando de que hay planes de intervención, luego podemos discutir si se han hecho con mayor o menor celeridad, pero en todo caso es evidente que, frente a fenómenos excepcionales, siempre es más complicado actuar, aunque la Comisión de Investigación de los incendios nos ha dejado claro que hay problemas de déficit de manera reiterada. Pero lo que no podemos es dejar de un lado cuando se trata de fenómenos estructurales, cuando hablamos de problemas estructurales para los que el problema no es la previsión porque se repiten a lo largo del año.

Cuando estamos viendo, por ejemplo, lo que sucede a la atención pediátrica en Peñamellera, cuando vemos lo que sucede con las goteras del colegio de Arenas de Cabrales, cuando vemos lo que sucede con las urgencias en Arriendas o cuando vemos los edificios que se caen en Luarca, ahí de lo que estamos hablando es un problema con la atención que reciben los bienes, equipamientos y servicios básicos, por no hablar de otros problemas de mayor calado, como son las dificultades en términos económicos, la industria, especialmente en el suroccidente, vemos los problemas que tiene. Algunos cuestionan las comentaban en la intervención anterior. Vemos cómo nos afecta la política agraria comunitaria, que incluso el cucho molesta, y vemos también cómo nos encontramos con un sector turístico con muchas dificultades para desestacionalizar.

Pero también nos encontramos con un problema de imaginario y de representación. De imaginario porque cada vez crece más la distancia en cómo se ve el mundo rural a las imágenes que aparecen en

los medios de comunicación, pero también la propia representación política. A usted no esperamos verlo todos los días como al hombre del tiempo, ¿no?, cada vez que haya una nevada o cada vez que haya un incendio, pero de cuando en cuando no estaría mal, porque sí lo vimos en Fitur, utilizando como fondo y decorado el mundo rural del que todos nos sentimos orgullosos. Yo creo que, en ese sentido, es importante prestar atención a esa representación, vamos a decir pública, porque, si no, al final, la nevada pues quedará para usted como fondo para los discursos de Navidad.

Y aquí es donde yo quiero entrar para la cuestión que planteaba entorno a por qué creemos que es legítimo plantearse la duda de que una buena idea, como es el área central asturiana, con un enfoque incorrecto puede llevarnos a que aumenten las desigualdades respecto al resto de del territorio, incluso al propio mundo rural en el interior del área metropolitana.

Las virtudes están claras, no solamente por el incremento del PIB, sino porque nos ofrece una oportunidad, al margen de lo que diga Europa, para coordinar servicios, para mejorar la movilidad y la accesibilidad, para evitar duplicidades en los equipamientos, para establecer corredores medioambientales, es decir, una serie de virtudes que tendría actuar con cierta sinergia. Y lo que nos encontramos es precisamente que, a día de hoy, más de una década después de que se pusiesen sobre la mesa las virtudes de ese ordenamiento del área central, pues lo que tenemos más o menos es un amasijo periurbano, ¿no? Es la zona con mayor desorden en términos urbanísticos: el área metropolitana con mayor concentración de la contaminación de toda España; la mayor concentración de centros comerciales, que han generado problemas, que se han tenido que regular por otro lado porque afectan al comercio, y, además, nos encontramos con que la vivienda y determinado tipo de bienes están lejos de lo que podría darse como satisfacción, entre otras cosas porque se ha subordinado la satisfacción de la vivienda a las lógicas pues de carácter especulativo.

¿Quién se ha beneficiado de este desorden?, ¿quién se ha beneficiado de que hayan pasado diez años y no se haya intervenido? Recordemos que las Directrices regionales de ordenación del territorio son de 1991 y hasta 2016 no tuvimos el primer avance, su promesa electoral era ya en 2007 revisar esas directrices.

Se han beneficiado, por una parte, empresas que han utilizado y se han instalado en suelo no urbanizable, aprovechando ese desorden, esas las primeras, pero también empresas públicas que han impulsado proyectos absolutamente desproporcionados. Y hemos visto que ha pasado con la Zalia, lo hemos visto con Sogepsa, instrumentos que deberían haber contribuido a la racionalización del área central a lo que han contribuido es a aumentar la bancarrota y a una deuda de manera injustificada. Por eso nos entran dudas acerca de cuál es la capacidad de su Gobierno de hacer una buena gestión y buen uso de esa área central metropolitana.

En todo caso, no es la primera vez que ustedes retuercen conceptos innovadores, no es la primera vez que los vemos con cierta parálisis política, insisto esta idea de que la revisión de las directrices pues ya la prometieron en 2007. Falta credibilidad, son partidarios muchas veces de inaugurar varias veces el mismo bien equipo, aunque luego pues tarde mucho más en ponerse en uso. Y no es la primera vez que nos vienen con planes recalentados.

En todo caso, lo que sí ha quedado claro en todo este tiempo es su incapacidad para impulsar desde un punto de vista político, basta ver cómo Belén Fernández pasó de invitar a 29 concejos, a esta nueva versión, bienvenida sea, pero que, bueno parte de (...) que entran en Seat 600.

Lo que sí que tenemos que tener claro es, y esto es lo que yo quería poner sobre la mesa, los peligros que nos harían pues que naufragase esta idea. El primero de ellos, que el área central se convirtiese en una operación de rescate de Sogepsa. Esa es la primera de las cuestiones, un primer trampantojo. El propio Consejero lo llegó a sugerir en un momento, yo creo que se ha dado cuenta y ha rectificado, pero, en todo caso, Sogepsa tiene una serie de problemas que no se resuelven con el área central y el área central se puede ver lastrada por un mal desarrollo y el lastre de Sogepsa.

Tampoco sería buena idea que estuviese condicionado a intereses partidarios, que ninguna formación jugase apropiarse de esa iniciativa, mucho menos, mucho menos que el área central se utilice en las disputas internas de los partidos, eso sería muy preocupante.

Tampoco sería buena idea que se echase a andar esta iniciativa sin realmente acabar aceptando con sinceridad el mapa político, porque ustedes, hasta que no perdieron las alcaldías de muchos de las grandes ciudades de Asturias, no se acordaron de la necesidad de la coordinación supramunicipal. Gobernaban en muchas de ellas y eso no mejoraba para nada la coordinación.

Por tanto, si no asumen sinceramente y con honestidad pues esa suerte de coliderazgo, el hecho de dar protagonismo a las entidades municipales, seguramente la cosa no termine muy bien. Pero sobre todo sería preocupante que el área central se convirtiese en una excusa para hablar en términos generales, una suerte de glaciación política en la que hablamos del invierno demográfico, que nos hace mirar a



10 años vista, como si el tiempo político se hubiese congelado, y al área central como una cosa que no se mueve, por la que hay que esperar durante mucho tiempo, porque luego, cuando preguntamos qué pasa, por ejemplo, con la planta de asfálticos de Priorio, vemos cuál es la verdadera preocupación por la contaminación de su Gobierno; o, cuando preguntamos por la quema de residuos de La Pereda, también nos falta información...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Y yo le advierto —voy terminando— de que, cuando algo se recoge como plástico, se utiliza como plástico, se recicla con plástico y se termina quemando como plástico y que, cuando se quema, huele a plástico, es muy probable que sea plástico. No se deje usted engañar por su Consejero.

Pero lo más importante y lo más preocupante de todo sería que el área central metropolitana se convirtiese en un instrumento que drenase recursos del mundo rural, es decir, que no solamente se diese salida y se favoreciese el despoblamiento a través de proyectos como la autovía del Suroccidente o se terminase drenando y haciendo que la gente se vaya de las alas y, sobre todo, que terminase imponiendo su imaginario en el que hablemos del área central metropolitana y nos olvidemos de todo lo demás, convirtiendo efectivamente, nuestro mundo rural...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, concluya.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... en un telón de fondo para los salones de exposición turísticos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, debería decirme a mí no aquello que he inaugurado varias veces, sino lo que he inaugurado una sola vez. Y, además de eso, mire, yo reconozco que debatir con usted es difícil, pero, más que por el desafío dialéctico, por eso que a mí me parece, bueno, pues un sugestivo modo de razonamiento tan errático que me hace encontrar dificultades para buscar luego el pensamiento, sin duda, coherente y organizado que hay detrás, pero, bueno, usted se ha ido por una serie de sitios que, en fin, poco tienen que ver con ese supuesto problema que la construcción del área central o la ordenación del área central, porque este ya existe, iba a tener sobre el mundo rural.

Pero, fíjese, usted, yo lo leo en su programa, hay una medida electoral, la 223, en la página 68, donde dice “adaptación de una perspectiva integrada para la gestión del área central de Asturias maximizando las economías de escala y aglomeración generadas por una verdadera área metropolitana que con sus 850.000 habitantes ocupa la séptima posición de la jerarquía urbana española”.

Bueno, y... no, no, y añadido, sí, sí, porque, en la página 70, esta es la medida 232, vuelve a reiterar, ¿no?, y dice “elaboración de un plan territorial del área central de Asturias que permita establecer un nuevo modelo de ordenación supranacional en un espacio en el que reside el 80 % de la población”, etcétera, etcétera. En ningún caso hay una alusión a los riesgos que eso pueda generar en relación con el mundo rural y los desequilibrios que se puedan producir, que yo ciertamente no advierto. Y, añadido, esta Legislatura, esta Legislatura hemos hablado bastante del área central. También ustedes.

En diciembre de 2016 su Grupo Parlamentario difundió un comunicado, ¿lo recuerda?, en el que abogada por mayor protagonismo de los concejos. Decía que “el área metropolitana que necesita Asturias no puede salir de una visión partidista que enfrente a las localidades y concejos en lugar de facilitar su entendimiento”. Lo justificaban por su potencial, por la grandes posibilidades que, efectivamente, generaba.

Pues bien, ahora que el Gobierno de Asturias solicita y encuentra el apoyo o la sinergia, llámelo usted lo que quiera, de los seis ayuntamientos más poblados —y le digo que no importa que sean de uno u otro signo porque eso no facilita que se pase de la cooperación o de la rivalidad a la cooperación—, que hay voluntad de ir de la mano respecto a la autonomía y a la voluntad municipal, que existe un acuerdo para constituir un consejo metropolitano de discusión, de unidad y de cooperación, entonces ustedes aparecen con ese problema, ¿no?, que es la posibilidad de que el área metropolitana perjudique al área rural, al espacio rural. Y eso no es así, y no puede ser.

El área metropolitana, y ustedes lo saben con toda seguridad, es sencillamente algo que hay que ordenar. ¿Por qué? Porque en sí mismo es una estrategia de crecimiento y de desarrollo económico, de innovación y, por tanto, de mejora de la riqueza del país, de la riqueza, perdón, de Asturias. Y eso tendrá que ver con nuestras posibilidades también para equilibrar territorialmente la Comunidad.

Por tanto, no acabo de entender ciertamente por qué esa suspicacia o esa teoría de la sospecha respecto a que se quiere o que se puede perjudicar al entorno rural con la mejora, con la racionalización y con la formulación real de una ordenación del espacio urbano central.

No lo entiendo y pienso si no será también una manera de darse cobertura ustedes mismos, si es que tienen alguna intención de continuar con eso que saben hacer muy bien, ¿eh?, la capacidad de buscar coaliciones negativas para evitar que determinadas cosas vayan adelante en esta región y, bueno, continuar, en definitiva, con los planteamientos de bloqueo en los que ustedes están muy bien dotados. Espero que no sea así, pero, en todo caso, quiero disipar sus dudas sobre que la formulación que queremos hacer en torno al área central asturiana vaya a perjudicar a las alas de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Presidente.

*De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera que debe modificar las medidas inútiles aplicadas por su Gobierno desde el año 2012 para invertir la tendencia de la tasa de natalidad*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta.

Le corresponde el turno al Grupo Foro Asturias.

Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, gracias Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

Tengo conmigo, y le muestro, (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*) no lo verá desde ahí, lógicamente, pero estoy segura de que lo conoce, los datos de tasa bruta de natalidad por comunidades autónomas, que, en lo que se refiere a Asturias, retratan una involución desde el año 1983, con un 10,51, a un 6,1 en la actualidad, al cierre, concretamente, del año 2016. Y con estos datos la pregunta que le formulo es si considera el Presidente del Principado que debe modificar las medidas inútiles aplicadas por su Gobierno desde el año 2012 para invertir la tendencia de la tasa de natalidad de Asturias, que, conforme a los datos que, repito, le acabo de mostrar, que son del Instituto Nacional de Estadística, confirman que era y es la más baja de España desde el año 1983.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Sí, señora Diputada, yo estoy de acuerdo con usted en que es un problema, un problema para la Comunidad, seguramente el mayor que a largo plazo se nos plantea, y que viene, efectivamente, de lejos.

En lo que no estoy de acuerdo es en pensar que esas medidas que nosotros proponemos sean inútiles, tanto el plan, aquí se ha planteado, el Plan Demográfico remitido a esta Cámara, como otras actuaciones que hemos propuesto en relación con la Administración del Estado o a Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Presidente.

Señora Coto, está en el uso de la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, muchas gracias.

¡Hombre!, yo creo que la inutilidad se refleja en esta realidad innegable de los datos que le he mostrado. Desde luego, yo creo que es evidente que lo que se ha hecho no ha tenido un resultado positivo.

Hoy mismo conocíamos los datos de Sadei: 13.157 fallecimientos frente a 6.097 nacimientos en el último año.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística que le acabo de mostrar certifican que Asturias, como le digo, tiene la tasa de natalidad más baja de toda España desde el año 1983. Esos son muchos años. Estamos hablando de 35 años, casi ininterrumpidos de Gobiernos socialistas, en los que ustedes no se

tomaron en serio este problema y o bien no hicieron nada o bien aplicaron medidas inútiles para revertir esta tendencia, que es lo que usted viene haciendo desde el año 2012.

Me voy a basar en todo momento en datos oficiales, porque, mire, le voy a mostrar también otras dos tablas, que son la evolución de la población en Asturias, por un lado, y la evolución de la tasa de natalidad. (*La señora Diputada interviniente muestra dos documentos.*) Son desoladoras, por más que no las mire. Desde luego, a partir del año 2008... si bien empieza a bajar en el año 2008, como le digo, a partir del año 2012, en que usted llega a Suárez de la Riva, ya es un desplome absoluto en lo que se refiere a estos datos.

Por lo tanto, el resultado, a la vista de, como digo, estas columnas descriptivas de la inutilidad de sus medidas, es que Asturias desde el año 2012 ha perdido nada menos que 49.745 habitantes a julio de 2017. Yo sé que darle la vuelta a esto es muy difícil. Probablemente busque algún argumento, pero esta es la realidad: 49.745 habitantes menos desde que usted llegó a Suárez de la Riva. Por lo tanto, o ausencia de medidas o inutilidad de las mismas.

El drama de Asturias se agrava si añadimos algunos factores, como, por ejemplo, el éxodo juvenil —yo ya sé que para ustedes es una leyenda urbana—, como consecuencia de la falta de oportunidades que el socialismo ofrece a nuestros jóvenes.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una crisis en toda regla, porque, si no está garantizado el relevo generacional, queda comprometido el futuro de Asturias.

Yo imagino que hoy me dirá que este es un problema nacional y europeo, lo cual, en todo caso, a usted personalmente no debiera servirle de consuelo, pero, en todo caso sí es cierto que, si España va mal, Asturias va mucho peor, concretamente es la comunidad autónoma que peor va de toda España, porque ustedes, los socialistas, llevan 35 años haciendo lo mismo, que es nada, y obteniendo por lo tanto el mismo resultado, que es un desastre demográfico.

Para obtener otros resultados, nosotros pensamos que hay que cambiar, cambiar, y no seguir año tras año sin hacer absolutamente nada. Es más que evidente una razón y es que la estabilidad económica que genera el empleo, sin lugar a dudas, es el primer factor que determina y ayuda a tomar la decisión de tener un hijo, pero hoy se ha hablado aquí a lo largo de la mañana: Asturias creó en el año 2017, con Presupuestos, 600 empleos.

Solo en enero se perdieron 2955, mayoritariamente, se acaba de decir a hora, de mujeres, con lo que estamos con las mismas cifras que en el año 2010 —esto lo dice un sindicato, no Foro—, pero, eso sí, también, con la mitad de prestaciones. Por tanto, el primer factor disuasorio es ese: no hay oportunidades laborales. El contexto socioeconómico asturiano es hostil para la natalidad, igual que lo es para que los jóvenes se queden en Asturias, por eso justamente se van.

Pero, además del empleo, nosotros sí creemos que hay medidas que están utilizando en otros países europeos para estimular la natalidad, que son las ayudas directas a la maternidad y por hijo. Es el modelo que propone Foro. Por ejemplo, Galicia lo está haciendo también. Acaba de ampliar de uno a tres años su cheque bebé. Usted le recuerdo que se cargó el cheque bebé de Foro en cuanto llegó al Gobierno, sin ofrecer alternativa ninguna a cambio, que, bueno, podía haberlo hecho, pero ni siquiera eso. Y, sin embargo, como le digo, Galicia, aquí al lado, acaba de publicar también, el pasado 31 de enero, la ampliación de sus ayudas directas. Ya es un pago único de 360 euros por el primer hijo, 1200 por el segundo, 2400 por el tercero y sucesivos.

Yo lo que le quiero decir es que algunos lo intentan, señor Fernández. Usted se limita a acumular folios. Acaba de hablar del plan demográfico. Usted se limita que se limita a acumular folios en ese camelo, 2017-27, que, de manera ostentosa, cuantifican en 2275 millones de euros a 10 años. Y yo le digo: ¿2275 de qué? Usted habla de un plan demográfico 2017-2027. Bien, ya hemos perdido 455: en el 17, nada, y en los Presupuestos de 2018 tampoco venía ni un céntimo de euro. Por tanto, esto es pura propaganda. Yo ya sé que no hay panacea, señor Fernández, yo ya sé que lo que yo le propongo como ayuda directa no es determinante ni la solución definitiva. Seguramente el problema es muchísimo más complejo, pero yo creo que hay que actuar para cambiar las cosas.

Mire, Francia, por ejemplo, lleva dos décadas liderando la tasa de fertilidad, con 2,1 hijos por mujer, en un puñado de países avanzados, con Irlanda, los países escandinavos y el Reino Unido. Por eso yo sé que hay muchas críticas, se pueden plantear muchas opiniones y se puede decir que estas medidas atacan incluso la libertad, que si se interviene o no. No se trata de un ataque a la libertad, es que esa libertad en ocasiones se ve limitada por la falta de unos recursos económicos y, por lo tanto, por decisiones políticas equivocadas. Yo creo que se puede intervenir y se puede intervenir positivamente. La natalidad, le pongo un ejemplo, es más alta allí donde hay más empleo femenino, verdaderas políticas de conciliación, ayudas directas o subvenciones a través de servicios.

El capítulo I de su Plan Demográfico se llama “Dinamización económica y TIC”. Parece que ustedes ahora consideran que esta cuestión es muy importante. Bien ¿qué tenemos sobre la mesa? 600 empleos en el año 2017 y Asturias plagada de zonas blancas, sin internet, en todos los municipios, concretamente en 5800 núcleos rurales. De esas 250 páginas, en las que ustedes dedican una buena parte a este capítulo, ¿sabe cuánto dedican a las ayudas a las familias? Cinco, cinco páginas. Y, desde luego, no hay ayudas que se puedan llamar propiamente “ayudas”.

Por tanto, yo le vuelvo a preguntar: ¿no se comprometió usted a convertir Asturias en la Alemania de España? Pues puede copiar a Alemania, puede copiarla, donde conceden en 192 euros al mes para el primer y segundo hijos, 198 para el segundo y 223 para cada hijo adicional.

Mire, si ahora ya no le gusta Alemania, puede ir a Francia. Vamos primero a Finlandia, que queda un poco más lejos: 535 marcos finlandeses para el primer hijo, 657 para el segundo, 779 para el tercero, 901 para el cuarto, 1023 para el quinto, en el conjunto de un *pack* de maternidad, y ya pues más lejos. Ahora vamos más cerca, para no herniarse...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: Puede copiar a Francia, que destina el 4 % de su PIB a apoyo familiar, con guarderías gratuitas en un 92 % de los casos y 900 euros por hijo, que se incrementan cuantos más hijos se tienen.

Yo le insisto, si queremos ser la Alemania de España, tiene usted la posibilidad de copiar a los alemanes, porque yo creo que lo que lleva usted haciendo seis años es yoga y, por lo tanto, así lo que hace es copiar a los hindúes. Copie los alemanes y póngase a trabajar. Yo no creo que sea tan difícil tomar en consideración la opinión de otros partidos, por más que usted los odie. Son reflexiones, yo creo que planteamientos de todo punto democráticos. Yo le ofrezco esta propuesta.

Y, de todas maneras, para terminar, sí quisiera decirle una cosa. Ya que usted es abúlico en esta cuestión, por lo menos no sea mentiroso, porque hoy ha dicho una mentira: que yo sepa, y además me consta, a usted nadie le ofreció nunca una cooficialidad en diferido, el señor Álvarez Cascos no y la señora Fernández, que me corrija si me equivoco, me parece que tampoco. Por lo tanto, no aproveche eso de la falta los turnos de réplica o de la ausencia de los citados para lanzar dardos que, al final, se le vuelven en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Coto, ya que usted entra a defender supongo que no a Mercedes Fernández, pero yo no, yo estaba en el Partido Socialista y estaba en el Congreso de los Diputados y eso se le dijo allí, literalmente, al señor Martínez Noval. (*Comentarios.*) Sí, es verdad, y además está en los medios de comunicación, y el próximo día se lo traeré a usted.

Y ahora, permítame que le conteste, que además ha estado usted muy comedida hoy y estoy encantado con usted. Pero fíjese, fíjese que usted, y es verdad que este es un asunto crónico, de génesis evidentemente socialista, desde 1983, debería usted comprender que en estos años las medidas fueran no sé si menos eficaces pero, al menos, menos cuantiosas, cuando estamos hablando de la mayor crisis económica desde 1929. Comprenda que la disponibilidad de las haciendas autonómicas, y de la nuestra en concreto, no era lo mismo que en otros tiempos.

Pero, de todas maneras, usted ha dicho algunas cosas aquí que me parecen interesantes, porque plantea, por ejemplo, ayudas directas, ¿no?, ustedes plantean ayudas directas del orden, creo, de 2000 euros por nacimiento. Eran las que tenía el señor Cascos antes y que ustedes mantendrán, me imagino, además de una cantidad no sé si de 150 euros, o de este orden, por cada hijo varón hasta los 18 años, y 600 euros, si no me equivoco, de deducción en la cuota autonómica del IRPF.

Bien, ¿sabe que parece a mí? Que está muy claro con quiénes han contraído o con qué estratos sociales han contraído ustedes un compromiso político. Porque, oiga, ¿qué pensará la inmensa mayoría de la gente o de las familias que tienen dificultades a llegar a fin de mes, cuando ven que se trata de ayudas indiscriminadas absolutamente independiente de la renta, incluso para personas que la tengan 5, 6, 7, 8, 10 veces mayor? Es decir, usted a mí no me plantee unas medidas de esa naturaleza, porque yo, por lo que le acabo de decir, no las comparto.



Pero ha dicho otras que también me parecen interesantes. Usted ha nombrado, creo, a Finlandia, a Francia y a Alemania, que son países que, como casi toda Europa, tienen este tipo de problemas y han intentado revertirlos, seguramente Francia con más éxito que los otros dos.

Muy bien, pues ha nombrado dos países que son centralistas y uno de carácter federal, con una raigambre federal mayor incluso que la de nuestro país, me refiero a Alemania. En los tres países, las políticas fundamentales para la reversión de ese problema tienen carácter estatal, porque este es un problema de Estado.

¿Podemos hacer cosas? Sí, podemos hacer cosas, y nosotros las queremos hacer, aunque a usted le parezcan inútiles, pero este es un problema de Estado y un problema que tiene que abordar fundamentalmente el Gobierno de España. Y ustedes tuvieron una posición dirimente, y probablemente la tengan otra vez, en relación con los Presupuestos del Estado, el año pasado. ¿Qué esfuerzo, qué cantidad, qué dedicaron ustedes a que desde el Estado se pueda, se pudiera abordar de alguna manera este problema? Cero, se limitaron a hablar de trenes, con las consecuencias que todos sabemos y lo que todos conocemos respecto al retraso. Esa es la verdad, esa es la verdad.

Por tanto, señora Diputada, agradeciéndole el tono, que yo creía que iba a ser absolutamente irrecuperable, de su intervención, pero veo que los cambios pueden realmente ocurrir, no estoy en absoluto de acuerdo con lo que me plantea.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes de control y vigilancia de las pseudoterapias o terapias sin evidencia científica***

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas al Presidente, pasamos al asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes de control y vigilancia de las pseudoterapias o terapias sin evidencia científica.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el efecto placebo es una mina, es una mina de oro para muchos embaucadores y muchos farsantes.

Y quiero centrar bien los conceptos y el alcance que tiene esta moción subsiguiente a una interpelación que hicimos al Consejero de Sanidad.

Primero, el contexto. El contexto es que hay unanimidad en que está aumentando la utilización de estas pseudoterapias y que constituyen un problema. Constituyen un problema, en un primer término, sanitario y, en segundo lugar, constituyen un problema desde un punto de vista de uno de los valores fundamentales, que es el valor..., valores fundamentales de la democracia, que es el valor de la verdad y, por tanto, también, del progreso científico. A pesar de que, efectivamente la razón, en algunas ocasiones, produce monstruos, de momento, de momento, la ciencia, al menos para nuestro Grupo, consideramos el apoyo a la ciencia y el apoyo al pensamiento crítico un factor fundamental para el desarrollo y el progreso humano y también de las democracias. Luego, por tanto, esto tiene un doble frente de lucha: por un lado, proteger la salud; por otro lado, proteger el derecho a la información veraz, que es muy importante. Y hay un avance de supersticiones, etcétera, etcétera, asociadas.

En segundo lugar, voy a acotar conceptualmente de qué estamos hablando en esta moción. Estamos hablando de falsas terapias, pseudoterapias, y que tienen una definición muy concreta. En un sentido amplio, entendemos por pseudoterapia una propuesta de cura de enfermedades, alivio de síntomas o mejora de salud basada en criterios sin el respaldo de la evidencia científica disponible, que tienen, generalmente, varias derivadas. En algunos casos, se utilizan como complementos a terapias médicas y, en algunos casos, interfieren con esas terapias médicas, pero además..., provocando problemas de adherencia terapéutica, pero es que, además, en otros casos, se presentan como verdadera terapia alternativa, como una medicina alternativa a la Medicina iba a llamar “tradicional”, pero, en fin, a la Medicina científica.

La lista de estas pseudoterapias es extensísima y mezclan elementos de lo más variado, del tipo metafísico, en otras ocasiones de tipo religioso, generalmente se presentan como holísticas..., pero todas tienen una característica, y es que no hay ningún criterio que evidencie que ese tipo de terapias sirvan absolutamente para nada y, en muchas ocasiones, algunas de ellas sí se ha comprobado perfectamente que son claramente perjudiciales para la salud.

Voy a dejar fuera el ámbito segundo que tiene como objeto esta proposición, que es lo que acabo de decir del avance de un criterio científico y el avance de la racionalidad, que nosotros consideramos absolutamente unido al avance de la democracia, porque lo que no podemos permitir en esta época de redes sociales, *fake news*, posverdad, etcétera, etcétera, es que no haya, por parte de las autoridades, por parte de las universidades, por parte de los institutos y de todas las instancias educativas, una lucha contra la mentira, por eso nosotros consideramos... o, por lo menos, contra las medias verdades. Como dije antes, bueno, la lista es muy extensa: angeloterapia, apiterapia, aromaterapia, ayunoterapia, ayurveda, cirugía psíquica, craneosacral, cristaloterapia, cromoterapia, etcétera, etcétera, hasta 70. de lo más variopinto, pero que hay público para todo.

Voy a contar una anécdota, porque es un sucedido, ya que estamos en momento..., en fin, después de las preguntas al Presidente, ayer, al poner la televisión, en un programas de primeros encuentros, se presenta una pareja y uno de los participantes pregunta al otro a qué se dedica y dice que es carpintero, qué estupendo. Y luego pregunta: “¿Y tú a qué te dedicas?”, y dice: “Yo soy tarotista”, y no se fundieron los plomos ni cortaron la emisión. Es decir, lo dijo con una tranquilidad como si hubiera dicho “yo soy ingeniero nuclear”.

No podemos permitir... (*Murmulllos.*) Por favor, no me interrumpas, por favor. No podemos permitir una subjetividad, una relativización en estos ámbitos, porque en todo lo que sea eso cedemos terreno. Entonces, paso a exponer, en concreto, la intención de esta moción que nosotros presentamos.

Evidentemente, dado el tipo de propuesta que es, no pretendo afinar, sino solamente orientar al Gobierno en un ámbito en el que, por cierto, en España hay un importante limbo legal. Y los propios profesionales, los profesionales médicos, sanitarios, han denunciado que hay intrusismo y que hay limbo legal y no hay, además, mecanismos de inspección que estén funcionando y han dicho en varias ocasiones, en muchos congresos, en los últimos años, han puesto la alarma de lo que está significando este tipo de prácticas en la población.

Y eso es lo que nos anima a presentarlo aquí, porque, en primer lugar, nosotros queremos saber cómo está el estado de la cuestión en Asturias, este es el primer punto que se presenta en esta moción. Es decir, que se nos haga un informe o se presente ante la Cámara un informe evaluador. Es decir, hay una problemática asociada a todo esto, con el consiguiente negocio. Hay un negocio muy importante en la dispensa de medicamentos y en muchas de estas prácticas. Sencillamente, que las autoridades, que deberían hacerlo de oficio, nos cuenten qué es lo que hay y qué se ha hecho hasta ahora respecto a este tipo de prácticas.

En segundo lugar, evidentemente, la terapia. Si lo primero que se propone es un diagnóstico de la situación, porque nosotros hemos buscado datos y no hemos encontrado, desde un punto de vista asturiano, prácticamente ningún tipo..., lo que dijo aquí el señor Consejero son los únicos datos que nosotros tenemos.

En segundo lugar, que se establezca un plan, un plan, iba a decir una terapia, una verdadera terapia, no una pseudoterapia para combatir esto, que tenemos, creo, el acuerdo de que no es algo bueno; más bien, es algo malo, porque, además, en muchas ocasiones, sobre todo en determinado tipo de enfermedades, y ya lo dijimos la otra vez, como el cáncer, etcétera, causa perjuicios muy importantes, no solamente económicos, sino también morales, y no solamente a los pacientes, sino también a sus familias, un problema importante.

El segundo punto de esta moción tiene que ver con este plan.

El tercero tiene que ver, naturalmente, con salud preventiva, con salud pública. Hay que educar a la población, especialmente empezando especialmente por los niños y por los jóvenes, respecto a este tipo de pseudoterapias y a este tipo de peligros. Y, luego, también sensibilización y formación para los profesionales sanitarios, que en muchas ocasiones se encuentran, evidentemente, desarmados ante determinado tipo de conductas y ante determinado tipo de problemáticas que se suelen presentar paralelas a su propia actividad.

Y, como dije antes, también algunos cambios en la normativa, porque no hemos pretendido ser exhaustivos, pero queda mucho camino por hacer desde un punto de vista de normativizar una realidad que es nueva, relativamente, pero lo que sí es nuevo en el cambio sociológico que ha habido en España es a qué sectores afecta, porque el primer punto tiene que ver también con que no nos podemos descuidar, porque igual pensamos que esto es una cosa marginal, pero no lo es en absoluto.

Estudios que se han hecho en Estados Unidos hablan de una enorme transversalidad. Quedaríamos bastante asombrados de qué tipo de personas, en muchas ocasiones, y con qué tipo de formación están recurriendo a cuestiones de lo más esotérico y de lo más estrambótico, ¿no? Y algunas de ellas, además, con implicaciones, iba a decir cuestiones relacionadas con la santería, etcétera, en fin, peligrosas y sectarias.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo de Izquierda Unida, que, a juicio de nuestro Grupo, refuerza la intención que acabo de exponer ahora mismo respecto a esta moción. Y también nosotros concederemos, por supuesto, la votación por puntos, si hay alguien que quiere poner algún tipo de objeción o que haya algún tipo de punto que no vea claro, dada la amplitud de la moción.

Pero resumo y termino diciendo que nosotros lo que queremos es que este debate salga a la luz pública. Es un debate, además, presente incluso en los propios colegios médicos. O sea, no hay prácticas respecto a esto homogéneas en España, respecto a cómo se están posicionando los colegios médicos en España. Pero, sin querer ni suplir a los técnicos, ni suplir a los científicos, lo que sí queremos es animar a las autoridades administrativas a que este asunto se encare y no quede, digamos, en el baúl de los recuerdos o que quede ahí tapado porque consideramos que no es un asunto de extremada gravedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se ha presentado una enmienda suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, con el registro 28542, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Izquierda Unida intervenir en primer lugar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario va a respaldar esta iniciativa. Compartimos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que estamos ante un problema de salud pública, no solamente ante un placebo más, sino que tiene consecuencias en particular en enfermedades graves, en patologías graves, y que además no solamente no ha sido solucionado por el incremento en la investigación y el conocimiento, sino que, de alguna manera, digamos, la alternativa del consuelo justifica y, de alguna manera, fomenta este tipo de pseudoterapias y pseudociencias. Nosotros creemos que hay que reglamentarlas de alguna forma, en primer lugar, conocerlas y, luego, situarlas en su justo término.

Lo que ha provocado más alarma en los últimos tiempos, por ejemplo, ha sido que el Centro Superior de Investigaciones Científicas tenía preparado un curso sobre una pseudoterapia y han tenido que ser los propios investigadores del Centro Superior los que desanimaran a sus directivos a realizar este curso. Lo que ha ocurrido en los últimos tiempos es que varias universidades españolas han incluido pseudoterapias en sus currículos y, por tanto, también han provocado que se haya organizado a nivel estatal en las universidades y también en el ámbito científico una serie de redes que pretenden situar toda esta pseudoterapia en sus justos términos. Y creo que esta iniciativa colabora a ello. Ha habido una iniciativa en el Parlamento español, ahora una iniciativa en los parlamentos autonómicos, nos parece correcto.

En el año 2011, el Ministerio de Sanidad elaboró de manera consensuada un documento en relación con terapias naturales y pseudoterapias. En ese documento se llegaba a varias conclusiones muy sencillas. La primera de ellas era que no hacían nada y que algunas de ellas eran contraproducentes, es decir, eran terapias no precisamente neutras, sino que algunas de ellas tenían problemas añadidos. Y segundo, que en España no había una reglamentación en esa materia y que era necesario llevar a cabo esa reglamentación, tanto la autoorganización del propio sector sanitario como en materia de legislación sanitaria.

En los últimos tiempos ha sido el Colegio de Médicos, la Confederación la que ha puesto en marcha un observatorio, creemos que es una buena iniciativa para que los propios médicos, los propios profesionales planteen cuando se produzca este tipo de problemas, pero, sin lugar a dudas, será necesario, además, adoptar otras iniciativas, entre ellas, la que propone el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Nosotros le hemos añadido alguna enmienda en dos sentidos. Primero, que se derogue de la Ley del Medicamento lo que conceptúa a los medicamentos homeopáticos como “medicamento”, no lo son, medicamento es un medicamento con calidad, que tiene una influencia positiva y no el efecto placebo y mucho menos efectos adversos. Creemos que eso hay que modificarlo. Y, por otra parte, damos también una indicación de que en los ámbitos en que la Comunidad Autónoma tiene responsabilidad tanto educativos como sanitarios y también informativos no se dé pábulo a las pseudoterapias y a las pseudociencias, al menos ahí no sea un ámbito donde se apoyen esas pseudoterapias y esas

pseudociencias porque, es verdad, los medios de comunicación en estos momentos ya no diferencian. No diferencian lo que es un dato científico y también una terapia avalada por la investigación y avalada suficientemente de lo que es únicamente una ocurrencia o lo que es una medicina tradicional o una medicina importada sin ningún efecto o, lo que es peor, con efectos adversos. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

La homeopatía, el reiki, la sanación por imposición de manos son muchas de estas propuestas *new age* surgidas en gran medida por la campaña contra la industria farmacéutica que se ha ido generando en paralelo, otra potente industria. En algunas ocasiones se roza la conspiranoia o el magufismo, según los modernos, alimentando prácticas cuyos riesgos no podemos obviar. Entre ellos, el abandono del tratamiento científico. Y ahí están los antivacunas, con episodios lamentables en España hace escasos meses, donde vimos cómo enfermedades casi erradicadas se llevaban la vida de un pequeño por la falta de conocimiento, suponemos, de sus progenitores.

Tenemos también las llamadas “medicinas tradicionales”, de eficacia relativa, o el uso de productos naturales, de eficacia contrastada, pero que nunca pueden presentarse como sustitutivos, especialmente en aquellos casos graves, porque pensemos, a todos aquellos que hablan de las bondades cuasi mágicas de la medicina tradicional china se les oponen los datos objetivos. Años cincuenta, medicina tradicional china, esperanza de vida inferior a 45 años. Ya en los años setenta, medicina occidental, incrementa la esperanza de vida a los 65 años, y a partir de ahí un crecimiento a ritmo occidental.

Habrà quien diga que no hay evidencia científica en la no eficacia de las terapias alternativas, pero no denostemos la apropiación diabólica, pues el método científico es el que más avances ha traído a la salud en la historia de la humanidad.

Y sí ha contrastado su eficacia, por tanto, apoyaremos el primer punto, que es una solicitud de información del Grupo proponente. Y el segundo punto, solicitando un plan de control, creemos que hay que controlar esta tendencia antes de que se consolide.

También habrá quien hable en este asunto de libertad, por ello debemos incidir que sin educación o con manipulación no existe libertad y, por ello, lucharemos por el cumplimiento de los puntos tercero y cuarto de esta moción, los más importantes, para nosotros, al menos, que inciden en la educación para la salud y en las campañas de formación para pacientes y profesionales de la salud.

Por último, sí nos gustaría hacer una pequeña apreciación acerca del punto 5, el relativo a la modificación de la normativa para que los centros y profesionales acreditados comuniquen que las terapias ofrecidas no tienen evidencia científica. Creemos que esto corresponde al etiquetaje, indicando simplemente que no es un medicamento, y que, además, por su forma y empaquetado, no induzcan a error. Por eso nos genera dudas en cuanto a que estas medidas podrían incidir en la discusión relativa a las competencias autonómicas sobre ordenación farmacéutica, conforme al bloque de la constitucionalidad, y por ello solicitamos, Presidente y señor Diputado, solicitamos la votación por puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

¿Qué sería, el punto f), el quinto punto? (*Afirmación.*) De acuerdo.

Pasamos a la siguiente intervención. Le corresponde ahora al Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Desde el escaño, si me permite.

El nuesu Grupo Parlamentariu coincide en varios de los puntos que se planteen. Tamos a favor de la seguridad intrínseca de cualquier producto, que no puede haber productos que se comercialicen perxudiciales para la salud. Tamos a favor de la información, que garantiza la inocuidad, la complementa porque la falta de información puede ser perxudicial en sí mesma. Tamos a favor de la supervisión de servicios públicos y actividades privadas pa evitar negligencies y estafes y creemos que la Alministración tien que poner los medios pa que la población nun caiga en práctiques que perxudiquen a la so salud. Probablemente esto es lo más importante.

Pero sobre la redacción tenemos reservas en algunos aspectos. Creemos que ye confusa del mesmu fechu oxeto de propuesta, cuando fala de falta de evidencia científica, empírica, equiparándolo a falta



de base científica. El uso de plantas medicinales puede no tener evidencia científica empírica, pero sí base científica en el mecanismo bioquímico y en los principios activos que contengan. Por ejemplo. Debería ser más precisa en este aspecto. Según ta redactada, podría poner en tela de juicio cuidados o remedios caseros y tradicionales que tan dentro de los autocuidados perfectamente admitidos.

Vemos también cierto planteamiento paternalista y hasta persecutorio hacia la persona usuaria. Nos creemos que, una vez que la Administración pon los medios y la información pa que la población pueda acceder a las prescripciones y terapias del propio sistema público de salud, tien que respetase la toma de decisiones, nun nos queda otra, ahí nun podemos entrar. La única farmacoterapia que podemos imponer por ley ye la que afecta a patoloxías infeccioses que puedan ser problema de salud pública y hasta el punto de que una persona puede escoger rechazar un tratamiento antitumoral que lu pueda curar. Y esto además ye importantísimo éticamente.

Quería señalar también hasta qué punto cuando una persona escueye llibremente nun podemos impone-y que evite conductes incluso perxudiciales, como puede ser el fumar, ¿no?, hasta esi punto. Entonces, bueno, lo que queda claro ye que tenemos que regular, tenemos que regular.

Y sobre todo lo que creemos que falta en esta propuesta ye xusto lo más importante, que ye lo que garantiza que la población pueda escoger de forma informada y acceder a las prescripciones del sistema público. Y ye fortalecer el propiu sistema público (el sanitario, el de educación, el de servicios sociales). Porque los engaños en salud pueden ser mui peligrosos, ensin duda, pero los que predicán austeridá o anteponen los intereses de los mercaos a los de les persones o quienes xestionan l'Administración pública como si fuera el so cortixu son muncho más peligrosos que cualquier charlatán.

También, cuando vemos que les listes d'espera son una barrera infranqueable que separa la persona de la ciencia y el conocimientu que la pueden curar, nun podemos estrañanos o sorprendenos de que la xente se encomiende a tolos sos ancestros o incluso a Batman o a Superman.

Por ello, creemos que esta propuesta, decíamos, por un llau que tenía ciertos aspectos confusos, que nun yera completa. Y si realmente queremos buscar puntos de encuentro sobre estes cuestiones, instamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos a llevar a cabo una votación por puntos de la propuesta. Y, señor Presidente, si indicamos los puntos...

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bien, pues sería el punto 1 a), el punto 2 y, en caso de ser aceptáu, el puntu 7 que daría de la enmienda de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Pues, a mi manera, expondré los motivos por los cuales esta PNL no termina de convencernos, de convencerme a mí particularmente, en el sentido de que es vaga e imprecisa, puede llevar a equívocos y puede perjudicar a los buenos por tratar de echar a los malos. Y me explico.

Cuando se habla de pseudoterapias y se habla de medicinas alternativas, claro, se basa, usted puso ejemplos de cosas absurdas, pero dentro de esa medicina alternativa y dentro de medicina complementaria, por así decir, efectivamente, hay otras muchas que no tratan de ser panacea de nada ni tratan de ser remedio de nada, simplemente de aliviar, acompañar y, en cierto modo, confortar, sin suponer ningún peligro. Según su PNL, mañana, según el punto 2, vamos a hacer un plan, una campaña para erradicar que la gente tome manzanilla o que se tome una tisana para acostarse o que, sencillamente, cuando está... A ver, ya sé que no tratan de decir eso, sé que no lo tratan de decir, pero en la forma en la que está puesta esta PNL mañana hacemos un plan con una oficina de control de las pseudoterapias y puede pasar perfectamente. Y mira, y por una vez le voy a dar la razón al Portavoz de Podemos. En el ánimo —una vez, no, ya por dos—, en el ánimo de tratar de erradicar las malas consecuencias de estas pseudoterapias, precisamente, alguien que tenga interés impropio se puede armar con todos esos argumentos para quitarse la competencia, echar a cuestiones que, a fin de cuentas, tampoco eran importantes para nada con el ánimo del beneficio propio.

Otro punto que no se tiene en cuenta desde esta proposición no de ley es que implica a muchísima gente. Entonces, me refiero, los colegios de médicos. Los colegios de médicos tienen algo que decir aquí. Implica a las farmacias. Las farmacias tienen mucho que decir aquí. Y a otros colegios de otras especialidades no médicas, que también tratan con estos productos.

Entonces, al final, me parece que es una proposición no de ley que en el primer punto establece una petición de información, la cual se debe hacer y tal, perfecto. Pero, entonces, para el segundo, tercero y cuarto puntos habrá que esperar al cumplimiento de ese estudio. Y, entonces, veremos sobre lo que sí podemos actuar y sobre lo que no deberíamos actuar y sobre lo que deberíamos pedir colaboración con otros estamentos.

Consecuencia: apoyaremos el punto 1 y no apoyaremos ninguno de los demás puntos.

En referencia a la enmienda de Izquierda Unida, nos parecen bien las tres. Quizá el punto séptimo, al tratar de..., o sea, se entiende también lo que quiere decir, pero estamos hablando de un real decreto-legislativo, el 1/2015, que es refundición de toda la normativa europea y nacional que había en ese momento, para adaptarlo a la normativa nacional. Está ya un poquito, me decían que está un poquito obsoleto, porque ya hay algunas cosas de las cuales no se habla, porque estamos hablando de 2015 y, ya digo, es un texto refundido. Y vamos a soslayar ese problemilla porque entendemos, lo mismo que entendemos la proposición no de ley, entendemos también ese espíritu y apoyaremos las tres enmiendas.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Presidente, Señorías.

En relación con lo que manifestaron algunos de los Grupos que ya bajaron a este estrado, es evidente que, si hubiera sido mi Grupo Parlamentario el que hubiera redactado esta proposición no de ley, tampoco probablemente lo habría hecho del modo que lo hizo usted, señor Portavoz, lo habríamos hecho, a lo mejor, de una forma similar a como lo hizo Carmen Montón cuando lo presentó ante el Congreso de los Diputados recientemente. No obstante, no obstante, como ha quedado perfectamente claro, a través de la proposición que usted ha presentado, a qué se está refiriendo cuando habla de pseudoterapias, mi Grupo va a apoyar esta proposición no de ley, con las salvedades, manifestaciones que le voy a hacer a continuación.

Esta proposición no de ley vuelve a activarse, o este debate en general, se vuelve a activar a raíz de una sentencia que ha recaído hace podríamos decir casi escasos días, relacionada con un caso en el que, en Valencia, Mario Rodríguez, un estudiante de Químicas de 21 años, fallece como consecuencia de haber abandonado aquel tratamiento de quimioterapia que le había sido prescrito, llevado por las voces de salvación de un sanador que le dice que tiene que abandonar ese tratamiento porque le va a curar con semillas de albaricoque y con una composición de zumos nutritivos. Evidentemente, Mario muere porque, cuando quiere volver a sus sesiones de quimioterapia, es ya demasiado tarde, la enfermedad ha avanzado en exceso, y su padre inicia una lucha denodada ante los tribunales que ha finalizado recientemente con una sentencia en la cual se absuelve a este sanador, que no tiene ningún tipo de titulación sanitaria, por otro lado, y se le absuelve por tres razones fundamentales. La primera de ellas, porque no se ha demostrado que esos tratamientos que le prescriben a Mario tengan algún efecto pernicioso sobre su salud. Porque no se ha demostrado tampoco ese intrusismo, toda vez que parece ser que el propio sanador no decía que tenía esa condición sanitaria. Y porque, por otro lado, se consideraba que no había una prueba fehaciente, evidente, de que ese retardo en volver al tratamiento había sido la causa de la muerte de Mario.

Es cierto, este tipo de cuestiones está proliferando, parece curioso que cuanto más se avanza, parece ser, en el conocimiento científico, más nos afecta también este tipo de cuestiones tan extrañas, podríamos decir, tan esotéricas. Y es muy frecuente ver en internet, ver pegado en cristales de negocios cerrados, incluso en octavillas metidas en el buzón, cómo hay agua de mar, hojas de castaño, biodescodificaciones, bioneuroemociones, en fin, multitud de cuestiones que, utilizando, además, un lenguaje pseudocientífico —y ahí es donde empieza también la trampa—, prometen curación, además, a todo tipo de personas, a personas de todos los estratos sociales, a personas formadas, a personas menos formadas, a personas con alto poder adquisitivo, a personas, digamos, de baja situación social, con poco dinero y en todo el territorio y sin que exista además ninguna capacidad por parte de las Administraciones de poner coto a estas cuestiones.

Cabría preguntarse cuál ha sido el motivo que ha relanzado todas estas ciencias. Ha existido un cierto caldo de cultivo, un cierto caldo de cultivo tanto en los ámbitos sociales como en algunos ámbitos políticos, es cierto que en ocasiones no se ha sido demasiado riguroso con todo aquello que debería, digamos, basarse en principios científicos, en principios de demostración científica, porque, al fin y al

cabo, de lo que se trata no es de ir contra técnicas nuevas, se trata de ir contra técnicas que no sean rigurosas en sus evidencias y que, digamos, no estén sometidas a los mismos principios científicos que el resto de técnicas que se utilizan en la sanidad.

Es cierto que, en cierta medida, también hay que salvaguardar la libertad de los ciudadanos y ciudadanas, lo cual no debe obstar a que en las Administraciones públicas se impida la entrada de estas técnicas que no estén basadas en esos principios rigurosos de evidencia científica, lo cual no debe obstar que, previa denuncia, se persiga este tipo de engaños cuando se produzca. Y, por otro lado, es también necesario poner en valor todas aquellas cuestiones relacionadas con la formación, la formación no solo de los profesionales, y usted lo menciona en su proposición no de ley, sino también de nuestros jóvenes en los centros educativos, ya que, al fin y al cabo, ha sido probablemente una relajación en estos principios formativos la que ha llevado a inducir a estas confusiones a las que hacía usted referencia o el señor Llamazares.

Debemos, por tanto, tener en cuenta esa capacidad de la Administración de llevar a cabo ese control, de impedir que desde sus servicios, desde los servicios que presta, se tenga ningún tipo de amparo a estas cuestiones, es difícil, usted propone que se haga una especie de censo de consumidores, es enormemente difícil, porque, verá, las personas que acuden a este tipo de técnicas, primero, no tienen por qué decir que lo hacen, segundo, en ocasiones lo hacen precisamente en unos ambientes que ocultan las prácticas y porque, además, sería en cierta forma también, entendemos, victimizarlas, cuando, al fin y al cabo, lo que están buscando, y alude el señor Llamazares a una cierta humanización del ámbito sanitario, estas personas lo que buscan es una esperanza, y, como diría Cortázar en *Rayuela*, “la esperanza es la vida misma tratando de defenderse”.

Por tanto, no carguemos las tintas sobre los consumidores, carguemos las tintas, eso sí, en la defensa a ultranza de que desde las Administraciones públicas y desde los profesionales de las Administraciones públicas se haga, pues eso, una defensa de los principios científicos y se amparen solo aquellas técnicas que estén basadas en esas evidencias científicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Una vez que se ha concluido el debate y atendiendo las indicaciones tanto del proponente como de los Grupos que han intervenido, extraigo las siguientes conclusiones:

En primer lugar, que el Grupo proponente, es decir, Ciudadanos, acepta las enmiendas de Izquierda Unida, así como las peticiones de votación segregada. ¿Es así? (*Afirmación.*) De acuerdo.

Ahora quiero también confirmar las indicaciones que se me han hecho desde las intervenciones respecto de las votaciones segregadas.

La petición de Foro es que se vote por separado el punto número 5. ¿Conforme? (*Afirmación.*) Bien, y la petición de Podemos Asturias es que se voten por separado los puntos 1. a), punto 2 y punto 7. ¿Conforme? (*Afirmación.*) Bien.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: ¿Y nuestra petición?

El señor **PRESIDENTE**: La petición es que se vote solamente el punto 1, eso es lo que entendí.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No, no, el punto 1 por separado, luego los puntos 2, 3, 3, 4 y 5, que son la moción original y las enmiendas de Izquierda Unida..., o sea, se pueden votar..., es un lío, es un lío, las enmiendas de Izquierda Unida separadas de la...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a intentar racionalizar la votación, cosa nada fácil teniendo en cuenta que se han admitido todas las variantes.

Para que no haya confusión, lo que vamos a ir haciendo es punto a punto y así evitamos riesgos de errores, de equívocos. Bien.

En primer lugar, al tratarse del punto número 1, que tiene distintos subapartados y solamente se ha pedido la votación singularizada del punto 1. a), vamos a proceder a votar los puntos con el enunciado 1. b), c), d), e), f) y g), será la primera votación. ¿Entendido? Y luego votaremos, en segundo lugar, el punto 1. a). ¿De acuerdo?

Votamos, por lo tanto, el primer bloque de asuntos del punto número 1.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Ahora votamos de forma segregada el punto 1. a).  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 35 a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda probado.  
Ahora votamos el punto número 2.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 24 a favor, 11 en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos, a continuación, el punto número 3.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 33 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos el punto número 4.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 33 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos el punto número 5.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Perdón, señor Presidente, somos los únicos que hemos pedido la votación separada de los puntos 6, 7 y 8; creo que, si nadie se opone, se pueden votar conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero hay una excepción al punto 7.  
Bien, es que...

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Vale, pues entonces no he dicho nada, no he dicho nada.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, vamos a hacer una votación agrupada de los puntos 6 y 8 y así evitamos una votación.  
Votamos 6 y 8.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?



El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados 6 y 8.  
Votamos, finalmente, el punto 7.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 35 a favor, ninguno en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, ha sido aprobado el punto número 7.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración de un plan para reducir al 50 % el volumen de desperdicio de alimentos***

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración de un plan para reducir al 50 % el volumen de desperdicio de alimentos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario presenta hoy una proposición no de ley que tiene una doble vertiente, una perspectiva medioambiental y una perspectiva social.

Medioambiental porque generamos muchos residuos con la comida que desperdiciamos y social porque hay gente que necesita esa comida para satisfacer sus necesidades de alimentación y espero durante los próximos minutos lograr explicar la necesidad, la conveniencia de que lleváramos adelante el plan que en la parte propositiva de la iniciativa proponemos.

En primer lugar, habría que empezar a hacer referencia a que Asturias, los asturianos somos los españoles que más gastamos en alimentación, casi 1700 euros por persona y año, y que compramos anualmente 709 kilos de comida y que gran parte de sus alimentos, desgraciadamente, en buenas condiciones aún, acaba en el contenedor verde, acaba en la basura. De las 400.000 toneladas que anualmente acaban en el contenedor verde, un 25 % son alimentos que estarían o serían susceptibles de ser aprovechados. Esto significa 63 kilos por persona y año. Y frente a todos estos datos, la vergüenza de que seguimos teniendo unos niveles inasumibles de pobreza en nuestra Comunidad Autónoma, con una tasa de riesgo de la pobreza que llega casi al 13,5 % y con casi un 5 % de los hogares asturianos con dificultades para llegar a final de mes.

Ante esta situación, que no es algo exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, que se enmarca también en un problema español y, por supuesto, europeo, quiero exponerles brevemente lo que han hecho, lo que ha pasado en otros lugares de nuestra geografía política cercana.

El Parlamento Europeo ya aborda esta temática en el año 2012 y fija como objetivo que sus Estados miembros reduzcan un 50 % los residuos de los desperdicios de comida para el año 2025. Posteriormente, el año pasado, en 2017, retrasa ese objetivo para 5 años después, para el 2030, y aparecen a raíz de esta iniciativa experiencias europeas. Francia, por ejemplo, es el primer país que prohíbe a los supermercados tirar comida y obliga a hacer donaciones a las organizaciones sin ánimo de lucro. Italia, que tiene también ya desde hace muchos años experiencias piloto vinculadas a la Universidad de Bolonia, me refiero a *last minute Marquet*, Italia, como decía, acuerda también exenciones fiscales para superficies comerciales que donen alimentos, y en España en el año 2013 se pone en marcha una campaña, “Más alimento, menos desperdicio”. Esta campaña, insuficiente, logra, eso sí, reducir en 80.000 millones de kilos los desperdicios, y hay también experiencias similares a la que antes citaba de Bolonia en el ámbito geográfico del Estado español, tenemos la nevera solidaria, por ejemplo, en Galdácano, en Vizcaya.

Son iniciativas todas ellas de las que se podría extraer consecuencias y aprender mucho porque mientras que la Unión Europea dicta estas recomendaciones y mientras que en otros sitios hay iniciativas encaminadas a lograr recuperar comida, ¿qué estamos haciendo en Asturias, Señorías, durante los últimos años? Pues, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, estamos haciendo más bien poco.

En 2014, aparecía una experiencia, “Restaurantes responsables”, era una experiencia encaminada a concienciar a los clientes de que la comida que les sobraba en el restaurante en envases la llevaran para casa, algo que en Europa se hace con relativa frecuencia.

En 2015, hay un acuerdo entre el Principado, entre el Banco de Alimentos, que, por cierto, también es otro agente muy importante en todo lo que tiene que ver con la recuperación de la comida, entre la FADE y entre la Cruz Roja. Se llamaba o se llama “Aprovechamiento de alimentos de Asturias”.

En 2017, Cogersa, en un proyecto de I+D+i, establece un programa que se llama “Coomida”, también busca la finalidad de establecer canales de perfección para que luego entidades sociales donen los alimentos.

Desconocemos los datos de estas tres iniciativas, pero todo parece indicar, a tenor de los residuos que encontramos de comida dentro de esas 400.000 toneladas, que es una asignatura pendiente aún para Asturias. Y hablando de residuos, en el Perpa tenemos también una tímida referencia al papel que tiene que desempeñar el Banco de Alimentos en nuestra Comunidad Autónoma para atajar este problema.

Con este escenario, sabiendo lo que se tira, sabiendo las necesidades sociales que hay para que mucha gente pueda alimentarse al cabo del día, sabiendo también que es un problema como foco de generación de residuos, conociendo estas iniciativas a nivel europeo y también dentro del Estado español, con esta iniciativa proponemos, en primer lugar, y que en el plazo de este año 2018, el Gobierno presente, elabore un plan para reducir ese 50 % el volumen de residuos y alcanzar las cifras que establece la Unión Europea. Creemos que un año es tiempo suficiente, estamos en febrero, prácticamente 11 meses para poder elaborar este plan.

¿Quién debe participar en él? Pues creemos que tienen que estar en él las 3 Administraciones, la local, la central y la autonómica, y, por supuesto, tienen que desempeñar un papel clave en la canalización de sus alimentos las entidades sociales. Y, por último, ¿qué aspectos, a juicio de mi Grupo Parlamentario, debería recoger el presente plan? Bueno, creemos que hay que impulsar, en primer lugar, un consumo responsable y también impulsar el reciclaje y la reutilización de los alimentos, tanto en los hogares como en las empresas.

Creemos también necesario, como decía antes, ese acuerdo con las entidades sociales para que ellas recepcionen esos alimentos en buen estado y puedan después distribuirlos a las personas que los necesitan.

Creemos también que hay que trabajar desde la Administración pública y los servicios públicos en la reducción de los desperdicios.

Y, por último, pensamos que hay alimentos que no sirven para el consumo humano, pero que sí los podemos, una vez más, reciclar, en este caso, para el consumo animal y también para emplearlos como abonos.

Yo creo que es una propuesta que perfectamente puede ser votada por todos los parlamentarios, creo que no hay un sesgo ideológico en ella que pueda echar a ninguno para atrás y creemos, honestamente creemos que podríamos aportar mucho a nuestra Comunidad tanto en la reducción de residuos como para evitar a gente pasar hambre al final del día.

Muchas gracias, Presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Cuando uno se aproxima a las cifras que se manejan en cuanto al desperdicio de los alimentos en los países desarrollados la verdad es que asustan porque España es el séptimo país que más comida, en cifras absolutas, desperdicia, 7,7 millones de toneladas al año, es increíble, detrás del Reino Unido, 14 millones, Alemania, Holanda, Francia y Polonia. Es decir, somos un país que tiene un nivel de consumo muy alto, bastante poco racional y un nivel de desperdicio, los hogares españoles tiran a la basura 1245,9 kilos de alimentos en condiciones de ser consumidos y esas son cifras alarmantes.

Como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, hay una directriz de la Unión Europea que habla de, en el horizonte 2025 como mínimo, reducir a la mitad estas cifras. A nosotros nos parece que es una buena acción, razonable y que tenemos que ponernos manos a la obra.

¿Dónde se produce el desperdicio? Pues en toda la cadena alimentaria, desde las cosechas, el almacenamiento, el transporte, dependiendo de las condiciones, los errores de envasado y, sobre todo, los malos hábitos de los consumidores finales de la compra y la utilización de los productos alimentarios, es decir, en los hogares, la mayor parte de la pérdida.

También los supermercados, el desperdicio alimentario viene provocado por la decisión de tener en los estantes comida siempre fresca y siempre apetecible a la vista y muchas veces se desechan alimentos con fechas de consumo preferente y que no están caducados.

Por tanto, el problema que nos debe preocupar, si la mayor parte del desperdicio se produce en el entorno más cercano, es que tenemos que trabajar la educación del consumidor para un consumo responsable y ahí, en eso, estamos completamente de acuerdo con los términos que plantea la PNL, porque si queremos llegar a esa estrategia de reducir a la mitad los desperdicios que producimos, nosotros somos partidarios de lo que dice Tristram Stuart en la obra *Despilfarro*, que es una obra que denuncia el mal funcionamiento del sistema alimentario mundial y que propone tres erres como solución: reducir, ajustar la producción al consumo; redistribuir, donar aquellos excedentes de comida para que sean consumidos, y reciclar, nuevos usos para los excedentes, pueden ser alimentos para el ganado, fuente de calor, energía, etcétera, reaprovechamiento.

Por eso, como digo, estamos completamente de acuerdo con los términos que establece la proposición no de ley, lo que pasa es que no tenemos muchas esperanzas de que se vayan a llevar a cabo muchas actuaciones porque hay un precedente, el día 13 de mayo de 2013 se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Mixto en la que se pedían medidas similares a estas, la elaboración de un plan autonómico de aprovechamiento de alimentos, con el fin de reducir los desperdicios, y hasta ahora se ha hecho poco o nada. Por tanto, corresponde coordinar todo este tipo de actuaciones y tener una estrategia clara y definida que permita reducir el desperdicio de los alimentos en Asturias. Por eso vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Muchas gracias.

En el mes de octubre del pasado año, la Red europea de lucha contra la pobreza y exclusión social presentaba aquí, en esta Cámara, los datos de pobreza que sufre Asturias, que sin duda son demoledores. Según su informe, casi 200.000 asturianos viven en riesgo de exclusión social y pobreza, exactamente el 18,5 %, de los que 140.000 están por debajo del umbral de la pobreza, lo que significa que sus ingresos son inferiores al 60 %, a menos del 60 % del salario medio.

Ante esta situación, son bienvenidas las medidas que el Gobierno adopte para evitar que los alimentos excedentes de la población que no sufre esta situación puedan ser aprovechados para el consumo.

Por lo que nuestro voto va a ser a favor de esta iniciativa, que trata, efectivamente, de evitar que el sobrante de alimentos termine en el vertedero.

Que vayamos a votar esta iniciativa no conlleva, al menos para mi Grupo Parlamentario, esperanza alguna; estoy convencida de que nada se va a hacer al respecto, y no lo digo frívolamente, por la inercia de no actuación de nuestro Gobierno ante las orientaciones de esta Cámara, que también, sino porque la historia así lo demuestra.

En la Legislatura anterior, era UPyD quien traía a esta Cámara una iniciativa para que Asturias tuviese un plan autonómico de aprovechamiento de alimentos. Se aprobaba por unanimidad en mayo de 2013. Hasta el día de hoy, no se ha hecho nada, lo que denota la falta de interés de este Gobierno por contribuir al aprovechamiento de alimento.

En aquella ocasión, la propuesta carecía de plazos de ejecución, para el Gobierno, y desde Foro enmendamos porque entendíamos necesario acotar ese tiempo en su petición al Gobierno, enmiendas que por aquel momento el señor Prendes, muleta imprescindible del Partido Socialista en la Legislatura anterior, se negó a aceptar, por aquella cobardía que demostraba de no molestar a sus superiores.

El Gobierno no llevó a cabo ninguna medida ni tampoco envió respuesta alguna al control de seguimiento, que se había determinado por escrito. Seguimiento cero, por parte de Prendes, y acción cero, por parte de Javier Fernández.

Hoy lo presenta Izquierda Unida, los fieles amigos de los socialistas. Es cierto que incluyen plazo de ejecución, pero no menos cierto es que sus exigencias sobre el control del cumplimiento son mínimas, y lo vemos reiteradamente en las Comisiones parlamentarias en esta Cámara, cómo se dejan sobre la mesa los asuntos de control veces y veces, para no herir al Gobierno declarando incumplimientos.

Ojalá, Señorías, sea esta una excepción y el Gobierno trabaje para conseguir su cumplimiento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidenta.

Señorías:

Discutimos una propuesta que nos trae Izquierda Unida a la Cámara, que, como bien planteaba el Portavoz que la exponía, plantea dos reflexiones de fondo a las que me quiero sumar: por un lado, el debate social respecto de los desperdicios de comida que habitualmente tenemos en nuestra Comunidad Autónoma y el conjunto del modelo productivo y social, ya no solo de Asturias, sino en el conjunto del Estado y de la Unión Europea, y aparece esta propuesta con esta reflexión de fondo justo una semana en la que veíamos un titular de noticia en el periódico *El Comercio* que a mí personalmente me ponía los pelos de punta: “Decidí no comer para pagar la factura de la luz”. Lo repito: “Decidí no comer para pagar la factura de la luz”. Este titular yo creo que a cualquiera de los que estamos en esta Cámara debería hacer que se nos caiga la cara de vergüenza, permitir, desde nuestra acción legislativa y desde nuestra responsabilidad representativa, que esto suceda en la Comunidad Autónoma en la que vivimos.

Y esto sucede mientras, a la luz de los datos que se presentan en la propia proposición no de ley que estamos discutiendo, se tiran al año en esta Comunidad Autónoma, haciendo unos cálculos sencillos, cinco kilogramos por asturiano y mes, por doce meses, sesenta kilogramos, aproximadamente un millón de asturianos, sesenta mil toneladas. Sesenta mil toneladas, y aquí dejo en parte el debate social, porque me paso al debate medioambiental, sesenta mil toneladas que contrastan, en gran medida, con los datos de capacidad que tenemos en la planta de tratamiento de residuos orgánicos que tenemos en las instalaciones de Cogersa, la cual tiene capacidad para treinta mil toneladas anuales de tratamiento de materia orgánica y actualmente está tratando mil toneladas de material, una también absoluta vergüenza.

Y es que la importancia de separar el residuo orgánico de la de la fracción resto es clave para un tratamiento eficiente de los residuos que se generan en una sociedad moderna como la nuestra, y es que los materiales orgánicos, dentro de la bolsa de la fracción resto, dentro del *mix* de materiales que se pueden producir ahí, producen una degradación de los compuestos que hay dentro de la misma fracción, que terminan por utilizar e incapacitar estos residuos para un posterior reciclaje. No en vano, en este punto, ciudades del mundo con altas tasas de reciclaje como Tallin, San Francisco, Adelaida o Cardiff, centran los esfuerzos precisamente en separar la fracción orgánica del resto de fracciones que se pueden encontrar en la bolsa negra.

Y quiero detenerme un momento en el caso de Cardiff, la capital de Gales. De unos trescientos mil habitantes y en crecimiento poblacional sostenido en la última década, se encontraba el año 2001 con una tasa de reciclaje y recogida selectiva del 4 %; en 2001, el 4 % tenían de recogida selectiva. Los datos en el año 2007 ya representaban una recogida selectiva mayor del 30 %; en el 2011, mayor del 40 %, y actualmente, en 2017, se encuentran aproximadamente en torno al 60 % de recogida selectiva, precisamente por centrar los esfuerzos de recogida selectiva en la materia orgánica, en reducir la materia orgánica que acababa en el contenedor y en hacer la separación de manera selectiva. No creo que la gente de Gales sea más inteligente que la asturiana ni más concienciada medioambientalmente; creo que Gales tenía ideas políticas para implementar esta recogida selectiva que dieron sus frutos.

No todas. En el año 2014 implementaron un determinado tipo de políticas que supusieron una reducción de la recogida selectiva de materia orgánica, la rectificaron y hoy están en el 60 %.

Así que yo creo que esto es lo que tenemos que hacer en esta Cámara, plantearnos la discusión en estos términos, cómo conseguimos resolver el problema medioambiental que tenemos en Asturias —de tanto en cuanto el vertedero se nos está llenando, tenemos un problema de calidad ambiental evidente en la contaminación del aire que nos debería limitar determinados tipos de incineración— y, a la vez, tenemos enormes posibilidades dentro del circuito de movimiento de alimentos, donde se están tirando, como dice la proposición no de ley, alimentos que son aptos para consumo, mientras tenemos unos índices de pobreza tremendamente sonrojantes.

Esa es la discusión a la que nuestro Grupo Parlamentario se quiere sumar con una proposición no de ley que nosotros consideramos tremendamente ambiciosa y veremos si se puede cumplir, aunque no me queda exactamente claro qué quieren decir cuando plantean un programa de reutilización de alimentos en los hogares; no entiendo lo que quieren decir en este término concreto de la proposición no de ley.

Sin embargo, al conjunto de la proposición le damos un enorme margen, sobre todo, para la reducción en la generación de residuos orgánicos, que repercutirá en el conjunto de la gestión de residuos, y



aplaudimos también la idea que trata de actuar sobre los grandes productores de residuos de materia orgánica, que principalmente son los grandes restaurantes y los supermercados, todo ello también sin olvidarnos de la parte de la Administración pública, que debe estar involucrada, de tanto en cuanto, cuenta con numerosos comedores de diferentes tipos de instalaciones que se podrían sumar a este tipo de medidas.

Sin decir mucho más, nosotros consideramos que ambas cuestiones que se plantean en esta proposición no de ley son fundamentales en Asturias, son una cuestión de responsabilidad del conjunto de los Diputados que estamos en esta Cámara, por un lado, que mientras haya gente que pase hambre no se derrochen alimentos y, por otro, separar la fracción orgánica de la gestión de basuras. Ergo creemos que estas propuestas contribuyen, que no van a ser una solución mágica y, por tanto, apoyaremos la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el volumen de comida que se desperdicia en Asturias solo puede calificarse como “vergonzoso”. Aun con ello, desde el año 1997 está funcionando el Banco de Alimentos de Asturias, una institución gestionada por voluntariado, que tiene como objetivo primordial la lucha contra este despilfarro de alimentos. Mediante su esfuerzo desarrolla una labor encomiable, logrando que muchos excedentes de la industria alimentaria y muchas aportaciones de los ciudadanos sirvan como sustento a los más necesitados.

En datos del año 2016, recogió y redistribuyó un total de 2.353.700 kilos, de los cuales el 35 % provenía de excedentes de empresas del sector alimentario. Esto permitió ayudar a 22.079 personas en riesgo de exclusión social. Igualmente, existen otras asociaciones, otras entidades que hacen un aprovechamiento de alimentos. Por la antigüedad, quisiera destacar a la Cocina Económica, gestionada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Iglesia católica, que lleva haciéndolo desde el año 1888, nada menos.

En su PNL instan al Gobierno del Principado a que presente un plan antes de final de año. No se preocupen, que por presentar planes no va a quedar. Porque, fíjense, ya en el Plan de Residuos 2017-2024 hay un programa de prevención que recoge una serie de medidas dirigidas a este objetivo: “Promover la adopción de acuerdos voluntarios con los agentes económicos para mejorar la prevención y gestión de residuos, fomentando el análisis del ciclo de vida de los productos y poder avanzar haciendo economía circular...”. Esto va en cuanto a residuos, pero después habla de poner en marcha “actuaciones orientadas al aprovechamiento de alimentos excedentarios como, por ejemplo, extender el conocimiento, mediante campañas específicas, de la existencia de la Fundación Banco de Alimentos de Asturias a todos los comercios minoristas, mayoristas, restaurantes, hospitales, colegios, empresas de *catering*, hornos, mercados centrales, etcétera, para que lleven sus excedentes de alimentos al Banco de alimentos. Desarrollar campañas de sensibilización orientadas a que los ciudadanos optimicen sus compras y se sensibilicen con los problemas del despilfarro de alimentos...”. Bueno, realmente no se está haciendo, o sea que el plan, para variar, no se desarrolla, es decir, las palabras siempre, muy muy guapas, las presentaciones, preciosas, pero no se llevan a cabo.

Respecto a residuos, desde el Partido Popular ya se lleva tiempo haciendo hincapié y un férreo seguimiento de este plan y siempre se apoyará y tenderemos la mano hacia todas aquellas medidas que vayan dirigidas a la prevención de los residuos en origen y que logren evitar la quema de residuos, el depósito en vertedero o la necesidad de grandes instalaciones y aumento de impuestos para gestionar dichos residuos. Insisto, más, si cabe, como en estos casos, que son, además, una obligación moral de ayuda a los más necesitados.

Respecto a la PNL en concreto, a los puntos de la PNL, en el punto 1 consideramos que las medidas ya están recogidas en el Plan de Residuos, lo que hace falta es ponerlo en marcha de forma urgente, si bien la parálisis del motor del Gobierno en esta materia, tanto como en otras, siguen en punto muerto y deberían haberse implementado hace mucho, cuando el Partido Popular reclamaba medidas de prevención y no instalaciones faraónicas.

En el punto 2, es el ejemplo del Banco de Alimentos, que ya se está desarrollando y supone más de un 35 % de la aportación. Se debe seguir apostando por estas medidas y fomentarlas.

En el punto 3, consideramos básica una acción ejemplarizante, desarrollando programas y procedimientos específicos para este objetivo.

Y, en el 4, actualmente todos los residuos de este tipo que están llegando a las instalaciones de Cogersa, de forma separada, se someten a una valorización para la producción de compost o biogás. Existen también empresas privadas que están realizando esta labor. Es decir, la solución y la posibilidad que se reclaman en este punto ya existen. Pero el problema viene por la falta de separación de residuos en origen, es decir, los excedentes y la materia orgánica van mezclados, se mezclan en la bolsa negra y, por tanto, son enterrados en vertedero. No se separan, pero no se separan ya en origen, con lo cual consideramos que son necesarias las medidas correspondientes de concienciación y de obligación para un cambio de modelo verdadero hacia una economía circular, que desde el Partido Popular llevamos años reclamando.

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar esta PNL presentada por Izquierda Unida.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Presidente, Señorías.

Es probablemente poco ilustrativo, en muchas ocasiones, tratar de abordar las proposiciones dando todo un conjunto de datos, sin embargo, yo creo que en esta ocasión aportar una serie de datos puede permitirnos acercarnos a la magnitud del problema.

Resumiendo mucho este problema, se trata de algo que, efectivamente, va a ser muy difícil de explicar, en los próximos años, porque tendremos que tratar de hacer entender a las generaciones que vienen la paradoja de cómo para unas sociedades una cuestión determinada como esta es un problema de gestión de residuos y para una serie de personas que viven en esas mismas sociedades o en otras es algo relacionado con los problemas de nutrición o, por quitar los eufemismos, con el hambre.

Según la FAO, un tercio de los alimentos que se producen en el mundo se pierde o se desperdicia, aproximadamente 1300 millones de toneladas, 89 de ellos en la Unión Europea y 8 millones de estas toneladas en España.

Para aquellos que huyen de las cifras, algo a lo mejor más gráfico y más fácil de entender es que los consumidores de países industrializados desperdician casi la misma cantidad de alimentos que la producción neta total del África Subsahariana. Es evidentemente esta una iniciativa en la que es necesario involucrar a toda la sociedad. En primer lugar, concienciando a todos los ciudadanos y ciudadanas acerca de los hábitos de consumo responsables, además concienciando también acerca de esas cuestiones de las que nos hablan las directivas comunitarias y las leyes que ya han transpuesto estas directivas a la legislación española, relacionadas con la reutilización de los productos y con la gestión de los residuos. En este sentido, se ha desarrollado todo un conjunto de iniciativas tanto en el ámbito de la Unión Europea, en el ámbito local, en el ámbito autonómico, que han afectado a las diferentes etapas del producto, tanto al consumo como a las cadenas que distribuyen, intentando en algunos casos implementar canales cortos de consumo para evitar estas pérdidas. Porque de nuevo se produce otra paradoja, mientras en los países pobres las pérdidas alimentarias se producen sobre todo en aquella fase que va de la extracción de la producción a la comercialización, en los países ricos se producen, sobre todo, durante la fase de distribución y consumo. Parece ser que es una especie de lo compro porque puedo comprarlo, aunque no vaya a utilizarlo. Es un tema, además, no solo transversal en cuanto a su contenido, sino también transversal en cuanto a las medidas que es necesario aplicar para poder enfrentarlo, porque no son ajenas a esta cuestión todas aquellas críticas que se realizan en ocasiones en relación con el envasado de los productos, al modo en que las cadenas de distribución envasan los productos para provocar así un consumo que en numerosas ocasiones va a ser inasequible para el hogar y que va a terminar con el desperdicio del producto.

Es necesario también llevar esta cuestión, lo decíamos antes, al ámbito de la gestión de residuos y al ámbito, evidentemente, de crear concienciación en cuanto a los hábitos de consumo. En este sentido, en la Comunidad asturiana se vienen realizando ya desde el anterior Plan de Residuos, y de nuevo aparece reflejado en el nuevo plan, una serie de medidas relacionadas con esta cuestión y que guardan relación con esa directiva comunitaria a la que antes hacía referencia: se han implantado, por ejemplo, programas para intensificar la utilización de lo que se denomina el “quinto contenedor”, para acoger biorresiduos; se han llevado, y se llevan habitualmente, además, campañas de compostaje, tanto para invitar a esta práctica al ámbito familiar como a los colegios, o proyectos, como el que se denomina “Coomida”, que tratan de crear una plataforma en la que se permita la comunicación entre aquellos elementos de la sociedad que pueden ser excedentes de esos productos alimenticios y las organizaciones sociales que pueden ser de distribuidoras de los mismos entre las personas que más lo

necesitan. Y en este sentido había un riesgo con esta proposición no de ley, que nosotros vamos a apoyar, señor Zapico, y el riesgo era caer en una especie de demagogia que, si bien a lo mejor no hemos caído de lleno, sí que la hemos rozado y hemos tocado el listón.

Es cierto que en Asturias existen personas situadas en el umbral de la pobreza o de lleno en situación de pobreza, y, es más, en tanto haya una sola persona en esa situación, la situación es absolutamente insoportable. Ahora bien, no se debe decir eso sin decir también que el Salario Social, que las ayudas de emergencia, que las ayudas a la pobreza energética son en Asturias no solo las más altas cuantitativamente, sino también las que abarcan a un mayor número de población.

Y, aparte de caérseos la cara de vergüenza cuando vemos esos titulares, señor Piernavieja, y estoy de acuerdo con usted, deberíamos por nuestra condición, por el salario que percibimos, hacer otra cosa, y es pensar si esas situaciones de pobreza energética las podemos evitar. Mire, yo voy a darle una pista, no sé si usted fue o intentó ser lo suficientemente convincente en este sentido: todas estas ayudas a las que usted hace referencia, y que pueden evitar esos titulares que nos sonrojan, se pueden en muchas ocasiones paliar o evitar apoyando los Presupuestos más sociales que se presentaron en los últimos años y que su Grupo, entendemos, inopinadamente, decidió no apoyar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.  
Señorías, ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos el punto veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Hola de nuevo.  
No sería posible el funcionamiento de los servicios públicos sin las trabajadoras y trabajadores públicos. La atención sanitaria, la educación o los servicios sociales, la contratación pública, el control del gasto de la actividad urbanística, la gestión de las ayudas y prestaciones por desempleo, de las ayudas a la ganadería y agricultura, el cuidado de los montes, el mantenimiento de carreteras o la vigilancia e intervención frente a los incendios, por citar solo algunos servicios y funciones públicas, son el trabajo diario de las y los empleados públicos.

El anuncio de una próxima oferta de empleo en la que se incluirá una buena parte de los numerosos puestos de trabajo que ahora están ocupados por personal temporal hace más urgente la aprobación de una serie de medidas que hagan posible que la igualdad en el acceso al empleo público en Asturias sea posible y no se limite a una mera declaración retórica.

En una situación de crisis como la actual, esos procesos suponen una expectativa importante para mucha gente, jóvenes y no tan jóvenes, que pueden encontrar en el empleo público una estabilidad y un futuro que esta crisis ha dejado muy complicados de alcanzar. Porque el empleo público es, además, un derecho de la ciudadanía, y el acceso al mismo debe ajustarse a los principios de mérito y capacidad recogidos en el artículo 103 de la Constitución, e igualdad, como indica también la misma Constitución, en el artículo 23.2. De ahí la enorme importancia que tiene disponer de un sistema de empleo público que seleccione al personal más cualificado, que permita, además, la igualdad real de oportunidades entre las y los aspirantes.

Las condiciones materiales y medios para preparar las pruebas de acceso a un puesto de trabajo público influyen decisivamente sobre las probabilidades de éxito y, en consecuencia, sobre la igualdad de oportunidades. No todas ni todos los aspirantes al empleo público tienen capacidad económica, tampoco contactos para disponer de buenos preparadores o para pagarse la formación en academias privadas. Por ello, entendemos que la Administración pública debe remover los obstáculos que

condicionan la igualdad de partida de candidatas y candidatos, pero también asegurar una formación suficiente, objetiva, pública y de calidad para toda la ciudadanía que quiera ejercer su derecho fundamental a acceder al empleo público en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

Son once las medidas concretas que proponemos para el respaldo de la Cámara, once medidas para garantizar la igualdad real de oportunidades en el acceso a la función pública asturiana, medidas que detallo un poco a continuación:

Tiene entre ellas un papel fundamental la reconversión del actual Instituto Asturiano de Administración Pública en una escuela de preparación de proceso que elabore temarios de los procedimientos selectivos y ofrezca formación a todas y a todos los aspirantes que reúnan los requisitos objetivos necesarios para la participación en las pruebas que se convoquen.

Planteamos, asimismo, acabar con uno de los condicionantes más perniciosos para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público, como es la discrecionalidad actual del poder político para elegir a los miembros de los órganos de selección.

En Asturias, la regulación de la composición y funcionamiento de los órganos de selección se regula en un decreto del año 89, hace casi 30 años ya, que se ha quedado completamente obsoleto y que no garantiza en modo alguno que la imparcialidad e independencia de los tribunales exigidas en el Estatuto Básico del Empleado Público se mantengan.

Algunas comunidades autónomas, como es el caso de Extremadura, ya han aprobado leyes que afrontan con claridad la solución de este gravísimo asunto. Así, la Ley de Función Pública extremeña dice, en su artículo 97, apartado 2, que “en todo caso, los vocales deberán ser designados por sorteo, sin perjuicio de que las personas seleccionadas deban poseer la capacitación, competencia y preparación adecuadas”.

La constitución de una comisión de control y auditoría de los procedimientos selectivos que vele por la imparcialidad de las convocatorias y la independencia de los procesos, la convocatoria ágil y regular de las ofertas públicas de empleo, de manera que se anuncien públicamente y con antelación suficiente, comprendiendo todos los puestos vacantes, poniendo al servicio de la ciudadanía la información necesaria, no por repetidas son menos importantes para asegurar también la igualdad que se persigue.

Proponemos igualmente, también, exigir responsabilidad personal a los responsables políticos y empleados públicos que intervengan de forma dolosa o negligente en procesos de contratación fraudulenta, porque queremos acabar con determinadas prácticas que se abonan en la impunidad de responsables directos y de sus colaboradores, que no asumen consecuencias personales a pesar de que puedan recaer sentencias judiciales.

Para garantizar la máxima transparencia y acceso a información, así como la igualdad de oportunidades en las procesos selectivos, pretendemos limitar la discrecionalidad, pretendemos aumentar la información, pero también creemos que hay otras medidas complementarias que resultan esenciales: iniciativas como publicar con la suficiente antelación, incluso en la resolución de convocatoria, los criterios de selección y valoración de la manera más detallada posible y las instrucciones sobre el desarrollo de los procesos; concretar y detallar en qué consisten las pruebas a desarrollar por cada categoría y especialidad, sobre todo el ejercicio práctico; garantizar acceso a las deliberaciones de todos los órganos colegiados por medio de la publicación de las actas; publicar todos los ejercicios y pruebas realizados en los procesos selectivos, con la correspondiente solución o plantilla, son medidas que contribuirían a asegurar, a garantizar que las personas que se vean afectadas por procesos selectivos, que quieran ejercer el derecho a optar a puestos de empleo público, tengan toda la información.

En cuanto al contenido y desarrollo de los ejercicios de los procedimientos selectivos, ha sido muy variada la problemática que ha conllevado múltiples reclamaciones, recursos, incluso la obligación por parte de los tribunales de repetir exámenes y pruebas por las irregularidades que se cometieron. Creemos que resulta imprescindible..., detallamos cuáles son algunas de estas casuísticas que se dan en la exposición de motivos, pero creemos que resulta imprescindible adoptar medidas más adecuadas para que cualquier práctica irregular deje de producirse con tanta frecuencia.

Por otra parte, hay que tomar también medidas para garantizar el anonimato de las y los aspirantes a las pruebas selectivas, pues es vital asegurar el principio de igualdad que debe primar en cualquier proceso de ese tipo. En muchos territorios (Cantabria, Andalucía, La Rioja, País Vasco, País Valenciano o Castilla-La Mancha, por decir algunos) no se realiza lectura pública para preservar el anonimato en la primera prueba de los procesos, y así aparece reflejado en las respectivas convocatorias.



Del mismo modo, también entendemos fundamental tomar todas las medidas necesarias para custodiar los exámenes una vez realizadas las pruebas selectivas, evitar la filtración de las preguntas de exámenes y no romper la cadena de custodia.

Finalmente, se constata que en los procedimientos selectivos del sector público asturiano —“empresas públicas”, decíamos en nuestro texto inicial; “entes, entidades y fundaciones”, añade ahora Ciudadanos mediante una enmienda, que vamos a aceptar— se produce una huida de los mecanismos de control de la normativa sobre los procedimientos selectivos, más allá del cumplimiento de una simple “Instrucción sobre procesos y criterios para la selección del personal”, que promovió su Gobierno, que es un auténtico coladero para el acceso discrecional a estos puestos de trabajo del sector público autonómico.

Señorías, son ya muchas las ocasiones en las que desde Podemos Asturias trajimos a debate de esta Junta General medidas para adaptar una Administración anclada en normativas obsoletas y por inercias perniciosas de control político que, en los tiempos que vivimos, no se pueden mantener. No se pueden eludir los cambios que hoy día la sociedad demanda. Somos conscientes de que los engranajes oxidados, cuando se pretenden mover, chirrían, como somos conscientes de que debíamos contar con las resistencias de Partido Socialista y el Partido Popular ante medidas que, como esta que hoy traemos aquí, dan más poder a la ciudadanía. Pero, Señorías, la proposición no de ley para la que hoy pedimos su apoyo busca garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía asturiana y el acceso al empleo público y, para ello, la adopción de las medidas que proponemos supone un importante paso adelante que nos debiera poner a la altura de las Administraciones de los países más avanzados en derechos de la ciudadanía. Y en materia de derechos de la ciudadanía de una sociedad adulta como la asturiana no se pueden poner puertas al campo, porque las exigencias hoy hacia los poderes públicos por parte de quienes componen esta sociedad ya no son las de hace treinta años, los tiempos han cambiado.

Respecto a las enmiendas presentadas, aceptamos dos de ellas: la enmienda presentada por Izquierda Unida, número 28614, y la presentada por Ciudadanos, con el número 28615.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se han presentado siete enmiendas: tres, suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros 28610, 28611 y 28615, y cuatro, por el Grupo de Izquierda Unida, números de registro 28614, 28616, 28617 y 28618.

Las tres enmiendas del Grupo Ciudadanos han sido admitidas a trámite por la Mesa, que ha subsanado de oficio la número 28615, suprimiendo de su texto las palabras “las empresas públicas del Principado de Asturias”, que manifiestamente no tienen sentido y con toda seguridad debieron de figurar en una redacción previa a la definitiva, de la que, por un descuido informático, no se borraron.

De las cuatro enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, la Mesa ha admitido a trámite dos, las números 28614 y 28616, y, por haberse presentado fuera de plazo, ha inadmitido las otras dos, las números 28617 y 28618.

Teniendo todo ello en cuenta, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señorías, es una pena que la señora Consejera se haya ido porque su propuesta, para nosotros, más allá de la literalidad, que algunas críticas le voy a hacer, plantea una cuestión muy importante.

Digo lo de que se haya ido la señora Consejera porque nosotros, en Asturias, tenemos pendiente una ley de empleo público. Estamos viviendo un auténtico terremoto, tanto desde un punto de vista de las sentencias que provienen de Europa como esto mismo que se plantea aquí, que, aunque sea una parte de una cuestión más amplia, tiene mucho que ver con el diseño que queramos tener de las Administraciones públicas en los próximos años y que, a juicio de nuestro Grupo, es una de las grandes reformas que exigirían un pacto de Estado.

En primer lugar, porque hay una gran variedad de empleados públicos, que tienen cometidos y desempeños muy diferentes. Y seguramente supongo que estaremos de acuerdo en dos puntos:

El primero es que las competencias que se deben exigir a empleados públicos, a partir de ahora, deberían influir directamente en la forma de acceso. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la competencia de idiomas, competencias digitales... Es decir, algo muy importante que va a suceder en los próximos años en España, que es la jubilación, muy importante, de una generación de empleados públicos, debería ser aprovechado también para hacer un diseño de qué tipo de empleado público

queremos para los próximos años. Y hay que reconocer que tenemos un ciertu maravayu si juntamos las Administraciones, y también dentro de Asturias.

El segundo, la forma de acceso. La forma de acceso tiene, por un lado, que respetar los principios que usted ha dicho, eso es evidente, igualdad, mérito, capacidad..., eso es evidente... Que no siempre se ha hecho así, estoy de acuerdo con usted en que ha habido muchos años en los que ya sabíamos cómo sucedía: se creaban perfiles, se entraba por vía de interinidad a determinados perfiles y luego se hacían oposiciones para esos perfiles. Pero también tengo que reconocer, y usted tendrá que reconocer también, que, admitiendo esos fallos que ha habido, como también la importancia que pueda tener el peso de los apellidos, de las amistades y de los conocidos, a la par, también hemos tenido oposiciones —yo mismo he hecho alguna y he estado también en alguna en el otro lado de la mesa— en donde los tribunales han sido escogidos por sorteo público y que no hay por qué presumir la culpabilidad de nadie. Entre los profesores es habitual que los tribunales sean elegidos por sorteo, menos el director, y, vaya, yo pongo la mano en el fuego por el 99 % de los procedimientos en los que se han visto inmersos mis compañeros. Otra cosa es que hay cosas concretas que sean mejorables.

Por tanto, le admito las dos cuestiones, tenemos que avanzar, tenemos que mejorar en ese aspecto, y, por tanto, con el espíritu general de la proposición estamos de acuerdo.

Luego, ya hay algunos aspectos concretos con los cuales no podemos estar de acuerdo.

Por ejemplo, la conversión que dice usted del Adolfo Posada en una especie de escuela de formación. Bueno, evidentemente, porque además usted lo dice en un momento determinado, claro, ¿cómo no va a fijar la Administración los temarios?, pero incluso yo le diría que por qué nos va a tener que dar el temario desarrollado. Quizás una parte importante también de la capacitación, y más en una época como la actual, sería el que uno pueda construir sus propios temarios y que eso, además, incluso fuera una fuente de valoración. Eso va en el cómo, eso va en el cómo hacer las cosas, que yo entiendo lo que usted dice, pero admitirá también que es discutible.

En segundo lugar, también habría que..., no solo las organizaciones sindicales, estoy de acuerdo con usted, seguramente también los partidos políticos, porque de lo que se trata es de tener unas pruebas de acceso..., no van a ser perfectas, pero que sean las mejores posible, adecuadas a la situación actual y, en segundo lugar, que respeten el perfil de lo que se va a contratar. Voy a ponerle un ejemplo: no se entendería mucho que un acceso a una oposición a un tipo de trabajo que tuviera que ver con el trato con el público, vamos a suponer, por ejemplo, un médico de familia, se hiciera un tipo de prueba que fuera un test y no se valoraran las competencias comunicativas de los aspirantes a las plazas, que es lo que está sucediendo exactamente ahora. Como si mañana también un profesor, que es una persona que, aparte de que tenga unos conocimientos de Filosofía o de Matemáticas, tiene que tratar con adolescentes, no se valorara, y eso es lo que tienen que valorar personas, su capacidad de empatizar con los alumnos; no solo ya de comunicarse, sino de empatizar. Por tanto, también tendría que haber un proceso de adecuación a los perfiles profesionales.

Exactamente lo mismo le digo con otra problemática que se está planteando, que es el tema del concurso-oposición. El tema del concurso-oposición es un tema complejo, porque ahí influyen también otros factores, e incluso la presión de determinado tipo de colectivos.

Bueno, estoy poniendo algunos ejemplos de cómo la situación es variada y que, evidentemente, repito otra vez, igualdad, mérito y capacidad, pero hay que hilar fino, tenemos que buscar grandes acuerdos y la Administración tiene que estar interesada, efectivamente, en seleccionar a las personas más capacitadas.

Haciendo esta salvedad que le acabo de comunicar de que nosotros hemos presentado, que creo que usted ha admitido, una enmienda respecto a que las Administraciones públicas, y no solo en ellas, sino también en las empresas públicas, se ajusten al derecho y a las formas de ingreso de la Administración, nosotros vamos a apoyar esta proposición.

Porque, por otro lado, nos parece que es de principios generales, incluso hay algunas cosas aquí que, tal como ustedes lo formulan, ¡vaya!, me meten un poco de susto en el cuerpo. Algún punto de los que ustedes, tal como lo han formulado aquí..., pues es un poco de temor. Naturalmente que los tribunales tienen que ajustarse a los temarios, vamos, yo creo que ningún tribunal correría..., en fin, el preguntar una cosa que no tuviera que ver con el temario. No sé, me resulta una cosa... Bueno, usted dice que sí, no lo sé, yo esa experiencia no la he tenido.

Y, luego, las responsabilidades personales, no hay responsabilidades personales, está una responsabilidad administrativa y una responsabilidad penal, que los que juzgan son empleados públicos y que están sujetos a la ley, esto no es una cosa discrecional, y que habría que evitar, efectivamente... Por tanto, la formulación ahí no sé exactamente... Creo que entiendo, más o menos, lo que usted quería decir, pero la formulación concreta tampoco la veo muy adecuada.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien. Vuelvo a repetir otra vez que tenemos estas salvedades, aceptando ese marco más amplio que le acabo de decir, y que consideramos este tema muy importante, pero no solamente en el cómo se selecciona, sino también en qué perfiles queremos para los empleados públicos a partir de este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Voy a intentar no utilizar el tiempo asignado.

Los antecedentes de esta iniciativa justifican nuestra posición actual, porque de esta iniciativa tenemos un antecedente, que es la presentación de una proposición de ley en esta Cámara donde aparecían algunos de estos aspectos relativos al acceso a la función pública.

También tenemos en cuenta en nuestra posición política a la plataforma de los sindicatos que representan a los funcionarios públicos. Y también, un reciente manifiesto, que creo que es la causa de esta iniciativa, presentado por un sindicato. En ese sentido va nuestra primera enmienda, que tiene que ver con que estas modificaciones, en algunos casos legales, sean negociadas con la representación de los trabajadores públicos y, al mismo tiempo, sea tenido en cuenta también que nos falta modificar la Ley de la Función Pública, modificación sin la cual muchas de estas o algunas de estas iniciativas no son posibles.

Coincidimos con la iniciativa en los principios, no puede ser de otra manera, en la igualdad, el mérito, la capacidad, y en que esos deben reflejarse después en el método y en las medidas.

Al método me he referido. El método, en nuestra opinión, debe ser el que se corresponde con la negociación y con el acuerdo, y también con la garantía legal, la seguridad jurídica.

Las medidas. Las medidas intentan conciliar igualdad, imparcialidad y calidad. Y no todas salen bien paradas, no todas salen bien paradas. Han dicho alguna de ellas que nosotros no compartimos, y pasaré a referirme a ellas porque con el resto estamos de acuerdo y no tenemos problema, pero sí pediremos la votación porque se ha hecho hincapié en la primera medida, prácticamente: la transformación del Instituto Adolfo Posada en un instituto preparador.

Señorías, les expongo el problema de la igualdad, al igual que lo expone el proponente. ¿Ese instituto preparador tendría plazas infinitas? No lo creo. ¿Las plazas serían tantas como los que se presentan a las convocatorias? No lo creo. Por tanto, habría preparados desde el punto de vista público y no preparados desde el punto de vista público y, por tanto, discriminados en la preparación. Con lo cual, el principio de igualdad queda de nuevo tocado de alguna manera, condicionado en ese planteamiento de igualdad de principio que se nos plantea por parte del Grupo Parlamentario proponente.

Pero es que nosotros no estamos de acuerdo tampoco con la transformación del Instituto Adolfo Posada, que tiene unas funciones acotadas, que tienen que ver formalmente con los ya funcionarios, los empleados públicos, como para que se convierta en un instituto para los que todavía no son, y pueden no serlo nunca, funcionarios públicos.

Por lo tanto, nosotros creemos que es muy arriesgado, muy arriesgado, convertir a las instituciones públicas en preparadores, aunque, por otra parte, coincidamos en que los temas de preparación son siempre complicados. Y en eso los Grupos y los sindicatos tenían una posición compartida, que eran las declaraciones de interés, las incompatibilidades de los funcionarios públicos, para que no hubiera prevalencia en relación con la preparación. Bueno, se ha pasado..., se ha dado, en nuestra opinión, un salto hacia adelante y se propone la transformación del Instituto Adolfo Posada. Nosotros no la compartimos.

Hay otro aspecto que tiene que ver con la creación de un nuevo organismo, un organismo auditor, en este caso de las oposiciones. Bueno, estamos discutiendo ahora mismo la Ley de Transparencia y Buen Gobierno: metamos lo que tengamos que meter en la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, controlemos lo que haya que controlar, incluso pidamos responsabilidades, que también apuntan ustedes, a los funcionarios públicos cuando no sean responsabilidades penales, en el marco de la Ley de Transparencia y en la Oficina Anticorrupción, pero no creemos un organismo para cada cuestión porque, en definitiva, es el vigilante del vigilante.

Nosotros no compartimos ese organismo auditor y creemos que puede ser canalizado hacia otros organismos que hoy están en discusión en el Parlamento y que puede ser tan útiles o más que ese

organismo auditor, que habría que introducir desde el punto de vista legal. Porque, bueno, si alguien recurre su examen, ¿ese organismo auditor tiene algún tipo de capacidad legal que no sea la capacidad legal que tienen ahora de ir a los tribunales de justicia? Yo creo que es dudoso. Por lo tanto, digamos, la seguridad jurídica, que decía antes, está condicionada.

Y en relación con el tema de no presentación de memorias, ahí entramos a un problema de fondo. Yo creo que, en la búsqueda de la no arbitrariedad, en la búsqueda de la neutralidad, vamos a llegar a un límite que va a afectar a la calidad, a la calidad de los servidores públicos. Antes se ponía un buen ejemplo, el ejemplo de un médico, de un enfermero, de cualquier tipo de funcionario o servidor público que está cara al público: ¿no va a haber ninguna prueba que demuestre si tiene o no empatía?, porque, entonces, estamos creando autómatas. Y yo creo que hay responsabilidades y servicios públicos que tienen también una parte de empatía y de relación subjetiva que no es posible controlar a través de un examen tipo test, eso no es posible. Yo creo que eso lo estamos viendo en otro tipo de pruebas y, por lo tanto, no metamos otra prueba más y llevemos ya, digamos, a que sea la informática la que decida todo esto.

Mi Grupo Parlamentario, por tanto, va a votar, salvo el primer punto, y, por lo tanto, pedimos que el primer punto se separe de los demás.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente, y buenos días de nuevo.

Les anuncio que voy a ser breve, para compensar esta farragosisima proposición no de ley que estamos ahora debatiendo.

En primer lugar, no creo que convertir el Instituto Adolfo Posada en una academia de oposiciones sea ninguna media estrella. El Instituto Adolfo Posada es, como saben, un órgano desconcentrado, dependiente de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, cuyo objetivo es la selección de los empleados públicos al servicio de la Administración del Principado de Asturias, su formación continua y la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales. Eso sí, independientemente de las dudas que siempre han generado su funcionamiento y el cumplimiento de esos objetivos, más que dudosos, no se encuentra entre sus fines la formación de opositores, esto no se encuentra. Ni siquiera los centros de preparación son una exigencia; son una opción para aquellos opositores que deseen acudir libremente a un sector, el de las academias, que, legítimamente, desde la iniciativa privada cumplen una demanda de los opositores.

Una reflexión, Señorías de Podemos: ¿de verdad creen posible formar decenas de miles de opositores de diferentes plazas desde el Adolfo Posada, obviando que no es su naturaleza jurídica, por bien amueblada que esté su sede a costa de los asturianos?, aunque ya sabemos que a ustedes, al contrario que a nosotros, la competencia desleal al sector privado les resulta indiferente. ¿No consideran que estaríamos ante un agravio comparativo insostenible entre los opositores a cuerpos autonómicos y a cuerpos nacionales? ¿Es que es para ustedes más digno de cuidado un auxiliar Sespa que un gestor Ministerio?

Vamos a solicitar la votación por puntos y no apoyaremos el punto primero, sencillamente, porque es una entelequia considerar que porque el Adolfo Posada sea escuela pública de preparación de pruebas de acceso se consiga lo que ustedes denominan “igualdad de partida de candidatos y candidatas”.

En cuanto al resto de medidas, hablan de un “decreto obsoleto”, cuestión que compartimos y sobre la que ya tuvimos ocasión de debatir cuando se modificó la OPE de médicos en esta Cámara.

Encontrarán a Foro cuando hablen de transparencia, de poner coto a la discrecionalidad, de favorecer la homogeneidad de las pruebas, su fácil comprensión, de garantizar, en la medida de lo posible, el anonimato y la custodia de los exámenes. Nos encontrarán, porque ya hemos visto demasiados procedimientos de impugnación de oposiciones, a costa del bolsillo de los opositores, por prácticas irregulares de los gestores de la función pública, con episodios verdaderamente vergonzosos de filtraciones de preguntas y de amiguismo, entre otras cosas.

Otras medidas también nos generan dudas, como las relativas a la composición de los tribunales por sorteo público, garantizando la paridad. Y, mire, yo esto lo veo muy complicado: o es por sorteo, o es por paridad, ¿o es que vamos a tener que estar repitiendo sorteos hasta que se consiga un 50/50? Esto es como lo de cuestionar a Luis de Guindos por ser hombre. Desde Foro preferimos no cuestionar a nadie por su género, ni por ser hombre ni por ser mujer.



En cuanto al punto 4, estoy segura de que lleva la mejor intención, pero, cuando hablan de una “comisión de control y auditoría de los procedimientos selectivos”, ¿quién elige al elegidor? No lo dicen, no han logrado construir una propuesta, por lo que queda en el aire también la solución.

En el punto sexto, juegan a la demagogia. Ya hay un mecanismo, está la Intervención General del Estado y está la Sindicatura de Cuentas, y, en esos casos en que ustedes hablan de corrupción, les compete a la Policía, a la Fiscalía y juzgados determinar por sentencia su existencia y su pena mediante sentencia.

Bueno, por todo esto, solicito la votación por puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, o buenas tardes ya, Señorías.

Después de todo lo dicho por quienes les enmendaron y por quien me precedió en uso de la palabra, yo creo que hay casi casi ya muy pocas cosas más que añadir, aparte de que, bueno, la proposición no de ley lleva un título de igualdad en el acceso, un par de primeros párrafos en los que se habla de la calidad de los servidores públicos y de que son una pieza fundamental... ¿Quién no va estar de acuerdo con eso? Yo creo que estamos todos de acuerdo.

Luego, en el tercero ya empiezan a deslizar lo que yo creo que de realidad hay, y lo que de realidad hay es una permanente sospecha, una permanente duda, una permanente..., pues no sé, una permanente presencia de intereses espurios, que debe de ser como ve la función pública o la selección de la función pública el Grupo Parlamentario que lo propone.

Yo creo que ustedes tienen la buena intención de que haya esa independencia, que nosotros compartimos. También tienen la buena intención de tratar de defender a los empleados públicos, pero, miren, creo que con proposiciones no de ley como esta, más que un favor, lo que hacen es poner en duda su independencia; más que mejorar la función pública, es poner en riesgo, al menos, esa presunción de independencia que tienen que tener los servidores públicos.

Yo creo también que, voy a recordárselo, hace un año, bueno, dentro de un mes hará un año, se debatió la toma en consideración de una proposición de ley suya en relación también con una modificación parcial de la actual Ley de Función Pública. No se tomó en consideración y por parte de nuestro Grupo, compartiendo la igualdad, el mérito, la capacidad, la independencia, la publicidad, compartiendo todo eso, lo que les dijimos fue: señores, lo necesario es una nueva ley de función pública”. Ya lo han dicho otros Portavoces, en este texto que ustedes plantean hay medidas que tienen que desarrollarse por ley. Exíjanle al Gobierno, como ya se hizo entonces, que se presente en la Cámara un nuevo proyecto de ley de función pública. La del 85 ya está más que superada; menos mal que con otras normas de rango estatal, como el Estatuto Básico del Empleado Público, hay medidas que se van corrigiendo porque hay que adaptarlas a la ley.

Y luego, en relación con sus medidas, pues mire, después de ya todo lo que le dijeron sobre transformar el Instituto Adolfo Posada, con el que nosotros somos críticos por la formación que desarrolla, cómo lo hace, cómo se selecciona, por qué los cursos van como van y a quienes van —qué tendrá que ver un curso para un profesor con la conducción temeraria, bueno, o evasiva...—, bueno, en eso estaríamos de acuerdo, oiga, pero transformar ese instituto que tiene como función seleccionar el personal y decir que lo convertimos en una academia de formación de aspirantes, pues, hombre, nosotros eso desde luego no lo compartimos.

Otra medida era la del temario. Yo ya no sé..., sé que la enmienda de Izquierda Unida no se admitió por parte de la Mesa, mire, yo creo que el temario oficial, en los términos en que ustedes lo plantean, yo creo que no podemos transformar tampoco la Administración del Principado en una editorial, y menos en una editorial que publique la verdad oficial. Eso no puede ser o, si ustedes lo pretenden, nosotros no lo compartimos.

Otra de las medidas, esa comisión de control. Bueno, pues mire, las garantías y el control... Y es que, además, ustedes en su exposición de motivos recogen distintos acuerdos o resoluciones judiciales o administrativas en relación con esos procedimientos selectivos. Oiga, es que el control y la garantía están en el control de los recursos administrativos y también los de la vía jurisdiccional.

Y yendo a la vía jurisdiccional van ustedes también a hablar de las responsabilidades. Bueno introducen términos como “negligencia”, “dolo”, “fraude”..., de naturaleza eminentemente penal. Oiga, es que eso ya tiene un control, y tiene un control jurisdiccional y vías procesales de control.

Y lo mismo... Nosotros estamos de acuerdo con la custodia de los exámenes, después de realizados y antes de realizados, por supuesto, es una obligación legal; si es una obligación legal, lo que hay que hacer es cumplirla. Pero, bueno, ahí también meten ustedes un concepto que tiene más de concepto de procedimiento penal que de procedimiento administrativo, eso de que no se rompa la custodia. Me parece muy bien, entiendo la idea, pero en realidad es una obligación legal que ya se está haciendo, con lo cual, miren, poco aporta, por no decir que no aporta nada, pero, bueno, un poco aporta.

Y en relación con otras medidas de las que incluyen, pues miren, Señorías, les falta una, les falta las más importante: la más importante es que lo que necesita el Principado, lo que necesita la Administración, es una nueva ley de función pública, esa debería ser su reivindicación. Y, como ustedes se pueden imaginar, desde luego, nosotros no compartimos el contenido de esas medidas.

Luego, hablan del tema del sorteo. ¡Hombre!, sí, suena muy bien, ya lo dijo algún otro Portavoz, pero, mire, habrá también que cumplir el resto de los requisitos que hay que tener para poder formar parte del tribunal.

Luego, hablan ustedes de la elaboración de esas convocatorias anuales. Me parece muy bien, usted conoce perfectamente que es necesaria una negociación con la representación sindical. Y, luego, de rondón, cuelan ustedes ahí los puestos que estén vacantes y aquellos otros que sean necesarios. ¡Hombre!, espero que la legislación básica no pretendan ustedes que se incumpla, aunque sea por esta vía indirecta.

En definitiva, Señorías del Grupo proponente, nuestro Grupo no comparte esta proposición. Y creemos y seguimos insistiendo en que lo importante es que exista una nueva ley de función pública en Asturias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, con una introducción en la que dedica cinco folios a achacar al Gobierno todo tipo de tropelías, desde la falta de limpieza en los procesos, la discrecionalidad en la elección de tribunales, el enchufismo, clientelismo..., en fin, todo tipo de prácticas, que incluso no duda en calificar de corruptas, en la selección fraudulenta de personas, yo le diría, Señoría, que, a falta de la valentía suficiente para achacar a los estamentos administrativos encargados, dirige usted estas cuestiones como dardos, como obuses, directamente al Gobierno, como si los funcionarios fueran títeres al servicio del Consejero de turno.

Y luego, después de esas gravísimas acusaciones, lo que hace es toda una batería de propuestas indiscriminadas, que, tengo que decirse, demuestran un desconocimiento bastante profundo, y yo diría que muy peligroso, de las competencias del Instituto, de la legislación aplicable, de los procedimientos y de las sentencias judiciales.

El Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada tiene una competencia muy clara, y muy importante, además, que es la formación del personal al servicio de las Administraciones públicas. Y en esa labor garantiza, por ejemplo, que todos los materiales que se utilizan en los cursos se pongan a disposición de cualquiera que quiera; son de libre acceso, público y universal, los edita en la web del Instituto, clasificados por materias, se pueden utilizar como material de estudio.

De ahí a convertirlo en un preparador de oposiciones, hay un salto cualitativo muy importante, que parece que tampoco comparten otras fuerzas públicas en esta Cámara. Ni tan siquiera se trata de una competencia administrativa, pero es que, además, podría introducir esos elementos de discriminación que aquí se han puesto ya de relieve.

Los tribunales, Señoría, se conforman según los requisitos que establece el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y otras normas también que parece que a usted no le gustan pero que solo se podrían derogar si se adoptaran otras nuevas que lo hicieran, con criterios o bases legales, por supuesto.

Y fíjese que, como siempre, son los instrumentos legales y los jurisprudenciales aplicables o exigibles, escrupulosamente seguidos, por cierto, en el Principado de Asturias, los que evitan la arbitrariedad y garantizan la imparcialidad de unos tribunales regidos en la composición de sus miembros por los principios de especialidad, mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad para ese cometido concreto. Quizá, por tanto, el sorteo no sea la práctica más conveniente, aunque a usted se lo parezca; de hecho, también existen en este sentido otras opiniones que comparten la nuestra.

Las faltas disciplinarias, y no digamos ya los ilícitos penales, se encauzan allí donde se producen indicios. Y los tribunales, por la vía administrativa y por la penal, por cierto, los tribunales, Señoría, como órganos administrativos que son, están sujetos a los controles de legalidad pertinentes.

Ya el TREBEP, de nuevo, se encarga de establecer prohibiciones que han supuesto en la práctica un avance muy importante tanto en la profesionalidad como en la imparcialidad de los mismos. Y no quiera, por tanto, usted establecer cautelas que pueden ser muy lúcidas pero que ya están, como le digo, contempladas en la ley.

La transparencia, también, claro, más allá incluso de lo que usted propone. Todos los ejercicios y plantillas se publican en la web del Instituto, incluso se facilitan los procesos antiguos, y en las bases de las convocatorias se publican, por supuesto, los criterios de corrección y valoración de las pruebas. El anonimato de los aspirantes también está completamente garantizado en las pruebas tipo test y en las pruebas escritas sin lectura pública, lectura pública, por cierto, que no exige el Instituto en primera prueba como usted manifiesta; solo la mantiene para los Grupos A1 y A2 en la tercera prueba y potestativas en las prácticas. En cambio, sí la mantienen esas comunidades autónomas que usted dice que no la mantienen, es decir, que la tienen en Cantabria, en Andalucía, en La Rioja y Castilla-La Mancha y en Valencia. Tengo por ahí los datos de publicación de las fechas de las convocatorias concretas donde se puede comprobar este extremo.

Qué decir de la custodia de los exámenes y de la filtración de las preguntas que no deje en muy mal lugar, Señoría, a los funcionarios responsables... No creo que sea el Gobierno el que vaya allí a filtrar las preguntas, ¿no? El ataque, por tanto, se le vuelve de nuevo como un bumerán, pues no es el Gobierno sino sus propios compañeros los acusados.

Y de la agilidad de los procedimientos, pues bueno, se publican todas, hasta las previsiones, no solo las convocatorias, sino las previsiones. Pero es que, además, se llegó a un acuerdo con los sindicatos de que se debía dejar pasar un plazo de seis meses entre la publicación de la convocatoria y la celebración de la primera prueba, así que a eso hay que atenerse también.

No se ha producido, Señoría, en los últimos años, en varios años ya, ninguna sentencia judicial que obligue a la repetición de las pruebas; de hecho, las reclamaciones que han tenido lugar en este sentido han estimado ajustada a derecho la actuación de la Administración y de los tribunales calificadoros en la organización de las pruebas, en los tiempos otorgados, en el grado de dificultad y en la adecuación y corrección de las preguntas formuladas.

Para las empresas públicas y otras entidades, sabe que hay un acuerdo de Consejo de Gobierno, de abril del 2016, que aprueba instrucciones que garantizan el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Yo supongo que todo esto usted ya lo sabe o debería saberlo, debería saberlo, después de tantos esfuerzos como usted exhibe en la defensa del funcionariado. Créame que ganaría mucha credibilidad en esa defensa si aplicara usted también el principio de igualdad y defendiera por igual a todo el mundo. Créame que muchos no podemos decir que hayamos sentido nunca ese aliento, nunca, Señoría.

Como en nada, por tanto, va a mejorar la situación actual esta propuesta suya, cuente con que nuestro voto será contrario a la misma.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Antes de proceder la votación, por parte del Portavoz proponente, según he anotado, acepta las enmiendas 28614 y 28615. ¿Es así?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, es así.

El señor **PRESIDENTE**: También se ha solicitado por distintos Grupos la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ahora vamos a precisar en qué consiste esa petición, porque hay distintas peticiones.

La más generalizada ha sido la segregación del punto número 1, al menos yo he entendido que por parte del Grupo de Izquierda Unida se ha solicitado esa segregación, punto número 1, y tengo entendido que Ciudadanos también pedía que se votase por separado el punto número 1.

Ahora vamos a ver la petición de Foro en qué consiste, para saber exactamente cuáles son los puntos que pide que se segreguen.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Nosotros queremos que se segreguen el 1, el 3, el 4 y el 6.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Perdón?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: 1, 3, 4 y 6.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación del siguiente modo:

Como tenemos en total once puntos, vamos a, de modo secuencial y en el orden en el que están formulados, ir votando aquellos que se puedan agrupar y por separado aquellos de los que se solicita la segregación, ¿entendido? Entonces, en primer lugar, vamos a votar el punto número 1.

Señorías, votamos el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 9 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 1.

Votamos, a continuación, el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 16 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda rechazado.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 16 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos ahora, como ha sido una petición del mismo Grupo, el 4 y el 6, de modo agrupado, y luego, en una posterior, incluimos el 5, ¿de acuerdo?

Votamos, por lo tanto, ahora, puntos 4 y 6.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 13 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Bien, ahora seguimos votando y haremos la votación de los puntos 5... *(Comentarios.)* ¡Ah!, piden por separado... ¡Ah!, bien, sí, los restantes, los restantes. Ya no hay más votaciones segregadas a partir de los puntos números 5, 7 y siguientes.

Votamos en bloque los que restan.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 19 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.



El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, han sido rechazados.  
Por lo tanto, en su totalidad, la proposición no de ley queda rechazada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y remisión a esta Cámara de un plan de fomento de la natalidad que contemple una serie de ayudas***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y remisión a esta Cámara de un plan de fomento de la natalidad que contemple una serie de ayudas.  
Para la defensa, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Buenas tardes ya, señores y señores.

Esta cuestión ya fue abordada, como saben, en el turno de preguntas al Presidente y yo imagino que tienen todos el voto decidido. En todo caso, voy a ser breve justamente por eso, porque dicen por ahí que hay fame, y probablemente, probablemente, así es que voy a tratar de ser breve.

La iniciativa es clara y concreta en su *petitum*, y parte de un diagnóstico en su exposición de motivos que no admite contestación, que es justamente en ese diagnóstico en el que no quiso entrar Javier Fernández. Es donde no quiere entrar porque, evidentemente, es muy difícil defender una realidad distinta a la que describen los datos del Instituto Nacional de Estadística: España va mal, pero Asturias es la que peor va de toda España. Por lo tanto, esa excusa que puso él de manifiesto de que esto es cosa del Gobierno central, porque estamos en un Estado autonómico... Bien, él se retrata a sí mismo como el peor Presidente de todo el Estado autonómico, porque la realidad es muy diferente en aquellas comunidades autónomas donde, por ejemplo, el PIB per cápita es más elevado que en Asturias; cito Madrid, País Vasco o Navarra.

Las acciones que la iniciativa contempla han sido perfectamente descritas por el señor Fernández — se ve que conocía la iniciativa—: una ayuda directa de 150 euros por hijo nacido y hasta los 18 años, con un horizonte de cinco años, prorrogable por períodos sucesivos, con el ánimo de que exista un compromiso de los diferentes partidos políticos que, en su caso, puedan gobernar el Principado; una ayuda directa de 2000 euros en el momento del nacimiento, destinada íntegramente a financiar gastos relacionados con el recién nacido durante los primeros meses de vidas —en Galicia, se me olvidó recordarlo esta mañana, dan una especie de cesta, donde se contienen unos productos de primera necesidad para el momento del nacimiento—; y, en tercer lugar, una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por nacimiento o adopción de hijos, de 600 euros por cada hijo nacido o adoptado durante el período impositivo y que conviva con el contribuyente. En esta deducción, si los hijos conviven con ambos padres, se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno si optaran por la tributación individual.

Y todo ello, que esta sí es la parte que no citó el señor Fernández o la medida de la proposición no de ley de nuestro plan que no citó, partiendo de la base de que, siendo el problema demográfico, efectivamente, una realidad en toda España, aunque se agrave especialmente en Asturias, se reclame, es decir, se produzca una colaboración entre los dos Gobiernos, una colaboración a los efectos de obtener la correspondiente cofinanciación.

Decía que son peticiones claras y concretas, y lo son tanto como algunas críticas que he escuchado a lo largo de estos días, al respecto de esta iniciativa, y que quiero poner sobre la mesa.

He escuchado y leído hasta el argumento xenófobo: que esto solo favorecería a los inmigrantes. Yo imagino que esto, hoy, nadie tendrá valor para decirlo de viva voz en la Cámara.

Por otro lado, que esto es intervencionismo, el intervencionismo de la medida, dicho sea en el peor sentido de la palabra, al menos para mí, que es aquel intervencionismo que roba la libertad y propone la acción de la Administración regulando ya sea la actividad económica o la propia vida.

También se ha recurrido a la simplificación: que por 150 euros al mes nadie va a tener un hijo. Evidentemente, estoy completamente de acuerdo. Tampoco nadie que no quiera tener un hijo va a tenerlo, en la vecina Galicia, por las ayudas a las que me he referido esta mañana y que no voy a repetir; ni siquiera en esos países de la Unión Europea donde las ayudas son bastante amplias. Desde luego, puede haber razones personales, que las hay, sin lugar a dudas, absolutamente legítimas y respetables. Por lo tanto, esa simplificación es obvia y yo también la comparto.

En todo caso, está el argumento más cínico, que es el que ha mencionado hoy el señor Fernández: que no se pueden generalizar las ayudas con independencia de la renta. Bien, pues haber hecho

enmiendas, haber hecho enmiendas, porque todo se puede hablar. Pero, desde luego, como no hay voluntad, pues no se hacen unas enmiendas.

También les digo una cosa: para redistribuir la riqueza ya están los impuestos. En Asturias se cobran, y muchos. Por lo tanto, yo creo que mejor decir, mire, esto es una cuestión ideológica, nosotros no somos partidarios de este tipo de ayudas, sí de subvencionar todo lo subvencionable, porque, desde luego, este Gobierno es partidario de la política de subvención, pero parece ser que para esto, que sí que es un gravísimo problema en Asturias, no.

Por lo tanto, dejando aparte el argumento racista, la medida no es ni intervencionista... Cosa que, por cierto, es lo que venimos a hacer aquí cada semana en las sesiones orientación y control: tratar de orientar a un Gobierno desorientado, o en las muchísimas ocasiones en las que también pedimos otro tipo de ayudas al Gobierno para diversos colectivos. Repito, no es la panacea, indudablemente, porque frente a decisiones personales firmes poco hay que hacer. El problema está en cuanto esas decisiones personales o esa libertad personal se ven limitadas por realidades materiales de escasez de medios.

Dije que no iba a extenderme y no voy a hacerlo. Ya lo he citado esta mañana, las ayudas directas se han mostrado eficaces en determinados países de la Unión Europea, porque detrás de esto hay una realidad, y es que solo una estabilidad económica favorece o disuade a la hora de tomar la decisión de tener un hijo.

En primer lugar, la generación de empleo. Sí, es cierto que yo he citado Alemania, Francia o Finlandia, países con tasas de empleo muchísimo más positivas que la nuestra, pero, en todo caso, al final, como antes decía, en Asturias se conjugan diferentes realidades: la tasa de natalidad más baja, la tasa de envejecimiento más elevada, un éxodo juvenil como consecuencia de esa falta de oportunidades que compromete, como dije esta mañana, el futuro de la propia región si no existe un relevo generacional. Este es un modelo de inspiración europea. Por lo tanto, lo único que les pido es que lo respeten aunque no lo compartan, lo cual yo, personalmente, también respeto.

No voy a disponer de tiempo para extenderme con los paquetes de maternidad que se dan en Alemania o en Francia o en Finlandia, porque ya he hecho referencia a muchas más. Desde luego, hay muchísimas otras medidas enormemente importantes. El tema de la conciliación es evidente que es fundamental. Hay países, como el Reino Unido, donde si la madre, por ejemplo, o el padre dejan de trabajar, es que se sigue cotizando a la Seguridad Social por ellos; o es que, si reducen la jornada en horas, se transforman esas horas en ayudas directas que da el Estado, de hasta 450 euros, en función de las horas que se planteen.

Por lo tanto, ya que el señor Fernández —y termino— demostró tener conocimiento de nuestra medida, si bien lo que no mencionó es que la iniciativa, como digo, insta también a una colaboración con el Gobierno de España, yo no voy a añadir más. Creo que es de sobra conocido y, desde luego, los argumentos que se han escuchado esta mañana yo creo que carecen de todo tipo de rigor. Ya lo que nos faltaba es decir que este drama demográfico que sufrimos en Asturias es porque Foro no hizo no sé qué enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado... Bueno, es evidente que también podía haberlas hecho el Partido Socialista, que sencillamente se instaló en el “no es no”.

Es una cuestión de voluntad, es una cuestión de capacidad y, sobre todo, es una cuestión de entender la realidad del problema. El Plan Demográfico que está puesto sobre la mesa, y que, por cierto, duerme el sueño de los justos en la Junta General, es papel mojado. 2253 millones... Bueno, más o menos, como el Plan del Suroccidente, que creo que ahora arranca su tramitación, documentos meramente propagandistas que un día o dos ocupan unos papeles en los medios de comunicación, pero luego desaparecen. Así nos va a Asturias.

Esta es la propuesta europea que hace Foro y yo someto a su votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Muchas veces analizamos los problemas de la región de manera abstracta, sin darnos cuenta de que están todos sumamente interrelacionados: el paro, el despoblamiento rural, el envejecimiento de la población, la huida del talento, la inversión en I+D+i, la crisis del pequeño comercio, los autónomos, el campo... Bueno, estos son algunos de los ejemplos que tienen que ver con cómo la actividad económica está en constante retroceso en esta “nueva Asturias”, tal como la denomina el Presidente del Gobierno del Principado, que se vanagloria de ello, y, sin embargo, es una Asturias menguante, decrepita.

Asturias se caracteriza por un empleo escaso, inestable, mal pagado, y en unas condiciones de igualdad terribles, que desincentivan la natalidad en las familias en general y en las mujeres en particular, que ven en la posibilidad de ser madres una losa, no una losa ya en sí por ser madres, sino en su formación profesional, en su carrera profesional, porque muchas veces les cuesta conservar el empleo o incluso, a veces, acceder al mismo.

Los índices de natalidad que manejamos en Asturias, evidentemente, muchos tienen que ver con este problema matriz y, por eso, me resulta decepcionante que dicho problema se trate como una cuestión menor en la exposición de motivos.

Se citan también medidas adoptadas en países como Alemania, que están basadas en medidas directas lineales, además estar enmarcadas en las economías más desarrolladas de la Unión Europea, y la verdad es que no están siendo tampoco muy exitosas, y, si proponemos unas medidas, estas tienen que tener algo de éxito, ¿no?

No podemos perder el modelo francés, como también se ha hablado a lo largo de esta mañana, que si profundizamos en él solicita unas ayudas directas para tener un efecto incentivador. Medidas que adoptan los franceses en el ramo económico, como facilitar el acceso al alquiler de las parejas jóvenes, también ponen en marcha un plan de alquiler para fomentar la empleabilidad, rebajan las cotizaciones de las madres trabajadoras, realizan campañas para cambiar la mentalidad de la población facilitando el acceso a la vivienda, fomentan el empleo a las parejas con hijos a través de políticas consensuadas y fomentan ayudas prolongadas a las familias con hijos en edad infantil, incluso hay una aportación cuando una familia hace una mudanza por haber tenido el tercer hijo. Y se ofrecen también descuentos, exenciones fiscales si se emplea un cuidador o una cuidadora los miércoles, que es cuando los niños en Francia no tienen clase, así como gastos de guardería o medidas que, bueno, todas ellas redundan en la creación de empleo y en el mantenimiento del mismo.

Estas ayudas..., bueno, hay un largo listado de ellas, hasta 30 ayudas, 30 tipos de ayudas hay en Francia, y es uno de los primeros países en aprobar políticas de ayuda a las familias. Destina prácticamente un 4 % del PIB y alrededor del 40 % de los niños acuden a guarderías, que en un 92 % son gratuitas, y un 18 % del presupuesto familiar se dedica al cuidado infantil.

Todo ello, sin haber sacado a colación otro de los factores y claves del éxito francés, que es la igualdad; también en los países nórdicos. Los países del Mediterráneo, como España, cuentan con mucha menos estabilidad laboral, la mayor parte de los puestos de trabajo son temporales, lo que provoca un mayor aumento de la pobreza.

Las políticas españolas no han estado tan encaminadas a potenciar la natalidad como en Francia, y la desigualdad y la brecha salarial entre hombres y mujeres es mucho mayor, lo que repercute a la hora de la decisión de tener hijos también.

¿Qué demuestra a todo esto? Pues que, si acompañamos estos incentivos sin un ecosistema adecuado, estos no pueden hacer otra cosa que fracasar. Sucedió con el famoso cheque bebé de Zapatero, que en sus cuatro años tuvo unos efectos prácticamente nulos, además de ser un coste desmesurado para las arcas públicas, y lo único que hizo fue lastrar la economía de nuestro país. No favoreció el aumento de natalidad, perjudicó a muchas madres de la clase media trabajadora que, cuando tuvieron que llegar a hacer la declaración de la renta, tuvieron que meter los 2500 euros que daba el señor Zapatero, cuando presentaron la declaración de la renta tuvieron que devolverlos. Por lo tanto, ¿qué hicieron muchas madres cuando tuvieron el segundo hijo?, no solicitarlo.

Puestos en antecedentes y a la vista de estos datos, sinceramente, usted decía que no porque se den 2000 euros por nacimiento y 150 euros al mes se va a solucionar el problema. Más allá, ¿cómo se va a pagar con esta “nueva Asturias”, como dicen aquí?

Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de un plan de fomento de la natalidad, pero que este plan no solo tenga que ver con ayudas directas y económicas a los progenitores. Hay cantidad de medidas accesorias e indirectas que ayudan igual o mucho más que las que aquí se proponen. Por ejemplo, hay que aumentar también los permisos de paternidad; en los Presupuestos del año pasado se aumentaron de dos a cuatro semanas y este año se pretendía aumentar también a cinco semanas. También se está trabajando a nivel nacional, junto con Unicef, en un pacto en el que vienen muchas de las medidas que aquí se contemplan y, bueno, quedaría mejor reflejado a nivel estatal. Incluso en los nuevos Presupuestos había enmiendas para una desgravación fiscal para las familias que lleven a sus hijos a guarderías de 1000 euros anuales, una disminución del IRPF para las rentas más bajas, además de programas de gratuidad de libros. Y tan importante es la parte económica como las medidas de conciliación y los permisos, como ya hemos manifestado.

Cuenten con nosotros para que se reduzca la baja tasa de natalidad, pero no con las ayudas directas que ustedes proponen aquí. Sí que les vamos a solicitar la votación por puntos: en el primer punto nos

vamos a abstener, porque estamos conformes en que hay que ayudar a las familias, pero no de la manera que ustedes proponen aquí, y en el segundo punto votaremos a favor.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenas tardes.

Bueno, voy a procurar ser breve y empiezo por decir, claramente, que no estamos de acuerdo con el contenido de esta proposición del Grupo Parlamentario Foro, en general. Sí que es cierto que coincidimos con el planteamiento del problema, naturalmente aceptamos las hipótesis, pero no somos partidarios de este tipo de medidas, de ayudas directas de manera indiscriminada, sino que, como también ha explicado la Portavoz anterior, pensamos que el problema, que es suficientemente grave y profundo, requiere una batería de medidas mucho más completa y más compleja, que abarque otras cuestiones. Entre ellas, simplemente por enunciar, aunque ya se ha dicho, el aumento de las bajas por maternidad o paternidad, la mejora de las escuelas, universalización de la escuela 0 a 3, acercamiento de la escuela rural a las familias, la flexibilidad de los horarios y, sobre todo, cuestiones de igualdad, de incorporación de la mujer al mundo del trabajo y de eliminación de la brecha salarial. Creemos que son, entre otras, medidas mucho más eficaces; sí que es cierto que son difíciles de aplicar, pero que contribuirían mejor a la resolución del problema.

Mirando a nuestro entorno europeo, como se ha hablado hoy en dos intervenciones distintas, sobre el panorama en los países vecinos, observamos que la dinámica es bastante similar en todos los países de Europa, aunque, efectivamente, no por igual. Desde aproximadamente 1980, están cayendo prácticamente todos los índices de natalidad y la dinámica es similar, salvo en Francia, que es el único país donde se mantiene una tasa de natalidad superior a 2. Es curioso que Francia tiene una tasa de 2,1, aproximadamente; Reino Unido, 1,92; Suecia, 1,91; Finlandia, 1,8, y Alemania solo está un poco por encima, aunque nos lo ponen como modelo, según los datos que he podido obtener solo está un poco por encima de España, en 8 centésimas por encima, el índice de natalidad.

Si queremos fijarnos en alguno de los países como modelo, el más adecuado sería Francia, que es el que ha conseguido aumentar la tasa de natalidad muy por encima del resto de los países europeos. Pero observamos que, en Francia, es cierto que hay ayudas directas por los hijos, pero no son indiscriminadas, son relacionadas con la renta y de una forma un poco más sofisticada que la que aquí se presenta, y además que están, como ya se dijo, unidas a todo un paquete de medidas mucho más completo, que puede favorecer a la hora de tomar la decisión de tener hijos, y no solamente el aspecto económico.

Por ejemplo, el índice de mujeres que están incorporadas al mundo laboral entre 24 y 54 años es el más alto..., no, no es el más alto, perdón, el más alto es en Suecia, pero Francia tiene un 83,8 %. Y, curiosamente, los tres países con más alto índice de trabajo por parte de las mujeres están también, poco más o menos en un orden similar, entre los países de más alta natalidad.

Por lo tanto, aunque parezca en un principio curioso, es cierto que según todos los estudios la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, y la incorporación, naturalmente, en unas condiciones dignas, no como muchas veces ocurre en España en muchos casos, sí está favoreciendo el aumento de la natalidad.

Por lo tanto, para resumir, nosotros no es que rechacemos por principio las ayudas directas, pero, desde luego, no de manera indiscriminada. Confiamos mucho más en otro tipo de ayudas.

Y, por último, quisiera apuntar una cuestión ya muy reiterada en esta Cámara, y es que disminuir o incluso eliminar impuestos a los más ricos para después repartir subvenciones a todos por igual nos parece no solamente muy injusto sino también inviable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra, a continuación, Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días.

Bueno, pues nosotros tampoco vamos a discutir el problema, el índice de natalidad cae y la fecundidad lleva años por debajo del nivel de reemplazo. El problema es indiscutible y en la causa ya empezamos



a tener diferencias, porque uno de los principales inconvenientes, incluso cuando hay buena intención, es que se sigue aludiendo a que las mujeres se han incorporado al mundo laboral como la causa primera de esta situación. Bien podría decirse que la primera causa es la no incorporación de los varones a las tareas de cuidado, pero, bueno, así no se cuenta.

El conflicto trabajo-familia sigue enfocándose como una cuestión femenina, a pesar de que los estudios describen tres obstáculos principales a la hora de explicar el cada vez más drástico descenso de la natalidad: uno, la estabilidad del empleo, la elevada tasa de desempleo y la precariedad, trabajadores y trabajadoras pobres tenemos en Asturias; dos, en España las políticas de conciliación nunca han sido una prioridad ni han ido más allá de compromisos abstractos y medidas sin ningún calado estructural, dirigidas principalmente a mujeres y abundando en el imaginario colectivo que identifica a mujeres con cuidados; y tres, la igualdad, son cada vez más los estudios que establecen una correlación sólida entre desigualdad de género y tasa de fecundidad, es decir, analizan que allí donde se promueve la igualdad de género se elevan las tasas de natalidad.

Y en esto, como bien decía la Portavoz, no estamos solos. Compartimos el problema también con Europa. Gran parte de Europa y muchos países desarrollados sufren la transición demográfica. Para poner freno a la pirámide invertida que dibuja la población en muchos países, se han ido articulado diferentes medidas y en muchos de ellos, entre otras, las de las ayudas económicas directas, como proponen en esta iniciativa. Y precisamente en los países en donde se ha abordado intentar solucionar el problema limitándose a ayudas económicas directas, realmente, no han producido el efecto deseado y la natalidad no aumenta. De los países de europeos de nuestro entorno, ya lo han dicho también anteriores Portavoces, parece que Francia sí que está consiguiendo incrementar la natalidad, con una tasa de fecundidad por encima de los 2 puntos.

Pero los factores van más allá de incentivos económicos, no hay que hacerse trampas. Basten algunos datos como que Francia tiene un salario mínimo de 1498,5 euros, el doble que en España. Las guarderías, que son gratuitas en un 92 % de los casos. Padres y madres que tienen 16 semanas de permiso, 26 si es el tercer hijo o hija. En Francia, los padres y las madres tienen más trabajos, tienen más recursos económicos y más recursos materiales a disposición. Y tienen políticas de igualdad: la brecha salarial entre hombres y mujeres en Francia no llega al 14 %; aquí, en España, estamos en el 24. Las autoridades francesas también facilitan el acceso al alquiler de las parejas jóvenes y fomentan su autonomía, es decir, han puesto en marcha un plan de alquiler social que les favorezca, y también en cuanto a la empleabilidad.

Les decía que coincidimos en el problema, no en todo en las causas, y, miren, en las soluciones estamos bastante lejos. Ustedes quieren resolver el envejecimiento demográfico con un plan de natalidad, y es un plan de natalidad que no contempla ni una sola medida para reducir el elevado índice de desempleo en los jóvenes, un 46 % en Asturias, que son los trabajadores jóvenes precisamente quienes sufren la tasa de desempleo más alta y las peores condiciones laborales. Ni una sola medida que favorezca el acceso a la vivienda, porque es que las familias viven en alguna parte, que permita la emancipación, o medidas de garantía habitacional, porque en Asturias además es que se está lanzando a familias con menores a la calle. Sin una sola medida para paliar la sangría del éxodo de jóvenes asturianos, que se van a buscar empleo a otras comunidades autónomas y a otros países, o medidas que favorezcan el retorno de los que están fuera.

Porque sí llama la atención que dicen ustedes que resulta del todo contradictorio preocuparse por la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 y olvidarse de que son ayudas inútiles si antes no nacen en Asturias esos niños y niñas. ¿Y saben lo que es inútil? Lo inútil es no evitar que esos padres y madres jóvenes se marchen. Se puede estar invirtiendo en personas que pueden tener que emigrar después por no encontrar incentivos vitales suficientes en Asturias.

Un plan de natalidad sin una sola medida que ponga freno a la normalización de la precariedad a que asistimos en este país en el empleo, en salarios, en derechos laborales, en medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, en estabilidad laboral, en políticas de igualdad, de reducir la brecha salarial, y en eliminar la famosa discriminación estadística, esa en el acceso al empleo que sufren muchas mujeres solo por el hecho de estar en edad fértil.

Y en el mundo rural, ¿de verdad creen que la población del Suroccidente asturiano se mantiene en el territorio con 150 euros por un hijo o hija nacida? Todas las semanas, además, traemos a este Parlamento precisamente la carencia de servicios fundamentales. En algunos núcleos rurales traemos que no tenemos escuelas o que no tenemos transporte o, a veces, incluso que no tenemos carreteras, ya no les digo si está nevando, o que no tenemos centros de salud, o incluso cuando tenemos centro de salud no tenemos pediatras. La decisión de una madre o un padre de criar a sus hijos o hijas en

determinadas zonas rurales de Asturias les garantizo que depende de muchos más factores que tener una deducción en el IRPF.

Dicen ustedes sobre la dotación económica estimada para el primer año que asciende a 10,8 millones de euros. Y les puedo decir, ¿saben cuánto costaba la gratuidad de 0 a 3 que propuso Podemos Asturias para el Presupuesto? Pues costaba tan solo 2 millones de euros, nos sobraban 8. Imagínense el parque público de vivienda que podríamos poner a disposición de los asturianos y asturianas con esos 8 millones...

Finalizo.

No apoyaremos su iniciativa, no apoyaremos la tarifa plana ilimitada a ayudas económicas directas. Y nos encontrarán cuando aborden la política demográfica con medidas que tengan que ver, entre otras cosas, con empleo, con conciliación real y con igualdad de género.

Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espiño.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente, voy a intentar también ser rápido porque seguro que a estas horas todos lo agradecemos.

Bueno, vaya por delante que nosotros sí vamos a votar favorablemente esta proposición.

En la Junta General, desde luego, tenemos que hablar de solucionar los problemas que tienen los asturianos en la actualidad. Pero, del mismo modo, también debemos adelantarnos a los problemas que puedan surgir en el futuro.

En este sentido, la natalidad ha sido una cuestión importante a la que los socialistas no han prestado la más mínima atención. Un Gobierno regional que se caracteriza por su apatía y desidia en esta materia. Mucha palabrería y poca acción, pocos hechos.

Con las tasas de fecundidad de Asturias, asusta, asusta ver el ritmo al que perderíamos población autóctona joven. Impresiona que, siendo casi pura matemática, en Asturias no se haya hecho del repunte de la natalidad una primerísima prioridad desde hace décadas en la agenda pública.

No todo tiene explicación ni todo tiene respuesta; sin embargo, sí tiene responsables, y son los políticos socialistas, que durante más de treinta años han puesto de manifiesto su falta de compromiso, su fracaso para afrontar el desafío demográfico. Ni tomaron medidas, ni reconocieron tampoco a tiempo el grave problema al que ahora nos enfrentamos.

La baja tasa de natalidad es el mayor reto y problema al que se enfrenta Asturias. El Gobierno regional ha ido alimentando las estadísticas que sitúan a nuestra región entre las comunidades más envejecidas de España y ha condenado al exilio a quienes vivimos en Occidente y Oriente.

Que Asturias viene experimentando una evolución demográfica preocupante lo sabemos hace ya mucho tiempo, y esta evolución se viene produciendo desde las tres últimas décadas, nada menos. La región presenta tasas de natalidad por debajo de la media nacional y europea, pierde población en las franjas de edad más productivas y tiende a un envejecimiento por encima de los niveles de envejecimiento de toda Europa.

Desde 1991, la población asturiana viene descendiendo. Estamos a la cola de España en tasa de nacimientos: 600 es el número de nacimientos que se han perdido por año en la región desde principios de siglo. Necesitaríamos 10.000 anuales y no pasamos de 6500 quinientos. Y con una población notablemente envejecida, en la que los mayores de 65 años son ya más del doble de los menores de 15; de hecho, en 33 de los 78 municipios asturianos, nacen menos de 16 niños al año.

Entrando en el detalle de este plagio de iniciativa, puesto que de original no tiene nada, por mucho que la intenten presentar como propia, por mucho que nos la intenten vender... Lo cierto es que han estado ustedes muy rápidos, Señorías de Foro, con el cortapega; se han dedicado a plagiar iniciativas similares de los Gobiernos de Galicia y Castilla y León. En cualquier caso, no pasa tampoco nada por copiar las buenas ideas del Partido Popular.

Como les decía, entrando en el detalle, desde nuestro punto de vista no han estado del todo acertados con esta proposición. Permítanme que les diga, Señorías del Grupo Parlamentario Foro, que fueron ustedes los que abandonaron la mesa que estudiaba el problema demográfico, que trabajaba en el pacto. Fueron los primeros que lo traicionaron y, ahora, se presentan aquí hoy como los salvadores.

En fin, señor Leal, viendo lo visto, parece que ustedes se han sumado a aquello del paripé, que decía usted. Pues esto es más de lo mismo.

Esta populista proposición no sigue dejando de ser oportunista y demagógica. Sin embargo, compartimos la preocupación por su trascendencia y la importancia de tomar medidas urgentes.

Estamos totalmente de acuerdo en que este es un asunto..., un asunto no, este es el principal asunto que afronta Asturias y constituye una amenaza para el mañana en nuestra tierra.

Si estudiamos este problema de la natalidad, vemos que uno de los principales factores que influyen en la decisión de tener hijos es el relacionado con la seguridad económica, es decir, la seguridad que nos ofrece un empleo que permita unos ingresos dignos y estables.

Asturias sufre una situación verdaderamente difícil de resolver. El progresivo envejecimiento de la población asturiana, la pérdida de población, la escasa natalidad, la alta mortalidad, son un problema del conjunto de nuestra sociedad.

Por supuesto que nuestro Grupo quiere ayudar a las familias asturianas; sin embargo, mucho nos tememos que las ayudas recogidas en su proposición no darán solución real a la crisis demográfica que vive Asturias. Nadie por estos importes —ya lo decía la Portavoz— se va a plantear el tener o no tener hijos. En cualquier caso —ya lo dijimos en alguna que otra ocasión, en iniciativas similares también del Grupo Parlamentario Foro, creo recordar, del año 2016—, menos es nada. Las políticas consistentes en ayudas económicas directas por el nacimiento de hijos se han revelado como ineficaces, aunque sin duda constituyen una ayuda para las familias.

En el Grupo Popular llevamos mucho tiempo presentando medidas que suponen una ayuda real y efectiva en las familias asturianas: medidas fiscales, para rebajar la presión del PSOE, como eliminar el impuesto de sucesiones, bajar los tramos del IRPF o deducciones fiscales para la compra de libros de texto y material escolar; medidas educativas, defendiendo que el primer ciclo de la Educación Infantil, hasta los 3 años, sea gratuito, público y universal, o el bono guardería; y medidas sanitarias de interés demográfico, como mejorar el programa de reproducción asistida del HUCA.

Estas son solo algunas, pero hubo más, muchas más en otras materias que prueban, con hechos, que estamos comprometidos con las familias asturianas, no como hace la izquierda, a la que le sobra discurso y le faltan diálogo, voluntad y recursos económicos para hacerlo realidad.

En definitiva, el bienestar futuro de Asturias está seriamente amenazado. No tener garantizado el relevo generacional es una situación inédita en la historia. De lo que ahora hagamos, Señorías, dependerá el futuro de nuestros hijos, y también el nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.  
Señorías:

Propone Foro Asturias incentivar a la población para tener más hijos, recurriendo a lo que podríamos denominar la “billetera fiscal”. Todo parece indicar que, sin pararse mucho a pensar, los incentivos monetarios, por sí solos, no son suficientes para superar otros complejos fenómenos sociales que desmotivan a una gran parte de la población a tener más hijos.

Con esto no quiero decir que los incentivos económicos, mediante transferencia directa o a través de beneficios fiscales, no sean importantes para la regeneración demográfica, pero también mantengo que serán inútiles como medidas aisladas.

Y es que, Señorías, la responsabilidad que asumen unos padres cuando tienen un hijo no hay incentivo económico ni aportación fiscal que consigan compensarla, y si no existe esa responsabilidad es incluso hasta mejor que no se tengan hijos. Por eso, me parece éticamente aberrante e intelectualmente injustificable que se adopte como única medida pagar para que otros tengan los hijos que uno puede renunciar a tener.

Yo me pregunto: ¿sirven las medidas que hoy se nos traen aquí, por ejemplo, para que los padres participen más en las tareas del hogar, para propiciar una cultura empresarial favorable, para que las mujeres no se vean obligadas a elegir entre tener hijos o tener una buena proyección laboral? ¿Tienen en cuenta la condición social, la condición socioeconómica de las familias o la gran variedad de familias existentes hoy en día en nuestra sociedad (familias con hijos adoptados, monoparentales, matrimonios internacionales, parejas de mismo sexo), o solamente están orientadas a ese modelo de familia tradicionalmente aceptado?

No debemos olvidar que los cambios demográficos están relacionados con el proceso de modernización y con la profunda transformación que ha experimentado una institución como la familia, así como con el importante cambio en el papel social de las mujeres. El descenso de la natalidad es algo que trae la modernidad y la prosperidad: cuanto más próspera y moderna es una sociedad, más bajo es el número de nacimientos.

Cuidado, también, Señorías, con el incentivo económico si no va acompañado de otras medidas, porque puede favorecer las desigualdades, motivando a los ciudadanos con menos recursos a realizar un esfuerzo personal bastante superior que el que pueden llegar a hacer aquellas personas que gozan de mejores condiciones económicas, las cuales no van a cambiar su predisposición reproductiva con este tipo de ayudas.

Existen cambios culturales, cambios en el ritmo de vida, en los hábitos, en los gustos, en las preferencias y, sobre todo, en la incorporación de la mujer al mercado laboral, que han creado una especie de barrera invisible a la natalidad. Solo si tenemos en cuenta todos estos factores, y algunos más, solo si situamos el cambio demográfico en un contexto más amplio, conseguiremos adaptar políticas que no refuercen las desigualdades, que no pongan en peligro la cohesión social y que adapten nuestra sociedad a un nuevo modelo reproductivo.

Aunque pueda sonar contradictorio, las medidas orientadas a fomentar la natalidad no deben buscar solo el aumento del número de nacimientos, no deben ser solo medidas puramente natalistas, y las medidas que ustedes traen aquí, Señorías de Foro, son puramente natalistas. Se deben resolver primero otro tipo de problemas estructurales que aquejan a nuestra sociedad. La inflexión demográfica solo llegará con un marco favorable, un marco relacionado con un Estado de bienestar que conceda derechos por el simple hecho de ser ciudadanos y que será posible con políticas públicas igualitarias para la vida laboral y familiar, independientemente del sexo. El objetivo debe ser conseguir ese contexto favorable para que los jóvenes que así lo consideren tengan hijos.

Ese es precisamente el marco que busca el Plan Demográfico presentado por nuestro Gobierno autonómico y remitido ya a todos los Grupos políticos con representación en esta Cámara. Un plan que es fruto de un proceso de participación con más de 100 entidades y colectivos, que se presenta con memoria económica y consignación anual, que fue elaborado por un grupo de investigación especializado de la Universidad de Oviedo, que parte de un diagnóstico riguroso y detallado de la situación demográfica de nuestra Comunidad Autónoma, que movilizará más de 2200 millones de euros en políticas integrales para frenar y revertir la tendencia demográfica actual, y que supone medidas relacionadas con la dinamización económica, la igualdad de oportunidades, el envejecimiento, el relevo generacional, la migración, el reequilibrio territorial y la adaptación al cambio. Nuestra enmienda a esta iniciativa de Foro, Señorías, es este Plan Demográfico.

Tanto el Gobierno como este Grupo Parlamentario somos conscientes de que un plan demográfico es algo más que ayudas económicas: es, y debe ser, un tratamiento integral del conjunto de problemas relacionados con el bienestar social. Como somos conscientes de que se deben propiciar el ambiente y la cultura necesarios para que se recuperen las ganas de tener hijos porque apetece tenerlos, como algo esencial en la vida, y no porque se reciban incentivos económicos únicamente. Como dijo Oswald Spengler, filósofo e historiador alemán del siglo pasado y autor de *La decadencia de Occidente*, si para tener un hijo se tienen que buscar motivos, lo más probable es que no se encuentren.

Señorías, en Dinamarca, se lanzan concursos de viajes para aquellos que contribuyan a elevar el índice de natalidad. En Italia, han instaurado el “Fertility Day”, que recuerda a las mujeres que su fertilidad está limitada en el tiempo y que si retrasan el momento de ser madres pueden terminar por no conseguir un embarazo. En Corea del Sur, el Ministerio de Salud ha limitado la hora de salida del trabajo para que los funcionarios dispongan de más tiempo para procrear. En Taiwán, la baja natalidad ha pasado a ser considerada como una amenaza de seguridad nacional. En Turquía, el Presidente Erdoğan pide a las mujeres que no se focalicen en ninguna otra carrera que no sea la de ser madres. Y hoy Foro, tras, según parece, un asesoramiento riguroso y científico, y con un gran despliegue de ingeniería social, nos presenta también aquí, en Asturias, una medida natalista. Una medida que, igual que las anteriormente citadas —no hay que ser muy experto para preverlo—, no conseguirá cambios destacables en el aumento de la tasa de natalidad. Algo que, de todas formas, no creo que sea el objetivo buscado por Foro en esta PNL. Más bien creo que su objetivo sea justificar lo injustificable, como es su huida de las reuniones de trabajo convocadas por la Consejería de Presidencia para tratar y trabajar sobre y en un tema de tanta trascendencia como es el declive demográfico de nuestra Comunidad Autónoma.

Evidentemente, votaremos en contra de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Antes de proceder a la votación, esta Presidencia ha entendido la petición de votación por puntos del Grupo Ciudadanos. ¿En qué términos era la petición?



La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Punto número 1 y punto número 2.

El señor **PRESIDENTE**: Es que son tres, son tres puntos... *(Comentarios.)*  
Bien, entiendo que el 1 y una segunda votación del 2 y el 3. Bien...

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Solo hay dos puntos: 1 y 2. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Bien, sí, sí, entendido.  
Señorías, vamos a votar, si el Grupo proponente acepta la votación por puntos, ¿la acepta el Grupo Foro?

La señora **COTO DE LA MATA**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a votar el punto número 1.  
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 13 a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Votamos el punto número 2.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 16 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido rechazado también.  
Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciséis horas y veinte minutos.)*

